



Río Hurtado
Ilustre Municipalidad

Cuenta Pública

Gestión
2019

ÍNDICE.....	2
ÍNDICE DE TABLAS.....	4
INTRODUCCIÓN.....	8
I. GESTIÓN DE LAS UNIDADES MUNICIPALES REALIZADAS CON LA COMUNIDAD	9
1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	9
1.1. Departamento de Desarrollo Comunitario	9
1.1.1. Adulto Mayor.....	9
1.1.2. Subvenciones Municipales.....	12
1.1.3. Los Centros de Madres.	13
1.1.4. Unidad de Proyectos Comunitarios.....	15
1.2. Oficina de Deportes y Juventud	17
1.3. Departamento Seguridad Pública.....	21
1.4. Departamento de la Vivienda.....	24
1.5. Departamento de Desarrollo Social	26
1.5.1. Programas Municipales y Ayudas Sociales entregadas por la Municipalidad de Río Hurtado.....	27
1.5.2. Programas Gubernamentales Implementados en el Departamento Social	30
1.5.3. Jardines Infantiles: JUNJI.....	37
1.6. Departamento de Desarrollo Económico Local	39
1.7. Departamento de Medio Ambiente	44
1.8. Oficina Municipal de Información e Intermediación Laboral (OMIL).....	46
1.9. PADIS y PRODESAL	49
1.10. Departamento de Cultura	54
1.11. Departamento de Turismo.....	62
2. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	64
2.1. Área técnica Pedagógica 2019	64
2.1.1. Consulta Consejos Escolares para la Creación del PADEM 2020.....	64
2.1.2. Mesa Técnica Comunal.....	64
2.1.3. Redes.....	64
2.1.4. Convenios Técnicos	64
2.1.5. Estadísticas.....	65
2.1.6. Programas Especiales.....	66
2.1.7. Área Extraescolar 2019	66
2.1.8. Área sicosocial 2019	70
2.2. Área de administración y Finanzas	73
2.3. Área Jurídica.....	75
3. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	76
3.1. Programas de Atención Departamento Salud Municipal	80
3.2. Prestaciones realizadas a la red de salud comunal	81
3.3. Actividades de Promoción de la Salud.....	83
4. Metas Sanitarias.....	84
4.1. Cumplimiento de Metas de Salud Comunales	84
4.2. Ejecución de Convenios Suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicios de Salud Coquimbo.....	85
4. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	87

4.3.	Acciones realizadas por la Dirección de Obras.....	87
4.3.1.	Ejecución de Obras	87
	Mejoramiento Infraestructura Estaciones Medico Rural Comuna de Rio Hurtado.....	87
4.3.2.	Permisos de Edificación.....	91
4.4.	Servicios Generales.....	91
4.5.	Movilización.....	91
5.	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.....	93
5.1.	Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).....	95
5.2.	Proyectos Financiados con Presupuesto Municipal	95
5.3.	Proyectos Aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional	95
5.4.	Proyectos Deportivos Concursables IND.....	96
5.5.	Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)	96
5.6.	Estado de Proyectos Aprobados 2019.....	96
5.7.	Sectores de Inversión de Proyectos Aprobados	96
5.8.	Proyectos del Ministerio de Obras Públicas Terminados.....	97
6.	DIRECCIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	98
7.	SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO	99
6.1.	Funcionamiento del Concejo Municipal	99
6.2.	Gestiones realizadas por esta Secretaría	99
6.3.	Convenios de la Municipalidad con otras Instituciones	99
8.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	103
9.	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.....	105
9.1.	Ingreso de Causas año 2019.....	106
9.2.	Fiscalización y Denuncias.....	108
9.3.	Estadísticas e informes.....	108
9.4.	Integración.....	108
9.5.	Proyecciones.....	108
10.	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.....	110
II.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2019	113
1.	ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019 ÁREA MUNICIPAL	113
1.1.	De los Ingresos.....	113
1.1.1.	Tributos sobre el uso de Bienes y Realización de Actividades	114
1.1.2.	Transferencias Corrientes	115
1.1.3.	Otros Ingresos Corrientes.....	115
1.1.4.	Transferencias para Gasto de Capital.....	115
1.2.	De Los Gastos.....	116
1.2.1.	Gastos en Personal	118
1.2.2.	Bienes y Servicios de Consumo.....	118
1.2.3.	Transferencias Corrientes	119
1.2.4.	Otros Gastos Corrientes	120
1.2.5.	Adquisición de Activos no Financieros	120
1.2.6.	Iniciativas de Inversión	121
1.2.7.	Estado de Situación Patrimonial	121

1.2.8. Detalle de Pasivos	122
2. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	123
2.1. De los Ingresos	123
2.1.1. Ingresos Presupuestados	123
2.1.2. Distribución de Ingresos Percibidos.....	123
2.2. De los Gastos.....	124
2.2.1. Gastos en Personal	125
2.2.2. Bienes y Servicios de Consumo.....	125
2.2.3. Prestaciones de Seguridad Social.....	126
2.2.4. Adquisición de Activos No Financieros	127
2.2.5. Iniciativas de Inversión	127
2.2.6. Deuda Flotante.....	127
2.2.7. Deuda Exigible.....	128
2.2.8. Variación Patrimonial	128
3. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019 DEPARTAMENTO DE SALUD.....	129
3.1. De los Ingresos	129
3.1.1. De los Ingresos Percibidos	129
3.1.2. Distribución de Ingresos Percibidos.....	130
3.2. De los Gastos.....	130
3.2.1. Gastos de Personal	132
3.2.2. Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	133
3.2.3. Deuda Flotante.....	133
3.2.4. Prestaciones De Seguridad Social.....	133
3.2.5. Situación Patrimonial Área De Salud	134
II. ANEXOS	135
POLÍTICA DE RECURSO HUMANOS	135

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1 Subvenciones Otorgadas, Departamento de Desarrollo Comunitario, año 2019.	12
Tabla N°2 Centros de Madres que se Adjudicaron Subvenciones Municipales, año 2019.	13
Tabla N°3 Proyectos presentados al Fondo Chile Compromiso de Todos, año 2019.	16
Tabla N°4 Proyectos Presentados por la Unidad de Fomento Productivo, año 2019	16
Tabla N°5 Modalidad “Construcción Vivienda Nueva en Sitio Residente”, Oficina de la Vivienda, año 2019.	24
Tabla N°6 Grupo Serón MAVE, Oficina de la Vivienda, año 2019.....	25
Tabla N°7 Grupo Pichasca MAVE, Oficina de la Vivienda, año 2019.	25
Tabla N°8 Grupo Huampulla MAVE, Oficina de la Vivienda, año 2019.....	25
Tabla N°9 Grupo Muros de Contención – Mejoramiento de Entorno Inmediato, Oficina de la Vivienda, año 2019.....	25
Tabla N°10 Ayudas Sociales entregadas, Departamento Social, año 2019.	27
Tabla N°11 Alumnos Beneficiarios con Becas de Estudios Superiores, Departamento Social, año 2019.....	28
Tabla N°12 Alumnos Beneficiarios con Hogar Universitario, Departamento Social, año 2019.	28
Tabla N°13 Cantidad de Beneficiarios y Montos Otorgados por Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez.	29
Tabla N°14 Cantidad de Beneficiarios y Montos Otorgados por el Subsidio Discapacidad Mental.	29

Tabla N°15 Subsidio Único Familiar, Departamento Social, año 2019.	29
Tabla N°16 Histórico de Beneficiarios Activos en el Sistema, Departamento Social, año 2019.	30
Tabla N°17 Subsidio Agua Potable Rural, Departamento Salud, año 2019.	30
Tabla N°18 Programa Apoyo Laboral, Cobertura y Presupuesto, Departamento Social, año 2019.	31
Tabla N°19 Gestión Año 2019 Acompañamiento Psicosocial, Departamento Social, año 2019.	31
Tabla N°20 Clasificación Socioeconómica. Departamento Social, año 2019.	34
Tabla N°21 Hogares por Tramo Social, Comuna Río Hurtado, año 2019.	34
Tabla N°22 Gestión Año 2019 Programa Vinculo, Departamento Social.	35
Tabla N°23 Resumen de Inversión vía Convenios, Departamento Social, año 2019.	37
Tabla N°24 Movilización Traslado de Párvulos, Departamento Social, año 2019.	38
Tabla N°25 Actividades desarrolladas por la Oficina de Fomento Productivo, año 2019.	39
Tabla N°26 Proyectos Presentados por la unidad de Fomento Productivo, año 2019.	43
Tabla N°27 Cursos Postulados en el Programa Becas Laborales, OMIL, año 2019.	46
Tabla N°28 Cursos Adjudicados y Monto Invertido, OMIL, año 2019.	46
Tabla N°29 Gestión Realizada por el Programa FOMIL, OMIL, 2019.	48
Tabla N°30 Aporte Municipal Programa PADIS PRODESAL, año 2019.	49
Tabla N°31 Aporte INDAP Programa PADIS PRODESAL, año 2019.	49
Tabla N°32 Emprendimientos Económicos Locales PADIS PRODESAL, año 2019.	52
Tabla N°33 Visitas Técnicas Pecuarias, Programa PADIS - PRODESAL, año 2019.	53
Tabla N°34 Proyectos e Iniciativas Equipo Técnico PADIS PRODESAL, año 2019.	53
Tabla N°35 Iniciativas Gestionadas por la Unidad de Cultura, año 2019.	56
Tabla N°36 Actividades Culturales de Alto Impacto Comunal, año 2019.	56
Tabla N°37 Itinerancia de Actividades Culturales Con La Comunidad, año 2019.	56
Tabla N°38 Otras Gestiones Públicas Privadas, Cultura, año 2019.	57
Tabla N°39 Actividades Desarrolladas por la Biblioteca Municipal, año 2019.	59
Tabla N°40 Préstamo de Libros Otorgados por la Biblioteca Municipal, año 2019.	59
Tabla N°41 Actividades Desarrolladas por el Bibliomovil Municipal, año 2019.	60
Tabla N°42 Cursos Gestionados por la Unidad de Cultura, año 2019.	60
Tabla N°43 Metas Desarrolladas por la Unidad de Cultura, año 2019.	61
Tabla N°44 Actividades Desarrolladas por el Equipo Servicio País, año 2019.	61
Tabla N°45 Cantidad de Alumnos Matriculados por Establecimiento Educacional, Enseñanza Básicas, Año 2019.	65
Tabla N°46 Cantidad de Alumnos Matriculados por Establecimiento Educacional, Enseñanza Media, Año 2019.	65
Tabla N°47 Repitencia y Deserción Escolar, Departamento de Educación, año 2019.	65
Tabla N°48 Avances en Valores y Conductas que Considera el SIMCE, Departamento de Educación, año 2019.	66
Tabla N°49 Resultados SIMCE Cognitivos, Enseñanza Media, Departamento de Educación, año 2019.	66
Tabla N°50 Becas JUNAEB, Retención Escolar, PSU, Departamento de Educación, año 2019.	71
Tabla N°51 Programa de Servicios Médicos, Departamento de Educación, año 2019.	71
Tabla N°52 Programa me Conecto para Aprender, Departamento de Educación, año 2019.	72
Tabla N°53 Programa de Integración Escolar, Departamento de Educación, año 2019.	72
Tabla N°54 Fondos Adjudicados para los Establecimientos de la Comuna de Río Hurtado, año 2019.	74
Tabla N°55 Dotación Departamento de Salud Municipal, año 2019.	77
Tabla N°56 Dotación Consultorio Rural de Pichasca, año 2019.	78
Tabla N°57 Dotación Total en las 6 Postas, Comuna de Río Hurtado, año 2019.	78
Tabla N°58 Población Inscrita Beneficiaria de la Red Comunal de Salud Validada por FONASA, año 2019.	78
Tabla N°59 Distribución de la Población, Comuna de Río Hurtado.	79
Tabla N°60 Número de Consultas por Profesional, Departamento de Salud, año 2019.	81
Tabla N°61 Número de Pacientes con Enfermedades Crónicas que Requieren Control Periódico, Departamento de Salud, año 2019.	81
Tabla N°62 Exámenes de Medicina Preventiva Realizado por profesional, Departamento de Salud, año 2019.	81
Tabla N°63 Cantidad Atenciones de Urgencia por Profesional Médico, Departamento de Salud, Año 2019.	82
Tabla N°64 Consultas de Especialidades Médicas Externalizadas, año 2019.	82
Tabla N°65 Exámenes Médicos Externalizados, Departamento de Salud, año 2019.	82
Tabla N°66 Cumplimiento de Metas IAAPS, Departamento de Salud, año 2019, Cálculo Oficial.	84

Tabla N°67 Cumplimiento Metas IAAPS, Departamento de Salud, año 2019, Cálculo Local.....	85
Tabla N°68 Cumplimiento General de Metas, Departamento de Salud, año 2019.....	85
Tabla N°69 Convenios Ejecutados entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicios de Salud Coquimbo.	85
Tabla N°70 Ejecución de Obras Realizadas por la DOM, año 2019.....	87
Tabla N°71 Ingresos Percibidos por la DOM, año 2019.....	91
Tabla N°72 Trabajos Realizados por Maquinaria Municipal, año 2019.....	91
Tabla N°73 Flota de Vehículos Municipales Operativos, año 2019.....	92
Tabla N°74 Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), SECPLAN, año 2019.....	95
Tabla N°75 Proyectos Financiados con Presupuesto Municipal, SECPLAN, año 2019.....	95
Tabla N°76 Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional, SECPLAN, año 2019.....	95
Tabla N°77 Proyectos Deportivos Concursables IND, SECPLAN, año 2019.....	96
Tabla N°78 Proyectos del Programa Mejoramiento de Barrios, SUBDERE, SECPLAN, año 2019.....	96
Tabla N°79 Estado de Proyectos Aprobados, SECPLAN, año 2019.....	96
Tabla N°80 Sectores de Inversión de Proyectos Aprobados, SECPLAN, año 2019.....	96
Tabla N°81 Proyectos MOP Gestionados por la Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	97
Tabla N°82 Ayudas Entregadas por la Dirección de Emergencia, Comuna de Río Hurtado, año 2019.....	98
Tabla N°83 Convenios de la Municipalidad de Río Hurtado con otras Instituciones.....	102
Tabla N°84 Permisos de Circulación Emitidos, Dirección de Tránsito, año 2019.....	103
Tabla N°85 Ingresos Percibidos por Permisos de Circulación, Dirección de Tránsito, año 2019.....	104
Tabla N°86 Seguimiento de Observaciones y Apoyo a la Contraloría General de la República, Dirección de Control Interno, año 2019.....	110
Tabla N°87 Juicios, Dirección de Control Interno, año 2019.....	111
Tabla N°88 Investigaciones y Sumarios Administrativos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	112
Tabla N°89 Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	113
Tabla N°90 Resumen de Ingreso Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	114
Tabla N°91 Ingresos de Operación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	114
Tabla N°92 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	115
Tabla N°93 Ingresos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	115
Tabla N°94 Transferencias para Gastos de Capital, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	115
Tabla N°95 Gastos Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	117
Tabla N°96 Principales Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	117
Tabla N°97 Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	118
Tabla N°98 Gastos de Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	118
Tabla N°99 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	119
Tabla N°100 Otros Gastos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	120
Tabla N°101 Adquisición de Activos no Financieros, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	120
Tabla N°102 Iniciativas de Inversión, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	121
Tabla N°103 Estado de Situación Patrimonial, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	122
Tabla N°104 Detalle de Pasivos al 31 de diciembre de 2019.....	122
Tabla N°105 Detalles de Egresos no Pagados al 31 de diciembre de 2019.....	122
Tabla N°106 Ingresos presupuestados, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	123
Tabla N°107 Distribución de los Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	124
Tabla N°108 Variación de los Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	124
Tabla N°109 Total de Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	125
Tabla N°110 Total Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	126
Tabla N°111 Prestaciones de Seguridad Social, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	126
Tabla N°112 Adquisidores de Activos no Financieros, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	127
Tabla N°113 Deuda Flotante, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	127
Tabla N°114 Variación Patrimonio, Área Educación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	128
Tabla N°115 Ingresos Percibidos, Departamento de Salud, año 2019.....	129
Tabla N°116 Ingresos, Departamento de Salud, año 2019.....	129
Tabla N°117 Ingreso por Concepto de Transferencias Corrientes, Departamento de Salud, año 2019.....	130

Tabla N°118 Gastos, Departamento de Salud, año 2019.....	131
Tabla N°119 Principales Gastos, Departamento de Salud, año 2019.....	131
Tabla N°120 Gastos en Personal, Departamento de Salud, año 2019.....	132
Tabla N°121 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Departamento de Salud, año 2019.....	133
Tabla N°122 Prestaciones de Seguridad Social, Departamento de Salud, año 2019.....	133
Tabla N°123 Situación Patrimonial, Departamento de Salud, año 2019.....	134

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1 Evolución de la Población Inscrita Beneficiaria de la Red Comunal de Salud Validada por FONASA, año 2019.....	79
Gráfico N°2 Distribución porcentual de la Población, Comuna de Río Hurtado.....	79
Gráfico N°3 Pacientes Programa de Salud Crónicos.....	80
Gráfico N°4 Pacientes Programa de Salud Cardiovascular (PSCV).....	80
Gráfico N°5 Variación Positiva en el uso de Plataforma Online, Dirección de Tránsito, año 2019.....	103
Gráfico N°6 Permisos de Circulación Emitidos, Dirección de Tránsito, año 2019.....	104
Gráfico N°7 Ingresos Percibidos por Permisos de Circulación, Dirección de Tránsito, año 2019.....	104
Gráfico N°8 Variación Positiva en la Renovación y Otorgamiento de Licencias de Conducir, Dirección de Tránsito, año 2019.....	104
Gráfico N°9 Ingresos por Causas; Juzgado de Policía Local de Río Hurtado. Año 2019.....	107
Gráfico N°10 Distribución Porcentual de Ingresos por Causas; Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, año 2019.....	107
Gráfico N°11 Variación de Ingresos por Materia y año, Juzgado de Policía Local de Río Hurtado.....	107
Gráfico N°12 Resumen Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	114
Gráfico N°13 Ingresos de Operación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	114
Gráfico N°14 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	115
Gráfico N°15 Ingresos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	115
Gráfico N°16 Principales Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	117
Gráfico N°17 Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	118
Gráfico N°18 Gastos de Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	119
Gráfico N°19 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	120
Gráfico N°20 Otros Gastos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	120
Gráfico N°21 Adquisición de Activos no Financieros, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	121
Gráfico N°22 Presupuesto inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	123
Gráfico N°23 Distribución de los Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	124
Gráfico N°24 Variación de los Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	125
Gráfico N°25 Total de Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	125
Gráfico N°26 Total Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	126
Gráfico N°27 Prestaciones de Seguridad Social, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	127
Gráfico N°28 Adquisidores de Activos no Financieros, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.....	127
Gráfico N°29 Ingresos, Departamento de Salud, año 2019.....	130
Gráfico N°30 Principales Gastos, Departamento de Salud, año 2019.....	132
Gráfico N°31 Gastos en Personal, Departamento de Salud, año 2019.....	132

INTRODUCCIÓN

La Cuenta Pública, es un documento cuyo contenido es un informe escrito, que conforme lo estipula la ley debe hacer referencia a la gestión municipal en diferentes áreas como la ejecución presupuestaria, financiera, planes comunales, inversiones, patrimonio, proyectos, actividades y otras gestiones. La Cuenta Pública es un compromiso anual que tiene el Alcalde de comuna, la cual debe ser expuesta al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública. Para participar de la entrega de la Cuenta Pública son invitados, entre otros, las organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales, así como también las autoridades locales, regionales, y parlamentarios que representen al distrito. Con la presentación y entrega de la Cuenta Pública, el Alcalde, como representante y máxima autoridad de la Municipalidad de Río Hurtado, da cumplimiento a lo preceptuado en el artículo N°67 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Conforme con lo señalado, se presenta a continuación la Cuenta Pública correspondiente a la gestión municipal del año 2019, para consideración de los lectores.

I. GESTIÓN DE LAS UNIDADES MUNICIPALES REALIZADAS CON LA COMUNIDAD

1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1.1. Departamento de Desarrollo Comunitario

El Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado ha trabajado activamente con las Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, asesorando en los procesos de constituciones, renovaciones y temas administrativos, siempre acorde a las exigencias de la Ley N°19.418, respetando cada uno de los estatutos que las rigen e incorporando las modificaciones de la Ley N° 20.500 que entró en vigor a partir del mes de febrero de 2012.

Actualmente se cuenta con un total de 153 organizaciones territoriales y funcionales.

1.1.1. Adulto Mayor

Esta oficina trabaja activamente 10 clubes de adultos mayores, 01 Unión Comunal del Adulto Mayor y 02 organizaciones de discapacitados, se realizan diversas actividades recreativas y capacita a sus usuarios en temas concernientes a la tercera edad y discapacidad.

Actividades importantes que se desarrollaron durante el año 2019:

- Participación en Campeonato regional de La Agrupación Cultural Sampahuasa” de la localidad de Samo Alto. Sra. Rebeca Ester Olivares Lillo, Sr. Héctor del Transito López López.



- Pasamos agosto. Actividad realizada con todos los adultos mayores de la comuna en La localidad de, Las Breas con participación de al menos 150 adultos mayores, esta actividad fue financiada con Recursos municipales.



- Gruta de la Fe. Aniversario número 13° de la gruta de la fe, actividad fue desarrollada el día 6 de noviembre del 2019, contó con la presencia del Arzobispado de La Serena Sr. René Rebolledo Salinas y con la participación de al menos 100 adultos mayores de la comuna, dicha gruta fue construida con aportes de los clubes de adulto mayor de la comuna más aportes municipales en el año 2011.
- Vacaciones tercera edad. Programa SERNATUR junto a la Municipalidad de Río Hurtado dieron la oportunidad a 80 adultos mayores de distintas localidades de la comuna conocer parte de nuestro país y la región, donde visitaron la ciudad de Caldera - Bahía Inglesa del 20 al 26 de marzo de 2019 y la comuna de Salamanca del 9 al 11 de agosto de 2019.

Viaje SERNATUR “Vacaciones Tercera Edad Turismo Nacional”



Turismo Social Regional “Vacaciones Tercera edad Turismo Regional”



- Día del Adulto Mayor. Actividad realizada con todos los adultos mayores de la comuna en La localidad de Samo Alto, con participación de al menos 150 adultos mayores, esta actividad fue financiada por los Proyectos Autogestionados del Fondo Nacional Adulto Mayor (SENAMA) y Recursos municipales.



- Conociendo Nuestra Comuna. Actividades realizadas con distintos clubes de adultos mayores, consiste en que los adultos mayores conozcan los distintos lugares turísticos de la comuna ya que muchos de ellos por distintas razones no conocen la comuna en su totalidad, como lo es Monumento Natural Pichasca. Actividad financiada con recursos Municipales.



- Proyectos SENAMA: Uso de tiempo libre y recreación (Viajes). Clubes de Adulto Mayor Los años dorados de Tabaqueros - Hijos de San Pedro – Nuevo Amanecer de San Pedro Sur – La Frontera de Las Breas.



Infraestructura

- Club de Adulto Mayor Sol de Río Hurtado y Despertar del Valle de Hurtado



1.1.2. Subvenciones Municipales

Las subvenciones municipales son otorgadas con el fin de financiar aquellas acciones que deba desarrollar la Municipalidad relacionadas con el Art. 4º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente las que se refieran a: la educación, la capacitación, el arte y la cultura, el deporte y recreación, el turismo, la salud, la protección del medio ambiente y programas específicos de carácter social o de beneficencia. De allí que son valoradas ampliamente por la comunidad y también por la Municipalidad al observar los productos finales obtenidos por las organizaciones con estos recursos.

El detalle de las subvenciones en el periodo 2019 para Juntas de vecinos, clubes deportivos, Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Bomberos se detallan a continuación.

Organización	Monto Subvención (\$)
Junta De Vecinos De Caracoles De Pichasca	300.000
Junta De Vecinos De Tabaqueros	369.105
Junta De Vecinos De Huampulla	250.000
Junta De Vecinos De San Pedro	300.000
Junta De Vecinos De Fundina	300.000
Junta De Vecinos Maitenes De Samo Alto	250.000
Junta De Vecinos Quebrada Santander	220.000
Junta De Vecinos El Espinal	250.000
Junta De Vecinos Morrillos	200.000
Junta De Vecinos De Vado Morrillos	200.000
Club Deportivo De Hurtado	500.000
Club De Rodeo Chileno Valle Hurtado Del Chañar	300.000
Unión Comunal De Junta De Vecinos	4.500.000
Bomberos	4.000.000
Subtotal	11.939.105

Tabla N°1 Subvenciones Otorgadas, Departamento de Desarrollo Comunitario, año 2019.

1.1.3. Los Centros de Madres.

Durante el año 2019 el Alcalde en conjunto con el honorable Concejo Municipal aprobaron la entrega de 13 subvenciones dirigidas a Centro de Madres y Agrupaciones de Mujeres en pro del desarrollo integral de las mujeres que participan de forma activa de dichas organizaciones.

En la siguiente tabla se detalla los Centros de Madres que se adjudicaron Subvenciones Municipales durante el año 2019 y sus respectivos proyectos:

Organización	Localidad	Monto entregado (\$)
Centro de Madre Las Magnolias	Tahuinco	\$250.000.-
Centro de Madre El Porvenir	Tabaqueros	\$250.000.-
Centro de Madre Valle Hermoso	Samo Alto	\$250.000.-
Centro de Madre Las Dalias	El Romeral	\$250.000.-
Centro de Madre Las Rosa	San Pedro Norte	\$250.000.-
Centro de Madre María de la Luz	Pichasca	\$250.000.-
Centro de Madre MadreSelva	Caracoles de Pichasca	\$250.000.-
Centro de Madre Sol y Esperanza	Fundina	\$250.000.-
Centro de Madre Gabriela Mistral	Serón	\$250.000.-
Centro de Madre Nuestra Sra. Del Carmen	Hurtado	\$250.000.-
Centro de Madre Encuentro del Arte	Lavaderos	\$250.000.-
Centro de Madre Las Mercedes	El Chañar	\$250.000.-
SUBTOTAL		3.250.000

Tabla N°2 Centros de Madres que se Adjudicaron Subvenciones Municipales, año 2019.

Entregando así un total por concepto de subvenciones a las distintas Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna un monto total de \$3.250.000.- (Tres millones, doscientos cincuenta mil pesos) para el periodo 2019.-

Durante el año 2019 este Departamento Desarrollo fue responsable de ejecutar importantes actividades y reuniones con la comunidad entre las que destacan:

- Día de la Mujer; celebrado el 8 de marzo en Samo Alto.
- Día de la Madre; celebrado el día 10 de mayo en la localidad de Samo Alto.



- Día del niño; celebrado el día 10 de agosto en la localidad de Samo Alto.



- Día del Dirigente Vecinal; realizando una importante capacitación a los dirigentes de la comuna en la localidad de Samo Alto, el día 14 de agosto, En la localidad de Samo Alto.



- Exposición de los Centros de Madres, realizado el día 30 de noviembre, en la localidad de Samo Alto.



- Jornadas de capacitaciones y reuniones con las distintas organizaciones comunitarias de la comuna.



- Celebración de la navidad con el paso del trineo navideño, por todas las localidades de Río Hurtado, la cual se realiza durante el mes diciembre de 2019.



1.1.4. Unidad de Proyectos Comunitarios

Unidad encargada de apoyar en la postulación de proyectos a todas las otras unidades dentro la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Dentro de las iniciativas desarrolladas se destacan:

Charla en el salón multiuso con todos los dirigentes comunales para reforzar la elaboración de proyectos con la Seremía general de gobierno y la obtención de la clave única con el registro civil para crear su perfil en la página gubernamental de los proyectos, así facilitar sus postulaciones.



Proyectos sociales especiales 2019 gobierno regional en su calidad de admisibles (no adjudicados)

- Tacleando por la integración social y prevención de drogas.
- Hurtado- Breaks-Taller de break dance.
- Capacitación de auto cuidado en la mujer.

Proyectos de seguridad publica 2019 en su calidad de admisibles (no adjudicados)

- Centro de madres “Valle Hermoso”; Cierre perimetral.

Fondo Chile Compromiso de Todos 2019. en su calidad de admisibles (no adjudicados)

Junta de vecinos	Proyecto
Junta de vecinos Las Minillas	Emprendiendo en la ruralidad
Junta de vecinos n°5 Serón	Cuidando a nuestros adultos mayores de Serón
Junta de vecinos de El Vado	Emprendiendo juntos coctelería
Junta de vecinos EL Sauce	Emprendiendo en la ruralidad a pesar de la sequía
Junta de vecinos Samo Alto	Alfabetización a mujeres en la ruralidad

Tabla N°3 Proyectos presentados al Fondo Chile Compromiso de Todos, año 2019.

Apoyo a la unidad de fomento productivo en postulación de proyectos FOSIS.

Organización	Proyecto
Centro de madres Gabriela Mistral de Serón	Iluminación centro de madres Gabriela Mistral de Serón
Junta de vecinos El Espinal	Cierre perimetral junta de vecinos El Espinal

Tabla N°4 Proyectos Presentados por la Unidad de Fomento Productivo, año 2019

Apoyo en la presentación de proyectos SENADIS

- Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) 2019 (no adjudicado).
- Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI 2019) (adjudicado)

Postulación FONDART 2019 (admisible)

- Línea ferias y actividades de difusión cultural
- Feria costumbrista.

1.2. Oficina de Deportes y Juventud

Tiene por objetivos velar por el cumplimiento de las políticas estratégicas, definidas por la Municipalidad en el Plan de Desarrollo Comunal, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna a través del fomento del desarrollo y práctica del deporte y la recreación, como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional social e intelectual, de los habitantes de la comuna y el uso sano del tiempo libre.

Además, debe servir de nexo con aquellas instituciones y empresas públicas y privadas que apoyen el desarrollo del deporte y la recreación en la comuna.

FUNCIONES

La Unidad de Deportes y Recreación tiene a su cargo las funciones:

- Planificar, promover, coordinar y ejecutar programas tendientes a favorecer la participación masiva en la realización de actividades deportivas y recreativas en la comuna.
- Proveer asesoría-deportiva a las distintas organizaciones sociales y comunitarias de la comuna que así lo soliciten. c) Elaborar programas de capacitación técnica y práctica que permitan apoyar el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas en la comuna, mediante el desarrollo de talleres y escuelas deportivas.
- Promover la coordinación y la participación de distintas unidades; intra y extra municipal; públicas y/o privadas para la realización de actividades deportivas en la comuna.
- Velar por la disposición oportuna de los distintos recursos materiales utilizados en la ejecución de los programas que desarrolla el departamento.
- Catastrar y mantener actualizada la información de las distintas organizaciones deportivas de la comuna.
- Proponer y ejecutar programas deportivos y recreativos que respondan a las necesidades específicas de los distintos grupos vulnerables; discapacitados, adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, etc.
- Mantener canales de información y comunicación eficientes que posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas que se ejecuten.
- Colaborar con el Departamento de Administración de Recintos Municipales en el mejor aprovechamiento de los recintos deportivos, en coordinación con otras unidades municipales u otras organizaciones comunales que lo requieran.
- Mantener actualizado el catastro, los programas y proyectos del Departamento de Educación en su área extraescolar.
- Cumplir otras tareas que la Dirección le encomiende, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

Proyectos

El Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (Fon deporte) una herramienta de financiamiento privilegiada para el desarrollo y proyección de la actividad física y deportiva en el país. Este Fondo tiene como objetivo financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Este Fondo está constituido por la Cuota Nacional y las Cuotas Regionales, las que se conforman con los recursos que les asigna la Ley de Presupuestos, leyes especiales, recursos que destine el IND de su patrimonio y las donaciones de que sea objeto de conformidad a la Ley del Deporte.

Proyectos que se destacan

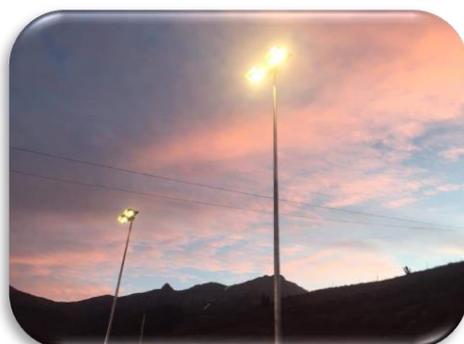
Ejecución del proyecto FONDEPORTE, el deporte es mi amigo en el colegio de Pichasca que trajo un beneficio de más de 3.500.000 entregados a preescolares juntamente con talleres desarrollados en la escuela.



Ejecución del proyecto FONDEPORTE 2019 campeonato regional de tenis de mesa, el cual trajo alrededor de 4.000.000 a los estudiantes que participaron con artículos de primer nivel en la comuna y donde participaron distintos estudiantes de la mayor parte de los establecimientos educacionales.



Iluminarias localidad El Espinal FONDERPORTE 2019: consistió en la ejecución de un proyecto de infraestructura de iluminación para la Multicancha con una inversión de alrededor de \$5.000.000 de pesos



Alianzas públicas privadas

Corrida ruta del sol, actividad organizada por el club fusión de ciclismo y apoyada por el municipio que consto de dos tramos para distintas categorías que conto incluso con competidores internacionales.

Objetivo General:

- Fomentar el Ciclismo de ruta en la Región de Coquimbo y Posicionar a la Comuna de Río Hurtado dentro de la cartelera ciclística.
- Objetivos específicos:
- Realizar dos fechas de carreras de ciclismo de ruta y Mtb.
- Lograr la familiarización con el ciclismo de ruta en la región de Coquimbo.
- Fomentar el estilo de vida activo y saludable.



Inversión municipal en el deporte

Talleres de workshop para los establecimientos de la localidad de Pichasca y la localidad de Hurtado, orientados a los jóvenes, para enseñar distintos tipos de bailes contemporáneos Proporcionar un marco para el intercambio multicultural. Impulsar la enseñanza practica de danzas urbanas mediante dinámicas grupales e individuales, focalizando los pasos del arte urbano. Permitiendo a los estudiantes de la comuna de rio hurtado, trabajar en la diversidad cultural, así también en su interpretación e intercambio con agrupaciones establecidas con años de experiencia en el arte de la danza de otras comunas. Quienes fomentan al arte de la danza como medio de distracción y así mantener lejos de las drogas y delincuencia a los jóvenes.



Taller de acondicionamiento físico en la localidad de Hurtado: Ya conocemos que la condición física tiene que ver con el nivel de resistencia, fuerza, flexibilidad o velocidad que se tiene, y que el acondicionamiento físico es el proceso que atiende al desarrollo o mantenimiento de estas capacidades, siendo este su principal objetivo Aumenta su nivel de energía. Mejora su humor y actitud. Ayuda a su cuerpo a ajustarse incluso a actividades de rutina que pueden causar una hemorragia y otras complicaciones, especialmente en las articulaciones y los músculos debilitados por la falta de movimiento. Durante el mes de diciembre del año 2019 se desarrolló este taller para la comunidad de Hurtado en el gimnasio de la escuela de la localidad.



La oficina de deporte apoyo a distintos clubes deportivo de la comuna con medallas, copas y balones, para incentivar los distintos cuadrangulares e instancias caritativas hacia vecinos que lo necesitaban

1.3. Departamento Seguridad Pública

La Oficina de Seguridad Pública tendrá como objetivo, el apoyo y fomento de medidas de prevención ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 101 de la Constitución Política.

La Oficina de Seguridad Pública, tendrá las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo, en materias de Seguridad Pública.
- b) Desarrollar, implementar y promover directamente y/o en coordinación con otros organismos públicos o privados, la ejecución de planes, programas y acciones en materias de prevención social y situacional del delito u otras situaciones que alteren la seguridad de las personas.
- c) Diseñar una Estrategia Comunal participativa en seguridad pública a través de la incorporación de la comunidad organizada, organismos públicos competentes y los organismos policiales
- d) Ejecutar programas de prevención, asistencia y orientación a víctimas de delitos, así como también, acciones que eviten la reincidencia delictual; coordinando su accionar con diversas instituciones y organizaciones.
- e) Asistir y orientar en la formulación y ejecución de proyectos del Programa de seguridad pública y/o ciudadana.
- f) Apoyar a las organizaciones sociales en la coordinación e implementación de Planes de seguridad
- g) Diseñar, Organizar, Desarrollar, Dirigir actividades y acciones preventivas relacionadas con la seguridad pública en el territorio de la comuna.
- h) Apoyar a las distintas unidades municipales cuando se produzcan situaciones de emergencia en la comuna.
- Programar, organizar, dirigir y ejecutar actividades relacionadas con la supervisión y control de los planes de prevención, emergencias y rehabilitación comunal.
- Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior asigne, pertinente a la función de seguridad pública.

Acciones realizadas

Adquisición de dos camionetas nuevas, con sistema inteligente toma patentes, y todas las tecnologías necesarias para la comuna, una para el Retén de Hurtado, y la segunda para el Retén de Pichasca después de muchos años sin tener vehículos nuevos.



Constitución del consejo de seguridad ciudadana en el cual se efectúa el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, Dar su opinión y apoyo técnico a los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública, en cual se coordinaron temas

de suma importancia para la comuna como, las dos ediciones de la carrera ciclística ruta del sol, eclipse solar, balance de distintas actividades, festival del loro, fiesta costumbrista, etc.



Charlas de prevención a la violencia hacia los menores y las mujeres. Identificar las distintas formas de maltrato a las mujeres y a la niñez con la intención de generar mayor sensibilización y actitudes de respeto, construyendo una sociedad más justa y equitativa, con la presencia de la Oficina de protección de Derechos OPD Ovalle y la seremi de justicia Alejandra Valdovinos.



Cumplimiento de un 85 % de las metas propuestas por el consejo, medio de verificación cuenta pública de carabineros de Chile.

Charlas de difusión del **Número Denuncia Segura**, es una iniciativa de Gobierno que pone a disposición de las personas un número telefónico (600 400 01 01), al cual la ciudadanía puede llamar para entregar información acerca de delitos de los que haya sido testigo, dando a conocer datos relevantes sobre lugares y/o personas involucradas en algún ilícito.

El principal compromiso de este programa es el anonimato de las personas que llaman para denunciar. Por lo tanto, nadie le preguntará cómo se llama o de dónde está llamando. No es requisito entregar ningún antecedente personal y no queda registro alguno del número desde el cual se genera la llamada. Las conversaciones no son grabadas. Las personas pueden estar absolutamente seguras de que nadie




DENUNCIA SEGURO
600 400 0101 / 100% ANÓNIMO

- TRATA DE PERSONAS Y TRAFICO DE INMIGRANTES
- HOMICIDIOS Y SECUESTROS
- TRÁFICO DE DROGAS
- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
- COMERCIO DE BIENES ROBADOS
- ACOSO Y DELITOS SEXUALES
- BANDAS O PERSONAS DEDICADAS AL ROBO
- TENENCIA DE ARMAS
- PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA

conocerá su identidad y, por lo tanto, no corren ningún peligro asociado al denunciar. Denuncia Seguro no pretende reemplazar la labor de las policías ni del Ministerio Público. Es un programa que permite a las personas entregar más antecedentes respecto de un delito. Las charlas se llevaron a cabo en la localidad de Serón con la comunidad, y difusión en la localidad de Las Breas

Campaña de concientización de fiestas patrias (difusión radia y con pasacalles en la comuna), es un objetivo fundamental para nuestro Alcalde y Honorable Concejo Municipal el prevenir los accidentes por ingesta de alcohol en las fiestas patrias es por ello por lo que se realizó una campaña municipal durante el mes de septiembre antes de las fechas de celebración.



Charla a los funcionarios municipales de las funciones de la seguridad pública, contamos con el encargado regional del programa denuncia seguro don Sergio Tejos, quien dicto una charla informativa de las relaciones de los distintos departamentos con la oficina de seguridad pública, así despejando dudas o inquietudes de los distintos departamentos y oficinas de la Ilustre Municipalidad.

Obtención del sello de seguridad pública, La Subsecretaría de Prevención del Delito a través del Programa “Sello de Seguridad” incorpora un enfoque de Prevención Situacional basado en el diseño ambiental y ejecución de proyectos de infraestructura física y recuperación del espacio público buscando disminuir la probabilidad en la ocurrencia de delitos. Está orientado especialmente a los municipios de tal manera que la utilización de los recursos públicos sea eficiente y evitar que dichos proyectos generen externalidades negativas después de su puesta en marcha. Esta iniciativa instala habilidades y competencias técnicas en materia de prevención situacional en los Equipos Comunales en las áreas de Secretaría de Planificación, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Dirección de Seguridad, y Administración Municipal entre otros, colocando énfasis en la construcción de una ciudad más segura, a través del diseño, ejecución y evaluación de proyectos con orientaciones y estándares técnicos que aseguren dicho objetivo, permitiéndonos mejorar la calidad de vida de todos los chilenos y chilenas.

Coordinación constante con Carabineros de Chile en la entrega de difusión y folletos informativos de los distintos programas gubernamentales.

1.4. Departamento de la Vivienda

Nuestro Municipio, manteniendo su compromiso con la comunidad, mantiene vigente el Convenio Marco suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda, actuando como Asistente Técnico (AT), en concordancia con la Política Habitacional vigente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El principal objetivo de la unidad de Vivienda es entregar el siguiente servicio:

- Asesoría y orientación a los usuarios que solicitan un subsidio habitacional, mediante la entrega de información y asesoría pertinente.
- Organización de la demanda y realización de acciones para la postulación correspondiente.
- Diseño y elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería, según normativa vigente.
- Diseño y ejecución del Plan de Habilitación Social, mediante el cual se informa a los beneficiarios acerca del avance de obras y capacita en temáticas que los forman como nuevos propietarios de un subsidio habitacional.
- De resultar favorecidos con el beneficio, acompañarlos durante el proceso de construcción velando por su correcta ejecución, dando estricto cumplimiento a las normas que imponen los respectivos reglamentos que fija el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Verificar idoneidad técnica del contratista y aplicación de Manual de Inspección Técnica de Obras.
- Mantener una estrecha relación con SERVIU, a fin acceder a información actualizada, así como también, gestionar todas las acciones necesarias que vayan en beneficio de nuestra comunidad, en materia habitacional.

Programas Habitacionales

Los Programas mediante los cuales está habilitado nuestro Municipio para operar como AT, son los siguientes:

- D. S. 10 / 2015 : Programa de Habitabilidad Rural
- D. S. 49 / 2011 : Fondo Solidario de Elección de Vivienda
- D. S. 01 / 2011 : Sistema Integrado Habitacional

Durante el periodo 2019, y de acuerdo con los programas dispuestos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para nuestra comuna, la Unidad de Vivienda gestionó diversas iniciativas habitacionales a través del Programa de Habitabilidad Rural (D. S. N° 10, de 2015), destinado a familias residentes de zonas rurales y que permite mejorar sus condiciones de habitabilidad mediante la eximición de ahorro en aquellos postulantes mayores de 60 años que se encuentren en el 40% más vulnerable de la población, postular a más de un subsidio de manera simultánea, además de otorgar subsidios complementarios a personas con discapacidad acreditada o aquellos que cuenten con viviendas de autoconstrucción no regularizadas, entre otros beneficios.

Ante el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo, se presentaron 60 iniciativas habitacionales mediante las modalidades: Construcción de Viviendas en Sitio Residente, Ampliación de Vivienda, Mejoramiento de Vivienda y Entorno Inmediato y Obras de Eficiencia Energética; las cuales se distribuyen entre 40 familias postulantes de la comuna, cuyo detalle es el siguiente:

Tipología	Subsidio Base (UF)	S. Adicional 3er Dormitorio	Subsidios Adicionales	Total (UF)	Total (\$)
CSR	3.965	317	-	4.282	122.731.069 ¹

Tabla N°5 Modalidad “Construcción Vivienda Nueva en Sitio Residente”, Oficina de la Vivienda, año 2019.

Cabe mencionar en este caso, que debido a que a contar del año 2019 es un requisito para el MINVU que el postulante cuente con el respectivo informe de riesgo, en el caso de ser propietarios de terrenos ubicados en las áreas de riesgo, definidas por el Plan Regulador Intercomunal Limarí, gran parte de la cartera de proyectos (tres veces mayor a lo postulado) de la que disponíamos para postular, quedó fuera del proceso debido a esta situación. En cuanto a las Modalidades de “Mejoramiento y Ampliación de la Vivienda Existente (MAVE)”, los proyectos presentados se hicieron de forma colectiva debido al alto número de postulantes. Los recursos solicitados para la ejecución de dichos proyectos colectivos están descritos en las tablas N°6, 7, 8 y 9.

¹ Valor UF al 20 de abril de 2020

En cuanto a las Modalidades de “Mejoramiento y Ampliación de la Vivienda Existente (MAVE)”, las iniciativas presentadas de forma colectiva y recursos asociados fueron las siguientes:

Tipologías	Monto Subsidio (UF)	Monto Subsidio (\$)
Ampliación Vivienda	161	4.614.596
Mejoramiento Vivienda	1.068	30.611.112
Eficiencia Energética	948	27.171.661
Mejoramiento Entorno Inmediato	1074	30.783.085
Subsidios Adicionales (Discapacidad Y Regularizaciones)	105	3.009.519
Ahorros	42	1.203.808
Total Financiamiento	3.398	97.393.782

Tabla N°6 Grupo Serón MAVE, Oficina de la Vivienda, año 2019.

Tipologías	Monto Subsidio (UF)	Monto Subsidio (\$)
Ampliación Vivienda	317	9.085.883
Mejoramiento Vivienda	825	23.646.224
Eficiencia Energética	474	13.585.831
Mejoramiento Entorno Inmediato	945	27.085.675
Subsidios Adicionales (Discapacidad Y Regularizaciones)	290	8.312.006
Ahorro	45	1.289.794
Total Financiamiento	2.896	83.005.413

Tabla N°7 Grupo Pichasca MAVE, Oficina de la Vivienda, año 2019.

Tipologías	Monto Subsidio (UF)	Monto Subsidio (\$)
Ampliación Vivienda	0	0
Mejoramiento Vivienda	366	10.490.325
Eficiencia Energética	243	6.964.888
Mejoramiento Entorno Inmediato	120	3.439.451
Subsidios Adicionales (Discapacidad Y Regularizaciones)	0	0
Ahorro	13	372.607
Total Financiamiento	742	21.267.271

Tabla N°8 Grupo Huampulla MAVE, Oficina de la Vivienda, año 2019.

Tipologías	Monto Subsidio Uf	Monto Subsidio \$
Mejoramiento Entorno Inmediato	720	20.636.705
Subsidios Adicionales (Discapacidad Y Regularizaciones)	0	0
Ahorro	17	487.256
Total Financiamiento	737	21.123.960

Tabla N°9 Grupo Muros de Contención – Mejoramiento de Entorno Inmediato, Oficina de la Vivienda, año 2019.

Los resultados de las iniciativas presentadas son publicados generalmente durante el mes de febrero del año siguiente, sin embargo y debido a la contingencia nacional, a la fecha dichos resultados no han sido entregados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. De resultar la totalidad de familias postulantes favorecidas, el monto gestionado por la Unidad de Vivienda en materia habitacional ascenderá a la suma de 12.055 UF, equivalentes a \$345.521.145.

1.5. Departamento de Desarrollo Social

El Departamento de Desarrollo Social, contribuye a entregar solución paliatoria a los problemas socioeconómicos, que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta o carente de recursos. Procurando otorgar las condiciones básicas necesarias, que permitan mejorar su calidad de vida, además evaluar la población con mayor vulnerabilidad de acuerdo con el Sistema Nacional de Estratificación Social, Registro Social de Hogares, con el objetivo de que las familias puedan acceder a los diferentes beneficios del Estado.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como: Registro Social de Hogares, Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación, entre otros.

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

Así mismo, le compete a este departamento administrar planes y programas de Gobierno y Municipales, que se implementen a través de la red social del Estado, dirigidos a las personas y/o familias, que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad.

El Departamento de Desarrollo Social, se convierte dentro del ámbito municipal en una de las áreas de mayor sensibilidad, puesto que a éste concurren de forma organizada o no, la comunidad en busca de información que le permita a cada poblador, especialmente de aquellos sectores más vulnerables, acceder a los diferentes beneficios que el Estado y el Municipio entregan.

La atención requerida por la comunidad es entregada por la Asistente Social y personal administrativo, en conocimiento de las materias sociales, que en su interior trabajan, tanto en terreno como en oficina.

Otra de las tareas que el Departamento Social debe cumplir, se refiere a la ejecución y administración de planes y programas de gobierno y municipales, que se implementen a través de la red social del Estado, dirigidos a las personas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad. Condición que exige a este departamento, la elección de los beneficiarios de acuerdo con los perfiles exigidos por cada uno de los diferentes planes y programas implementados.

Reconociendo que este departamento constituye un pilar fundamental y a la vez muy crítico dentro del ámbito del gobierno local, el cual posee como compromiso y deber fundamental atender las necesidades que cada miembro de la comunidad presente ya sea de manera individual u organizada, en especial los más desprotegidos, se hace necesaria la tarea de dar respuestas cada vez más oportunas y concretas, ante las demandas de la comunidad. Acercando a los vecinos a los diferentes beneficios, a los cuales pueden acceder ya sea de carácter gubernamental o municipal.

De allí que la gestión de este departamento debe ser cada vez más eficiente, ya que la comunidad es el principal actor de la construcción del desarrollo local.

Funciones del departamento de Desarrollo Social

El Departamento de Desarrollo Social, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde en la formulación de los programas y proyectos necesarios, para mejorar las condiciones socioeconómicas de los grupos sociales más vulnerables.
- Organizar, administrar y ejecutar el sistema de estratificación social, a fin de focalizar adecuadamente los beneficios sociales y subsidios de la red social.
- Coordinar con otras instituciones sociales, la estratificación de sus potenciales beneficiarios.
- Coordinar la totalidad del proceso, para el Sistema Nacional de Estratificación Social: organización y aplicación del Registro Social de Hogares, revisión, supervisión, digitación y procesamiento de la información.
- Elaborar diagnósticos sociales que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.
- Difusión y gestión de la Beca Municipal.
- Difundir, administrar y ejecutar los distintos tipos de subsidios, que canaliza el Estado a través de las Municipalidades, como son las pensiones básicas solidarias, el subsidio único familiar y de deficiencia al consumo de agua potable y otros.
- Responsable de la evaluación social de postulantes a otros beneficios, asignados a través de otros Departamentos Municipales, de acuerdo con las diferentes Ordenanzas Municipales vigentes.

- Proporcionar atención a las necesidades de los grupos familiares vulnerables, mediante la ejecución de programas municipales o a la administración de programas sociales de carácter integral.
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales tendientes a la superación de la pobreza, definiendo alianzas estratégicas con otros sectores como Salud, Educación, Vivienda y otros.
- Cumplir otras tareas que le asigne el Alcalde para el mejor logro de los objetivos del servicio que administra, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.

1.5.1. Programas Municipales y Ayudas Sociales entregadas por la Municipalidad de Río Hurtado

Ayudas Sociales

Ayudas Sociales entregadas

En relación con esta materia, podemos mencionar que durante el período 2019, el Departamento Social del municipio, realizó una serie de gestiones, con entregas de diversos tipos de ayuda tendientes a poder atender los diferentes requerimientos de la comunidad.

Tipo de Ayuda	Descripción De La Ayuda	Beneficiarios	Monto Anual (\$)
Medicamentos y Alimentación Complementaria	Consiste en la entrega de medicamentos, pañales y alimentación complementaria, que no son provistas a través del sistema de salud comunal, a personas que presentan un tratamiento médico temporal o permanente, y que dada su situación económica no pueden llegar a cubrir con sus propios medios o que por apoyo de terceros se atendieron en sistema libre de elección, y no cuentan para adquirir su tratamiento más oportuno y eficaz.	191	9.583.639
Exámenes y Radiografías	Consiste en aporte o cancelación total de los exámenes y radiografías que requieren ser realizados en laboratorios clínicos, hospitales y/o centros especializados fuera de la comuna o región.	27	1.669.763
Adquisición de Implementos Ortopédicos, Implantes y Lentes Ópticos	Consiste en el aporte parcial o total, en la adquisición de aparatos ortopédicos para personas discapacitadas o en tratamiento médico. así mismo contempla la adquisición de lentes ópticos y lentes ortopédicos, para aquellos menores, adultos y adultos mayores, que presentando una situación económica deficiente no cumplen requisitos de acceso a los programas entregados, por los diferentes servicios públicos.	1	120.000
Entrega de Pasajes	Consiste en la entrega de pasajes a personas, que por razones de salud deben dar cumplimiento a controles, exámenes y tratamientos médicos, fuera de la comuna (Ovalle, La Serena, Coquimbo, Santiago, Valparaíso y Antofagasta entre otros). se considera en algunos casos justificados la entrega a acompañante y excepcionalmente, se podrán entregar a quienes requieran concurrir a algún trámite de orden legal o situación médica y fallecimiento, educación, otros - eminente necesidad de traslado.	552	11.398.700
Entrega de Alimentos	Consiste en la adquisición de mercadería básica, para ser entregada a familias en situación vulnerable, necesidad manifiesta, cuya situación económica se encuentra temporalmente interrumpida, por desempleo del jefe de hogar, vulnerabilidad post catástrofe o cuyos ingresos no le permiten atender dicha necesidad básica.	200	3.059.150
Material de Construcción	Consiste en la adquisición de diversos materiales de construcción, para ser entregados a familias cuyas viviendas se encuentran en mal estado de conservación o regular, o que vivan en calidad de allegados, o casos sociales. generándose hacinamiento, promiscuidad, entre otra vulneración, dado al espacio físico limitado en relación con el número de personas y/o condiciones de la vivienda.	46	3.903.680
Calzado Escolar	Consiste en la adquisición de calzado escolar y zapatillas para varones y damas de nivel prebásico, básico, medio y en casos justificados, enseñanza superior	08	127.330
Útiles Escolares	Adquisición de artículos de escritorio, para que los alumnos de enseñanza prebásica, básica, media y universitaria pueda dar cumplimiento al proceso educativo.	13	119.269
Vestuario Escolar	Consiste en la adquisición de prendas del uniforme escolar para damas y varones, que cursen estudios en niveles prebásicos, básicos medios y en caso justificados enseñanza superior	07	144.008
Imprevistos	El objetivo de este programa es cubrir aquellas problemáticas que no han sido contempladas en ninguno de los beneficios anteriormente mencionados. de esta forma serán considerados aporte en hospitalización e intervenciones quirúrgicas, consultas médicas de especialistas, hospedajes y alimentación fuera de la comuna por razones médicas, matrículas y aportes para adquisición de viviendas de emergencia, en coordinación con otra institución.	16	1.470.060
Urnas y Servicios Funerarios	Consiste en un aporte o cancelación total de urnas para personas indigentes o en estado de necesidad manifiesta, que no cuentan con beneficio social de cuota mortuoria, contemplado en casos justificados aportes en traslados desde otras ciudades, a la comuna de río hurtado.	11	1.620.000
Total			33.215.599

Tabla N°10 Ayudas Sociales entregadas, Departamento Social, año 2019.



Beca Estudios Superiores Municipalidad de Río Hurtado

Como parte de los apoyos que el Municipio entrega, destaca el beneficio de la Beca de Estudios Superiores, la cual brinda apoyo económico a los alumnos de enseñanza media de nuestros dos liceos de la comuna, cuya situación familiar es deficiente, permitiéndoles a estos estudiantes continuar estudios superiores y obtener un título profesional, lo que les otorga una serie de beneficios, tanto personales como, por ejemplo; realización personal, mejor acceso a fuentes laborales y mejor calidad de vida personal y familiar. EA continuación, se detalla acerca de este programa en lo referido a cifras.

Descripción	Beneficiarios
Alumnos Postulantes	36
Alumnos Renovantes	42
Total de Alumnos	78
Monto Involucrado (\$)	19.500.000

Tabla N°11 Alumnos Beneficiarios con Becas de Estudios Superiores, Departamento Social, año 2019.

Hogar Universitario Limarí

Otra de las ayudas que el municipio entrega mediante el Departamento Social, se refiere a proporcionar habitación y alimentación a estudiantes de Enseñanza Superior, que procedan de las comunas constituyentes, cuya situación socioeconómica, es previamente evaluada por los Departamentos Sociales Comunales de cada Municipio.

A continuación, se detalla esto en cifras.

Descripción	Beneficiarios
Beneficiarios Varones	4
Beneficiarios Damas	8
Total Alumnos	8
Monto Involucrado (\$)	12.259.443

Tabla N°12 Alumnos Beneficiarios con Hogar Universitario, Departamento Social, año 2019.

Pensiones Básicas Solidarias

Otro de los diversos beneficios que entrega y articula el Departamento Social son las Pensiones básicas solidarias. Este es un beneficio al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley.

Este beneficio es parte del Pilar Solidario de la Nueva Reforma Previsional (Ley N° 20.255) y contempla dos tipos de pensiones: de Vejez y de Invalidez. El monto de la pensión asciende a \$ 110.201, beneficio sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión social (IPS) destinado a verificar que éste mantenga los requisitos establecidos por la Ley.

- **Pensión Básica Solidaria de Vejez:** Dirigido a adultos mayores de 65 años y ubicados hasta el 60% del tramo de ingresos del Registro Social de Hogares.
- **Pensión Básica Solidaria Invalidez:** Dirigido a personas menores de 65 años, ubicados hasta el 60% del tramo de ingresos del Registro Social de Hogares, con grado de invalidez equivalente al 50%, cuya evaluación corresponde a la Comisión Médica Regional.
- **Aporte Previsional Solidario:** Beneficio económico mensual que tiene por objeto apoyar a las personas de menores ingresos (ubicadas hasta el 60% en el tramo de ingresos del Registro Social de Hogares), que reciben pensiones de Vejez de bajo monto, permitiéndoles de esta manera mejorar o complementar sus pensiones. El Aporte Previsional Solidario de Vejez también forma parte del Pilar Solidario.
- **Subsidio por Discapacidad Mental:** Dirigido a menores de 18 años con discapacidad mental, ubicados hasta el 20% en el tramo de ingresos del Registro Social de Hogares, cuya evaluación corresponde a la COMPIN.

A continuación, se detallan los beneficios entregados mediante esta ayuda social a los vecinos de Río Hurtado.

Tipo de Pensión	Beneficiarios	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)
Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez	25	2.755.025	33.060.300

Tabla N°13 Cantidad de Beneficiarios y Montos Otorgados por Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez.

Tipo de Beneficio	Beneficiarios	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)
Subsidio de discapacidad Mental	5	346.535	4.158.420

Tabla N°14 Cantidad de Beneficiarios y Montos Otorgados por el Subsidio Discapacidad Mental.

Entre los diversos beneficios sociales y dentro del mismo ámbito se encuentra el Subsidio Único Familiar, donde destacan Subsidio Único Familiar al Menor, a la Madre, a la Mujer Embarazada y al menor Invalído. El detalle de estos durante los meses del periodo 2019 se detalla en la tabla N°15.

Mes	N° De Beneficios
Enero	12
Febrero	32
Marzo	30
Abril	30
Mayo	41
Junio	33
Julio	22
Agosto	26
Septiembre	44
Octubre	34
Noviembre	51
Diciembre	24
Total Anual	379

Tabla N°15 Subsidio Único Familiar, Departamento Social, año 2019.

En relación con los montos involucrados en estos beneficios, estos se pueden visualizar en la tabla N°16, Los cuales corresponden a histórico de beneficiarios activos en sistema.

Descripción	Beneficiarios	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)
Menores	1.662	20.548.968	246.587.616
Recién Nacidos	9	111.276	1.335.312
Madres	975	12.054.900	144.658.800
Inválidos	8	989.640.	989.120
Total	2.654	33.704.784	393.570.948

Tabla N°16 Histórico de Beneficiarios Activos en el Sistema, Departamento Social, año 2019.

Subsidio Agua Potable Rural

Este es otro beneficio canalizado a través del departamento Social de la Municipalidad cuyo Propósito es obtener una Bonificación de un 50% Subsidio tradicional y 100% al consumo mensual de agua potable hasta los 15M³ de una duración tres años para personas pertenecientes al programa familia Seguridad y Oportunidades. Pueden ser beneficiarios de esta bonificación; jefes de hogar de familias en condición de vulnerabilidad Social usuarias del servicio. El detalle en cifras de los beneficios otorgados mediante este subsidio se detalla a continuación en la tabla N° 17.

MES	N° de Subsidios 50%	N° de Subsidios 100%	Total, APR. Mensual	Monto Anual \$
Enero	789	133	922	4.686.005
Febrero	789	124	913	4.685.870
Marzo	789	124	913	4.244.515
Abril	785	133	918	4.246.950
Mayo	785	129	914	4.024.840
Junio	785	128	913	4.074.660
Julio	785	126	911	4.306.060
Agosto	785	133	918	4.326.305
Septiembre	785	135	920	4.641.000
Octubre	785	134	919	4.431.350
Noviembre	785	134	919	4.701.540
Diciembre	785	133	918	4.717.025
Total				53.086.120

Tabla N°17 Subsidio Agua Potable Rural, Departamento Salud, año 2019.

1.5.2. Programas Gubernamentales Implementados en el Departamento Social

Dentro de los Programas que el departamento social conduce se hallan los siguientes:

Programa “Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades”.

Este programa entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial y Socio laboral, que consiste en un acompañamiento personalizado por parte de un profesional o técnico (Apoyos Familiar y laboral), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio.

Es una política integral, que requiere la participación de diversos actores para su intervención. Por una parte, el Ministerio de Desarrollo Social, realiza la focalización, diagnóstico, seguimiento y evaluación de las familias a intervenir, y la articulación de la oferta. El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) se encarga de ejecutar el apoyo social y el apoyo laboral del programa Subsistema de Seguridades y Oportunidades mancomunadas con un tercer actor, que son las Municipalidades. De esta manera se congregan voluntades, trabajo y compromiso de los equipos nacionales, regionales, comunales y de la autoridad local, siendo de calidad el trabajo de asesores (as) laborales un factor fundamental para alcanzar el éxito en este desafío.

Apoyo Laboral

Consiste en el acompañamiento psicosocial y socio laboral por parte de este profesional y además un nuevo actor que se suma a la intervención que es el gestor socio comunitario, encargado de la realización de sesiones grupales y comunitarias. Que les permitan a las familias beneficiadas del programa a conocer y utilizar sus redes más cercanas y entrega de herramientas para que sean ellos los principales actores de su realidad.

Gestión Año 2019 Acompañamiento Laboral	Cobertura Comunal
Total usuarios	42
Programa yes (yo emprendo semilla)	15
Programa APL (Apoyo tu Plan Laboral)	3
Programa PROFOCAP	18
Presupuesto programa (\$)	12.901.640

Tabla N°18 Programa Apoyo Laboral, Cobertura y Presupuesto, Departamento Social, año 2019.



Apoyo Psicosocial

Es una política integral que requiere la participación de diversos actores para su intervención. Por una parte, el Ministerio de Desarrollo Social, que realiza la focalización, FOSIS que realiza el diagnóstico, seguimiento y evaluación de las familias a intervenir y la articulación de la oferta, además se encarga en ejecutar el Apoyo Social y el Apoyo Laboral del programa Familia del Subsistema de Seguridades y Oportunidades mancomunada con un tercer actor, las municipalidades. De esta manera se congregan voluntades, trabajo y compromiso de los equipos nacionales, regionales, comunales y de la autoridad local. Donde la Intervención que realiza el Apoyo Familiar Integral es acompañar, orientar y fortalecer capacidades para la autonomía familiar con respecto a las Familias de los Periodos 2016, 2017 y 2018.

En el periodo 2017 se realiza un cambio de metodología, donde se aborda la Multidimensionalidad de la pobreza, abarcando las dimensiones de Bienestar: Trabajo y Seguridad Social, Ingreso, Salud, Educación y Vivienda y Entorno, así mismo se incorpora un nuevo rol, el del Gestor Socio comunitario, Profesional encargado de realizar las sesiones grupales y comunitarias a las familias que realizan el acompañamiento Psicosocial y Socio laboral así mismo busca generar instancias de colaboración de apoyo mutuo entre las familias, Instituciones y Organizaciones del Programa, mediante procesos informativos y formativos en la entrega de ofertas hacia la comunidad.

Gestión Año 2019 Acompañamiento Psicosocial	Cobertura Comunal
Total Familias	106
Programa PROFOCAP	18
Programa Yes (Yo Emprendo Semilla)	15
Presupuesto Programa (\$)	12.836.640

Tabla N°19 Gestión Año 2019 Acompañamiento Psicosocial, Departamento Social, año 2019.



Programa “Habitabilidad”

El Programa HABITABILIDAD, potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y persona, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.

A las familias, se les puede entregar una o más soluciones dependiendo de las necesidades y recursos disponibles.

Soluciones disponibles

Mejoramiento de la vivienda

- **Servicios básicos:** Sistema de agua potable, sistema de excretas, electricidad.
- **Infraestructura:** Nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad, espacios productivos.
- **Equipamiento domestico:** Camas, cocina, calefacción, mobiliario para estudiar, comer o guardar.

Mejoramientos de las condiciones del entorno:

- **Entorno Saludable:** Manejo de residuos, limpieza de terreno, sanitización.
- **Acceso a la Vivienda:** Vías de circulación, modificación de terreno, elementos de seguridad.
- **Áreas Verdes:** Material vegetal; obras complementarias.

Una de las principales actividades para la intervención social del Programa Habitabilidad, en relación con los hábitos de uso y cuidado de la vivienda, es la implementación de sus talleres.

La dupla identifica cuales son las necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención constructiva social de acuerdo con un diagnostico establecido.

El acompañamiento se extiende por 9 meses y su objetivo es realizar intervención constructiva para la mejora de estructura y espacios en la vivienda, apoyada de talleres y asesorías respecto al cuidado y hábitos de higiene saludables al interior de ella.

De este programa pueden participar personas pertenecientes al subsistema de seguridad y oportunidades como usuarios del programa vínculo.



La intervención busca trabajar y avanzar en la incorporación de hábitos básicos de habitabilidad en las familias participantes, el cual tiene una cobertura de 16 soluciones durante el período 2019 beneficiando a 4 familias. Considerando el presupuesto de \$15.600.000 millones, distribuidos en las familias beneficiarias del Sistema Chile Solidario, Familias Seguridades y Oportunidades, Programa Vínculos, para dar cumplimiento a las condiciones mínimas de calidad de vida, a través de la dimensión de Habitabilidad.

El Programa “Registro Social de Hogares”

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del 1 de enero de 2016, y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares.
- Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Registro Civil.
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC).
- Instituto de Previsión Social (IPS).
- Superintendencia de Salud.
- Ministerio de Educación.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores

de edad y adultos mayores que integran el hogar. Bajo un presupuesto de \$ 3.480.000.- (Tres millones doscientos cincuenta mil pesos).

Los tramos de Calificación Socioeconómica son 7. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles ingresos y vulnerabilidad.

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% – 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% – 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% – 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% – 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% – 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% – 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

Tabla N°20 Clasificación Socioeconómica. Departamento Social, año 2019.

Hogares por Tramo en la Comuna Río Hurtado

Tramo	Cantidad
T40	1.169
T50	159
T60	115
T70	131
T80	85
T90	103
T100	58
Total	1.820

Tabla N°21 Hogares por Tramo Social, Comuna Río Hurtado, año 2019.

El Presupuesto asignado para el año 2019 fue de \$3.480.000.

El Programa “Vínculos”

El programa Vínculos- Seguridades y Oportunidades: se propone impactar en la calidad de vida de las personas mayores participantes desde el reconocimiento de sus derechos y mediante el desarrollo de diversas acciones y acompañamientos que consideran las múltiples dimensiones en las cuales se desenvuelve la vida y que pueden verse mayormente afectadas considerando la etapa en que se encuentran, la disponibilidad de la red de servicios y prestaciones en su territorio y su relación con ella.

El reconocimiento de las diversas vulnerabilidades que afectan a las personas durante su proceso de envejecimiento, y su traducción en brechas de desigualdad y de exclusión social respecto de áreas de bienestar fundamentales para un envejecimiento activo y relacional de las personas mayores.

Este Programa tiene como fin “Contribuir a las seguridades y oportunidades de los adultos mayores vulnerables fomentando su inclusión social y envejecimiento activo como parte del reconocimiento de sus derechos”, y su propósito es “Aumentar la vinculación de los adultos mayores vulnerables con su entorno social, familiar y comunitario, permitiendo así, un envejecimiento activo.”

El Programa Vínculos consta de un Acompañamiento Psicosocial y Laboral que consiste en un servicio especializado, especialmente diseñado para personas mayores que, a través de actividades de tipo individual realizadas en sus domicilios, y actividades de carácter grupal, se orienta a promover el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar y su inclusión social, mediante la implementación de un proceso que contribuya a su autovaloración, al desarrollo de estrategias para el envejecimiento activo y el fortalecimiento de sus redes de apoyo y la participación comunitaria.

Objetivos del Modelo de Intervención

Objetivo General: Contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.

Objetivos Específicos

- Contribuir a que los usuarios mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y psicológicas de los usuarios, evitando o retardando la dependencia.
- Promover el desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar su calidad de vida.
- Lograr que los usuarios que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.
- Lograr que el Acompañamiento Psicosocial tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas, permitiendo mejorar la calidad de vida de los usuarios/as.
- Favorecer y fortalecer la vinculación de los usuarios con su familia, en su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal.

Gestión Año 2019 Programa Vinculo	Cobertura Comunal
Total usuarios	19
Presupuesto programa (\$)	6.257.848

Tabla N°22 Gestión Año 2019 Programa Vinculo, Departamento Social.



Programa “Autoconsumo”

El Apoyo Social tiene el rol de apoyar en la formulación del diagnóstico y plan de acción familiar en las líneas de apoyo que son materia de su competencia técnica. Brindar asesoría, capacitación y acompañamiento a las familias, para el desarrollo de sus iniciativas en las líneas asociadas a mejoramiento de hábitos de alimentación.

Adicionales a las tareas señaladas, el personal de apoyo deberá asumir también las siguientes funciones: Participar en instancia de inducciones y/o capacitación SEREMI de Desarrollo Social.

Conducir sesiones individuales de trabajo con las familias participantes del programa, planificar y conducir Talleres Comunes y elaboración de material educativo a entregar a las familias.

Apoyo Productivo: dar cuenta a la encargada Municipal del Proyecto y a SEREMI del cumplimiento de productos y resultado asociados a las etapas de ejecución del proyecto. Entregar el instrumento de registro del programa en las distintas etapas de ejecución, formular el diagnóstico, plan de acción, implementación de las tecnologías, acompañamiento a las familias. La Cobertura del Programa corresponde a 10 familias de la Comuna. El Presupuesto asignado para la Comuna fue de \$5.200.000, el cual fue ejecutado en el año 2019, convocatoria 2018.

Programa “Chile Crece Contigo”.

El objetivo de este programa es potenciar las acciones que debe realizar la red Comunal de Río Hurtado; Programa Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FFM), consiste en el proyecto que permite mejorar la gestión municipal, del programa Chile Crece Contigo en la comuna, y los recursos van destinados a que los integrantes de la Red Chile Crece puedan realizar una mejor labor en beneficio de los niños y niñas de la comuna. Respetando y garantizando los derechos. El monto asignado a este programa asciende a \$6.909.788.- para la comuna.

El Programa “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil” (FIADI)

Es la segunda línea del Programa “Chile Crece Contigo”. Este fondo tiene por objetivo contribuir a la implementación del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo a nivel comunal, proveyendo recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas, dirigidas a niños y niñas en su primera infancia, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo. Este programa, tuvo un monto asignado para la comuna de Río Hurtado, de \$5.660.000 y alcanzó una cobertura de 21 niños.





Gestión Año 2019 Convenios	Monto (\$)
Acompañamiento Psicosocial	12.836.640
Acompañamiento Socio laboral	12.901.640
Registro Social de Hogares	3.480.000
Programa Habitabilidad	15.600.000
Programa Vínculo Acompañamiento X	6.200.000
Programa Vínculo Arrastre 2016	6.257.848
Autoconsumo	5.200.000
Fondo Fortalecimiento de la Gestión	6.909.788
Chile Crece Contigo FIADI	5.660.000
TOTAL	75.045.916

Tabla N°23 Resumen de Inversión vía Convenios, Departamento Social, año 2019.

1.5.3. Jardines Infantiles: JUNJI

Convenio de Suministro para los servicios denominado “Traslado de Párvulos de las localidades de las Breas, Hurtado, Serón, Tabaqueros.”

Generalidades

La Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, ha firmado convenios con las instituciones focalizadas para atender la primera infancia, por ello existe un convenio vigente con la Institución JUNJI. La oferta existente en la comuna corresponde a cuatro jardines JUNJI, para ello la Municipalidad ha asignado fondos para realizar el traslado y/o acercamiento de los niños y niñas, a los diferentes jardines con el objeto de que éstos puedan acceder a la educación de la primera infancia, como un derecho garantizado.

Para el desarrollo de lo anterior, la Municipalidad llama a suscribir un contrato de Suministro y Servicio a través de la licitación Pública denominada:

- “TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE LAS BREAS”, Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de los sectores aledaños al sector de Las Breas.
- “TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE HURTADO”, Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas desde las localidades de El Parrón, El Chañar y las afueras de Hurtado, hasta el Jardín Infantil Semillitas de Hurtado.
- “TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE SERON”, Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de la localidad de Morrillos, sectores aledaños (desde la población ubicada en el llano parte baja de Serón, pasando por el Villorrio, la Plaza, Quebrada “Zenobia Cortes”, Subida a la Escuela Básica, Subida al Cementerio), hasta el Jardín Infantil Rayito de Sol, de nuestra comunidad educativa, el inicio de este año escolar es en el mes de marzo del 2016.

- “TRASLADO DE PÁRVULOS DE LA LOCALIDAD DE TABAQUEROS”, Para el traslado diario de los lactantes con madres, niños y niñas de los sectores aledaños de la localidad de Tabaqueros – Tahuinco, hasta el jardín Familiar Los Grillitos de Tabaqueros.
- La Municipalidad de Río Hurtado el año 2019 ha incurrido en la inversión, con el objeto de realizar el traslado desde sus domicilios, hasta el Jardín Infantil, para efecto de traslado de los párvulos, en la suma que a continuación se detalla:

Gestión año 2019 Movilización para Traslado de Párvulos	Valor por Jardín Anual (\$)
Las Breas	4.305.000
Hurtado	1.556.000
Serón	4.930.250
Tabaqueros	8.681.600
Total	19.472.850

Tabla N°24 Movilización Traslado de Párvulos, Departamento Social, año 2019.

1.6. Departamento de Desarrollo Económico Local

El objetivo de la oficina de Fomento Productivo es fomentar el desarrollo económico local a través de instancias de comercialización de productos artesanales dentro y fuera de la Comuna, entregar capacitaciones y asesorías técnicas especializadas, con el fin de potenciar el comercio local dando a conocer a nivel nacional los productos y servicios que se desarrollan en la Comuna de Río Hurtado.

Durante el periodo 2019 se realizaron distintas actividades para promover la comuna y sus emprendedores, las cuales se detallan a continuación:

Actividad	Mes
Fiesta Costumbrista	Enero
Taller Insumo Sustentable Para La Agricultura	Febrero
Talleres De Creación De Modelos De Negocio, Pitch Comercial Y Herramientas De Financiamientos De Sercotec.	Marzo
Fiesta De La Vendimia	Abril
Seminario Eclipse Solar Una Oportunidad Para Río Hurtado	Junio
Expo Eclipse Solar	Julio
Expo Invierno	Junio
Día De La Familia Campesina	Agosto
Seminario De Turismo Una Llave Para Rio Hurtado	Agosto
Expo Día Internacional Del Turismo	Septiembre
Expo Costumbrista Open Mall Ovalle	Septiembre
Talleres De Educación Financiera	Octubre - Diciembre
Expo Aprende-Emprende	Diciembre

Tabla N°25 Actividades desarrolladas por la Oficina de Fomento Productivo, año 2019

Actividad Día de la Familia Campesina:



Expo Aprende Y Emprende



Participación en Expo Costumbrista Open Mall Ovalle



Expo Eclipse en la Localidad de Morrillos



Feria Costumbrista 2019



Fiesta de la Vendimia 2019





Seminario Eclipse Una Oportunidad Para Rio Hurtado



Seminario de Turismo una Llave para Río Hurtado



Ejecución de Taller Insumos Sustentables para la Agricultura:



A través de las diversas actividades que se desarrollaron dentro y fuera de la comuna se generaron instancias de comercialización y capacitación a los emprendedores, apoyados por profesionales externos, esto

a través de los convenios de colaboración pactados entre instituciones, como es en el caso del centro desarrollo de negocio de Ovalle entre otros.

De esta manera se da cumplimiento a los objetivos establecidos a la unidad, generando las diferentes instancias de comercialización y capacitación.

A través de las diferentes líneas de financiamiento del estado se presentaron distintas iniciativas las cuales por asignación presupuestarias se generan cupos limitados para financiar la puesta en marcha de un emprendimiento o potenciar una idea que está en desarrollo. He de mencionar que las iniciativas son presentadas por parte de la Municipalidad a través de la Unidad de Fomento Productivo el cual se vincula directamente con las instituciones de Fomento de la Región.

Proyectos presentados y financiados:

Programa	Institución	Iniciativas Presentadas	Iniciativas Financiadas	Monto (\$)
Yo Emprendo Semilla	FOSIS	33	5	5.850.000
Yo Emprendo Básico	FOSIS	5	5	2.700.000
Yo Emprendo Avanzado	FOSIS	11	3	2.186.362
Programa Apoyo A La Reinversión	CORFO	14	12	48000000
Acelera	CORFO	20	9	A un no definido.

Tabla N°26 Proyectos Presentados por la unidad de Fomento Productivo, año 2019.

En cuanto a las instituciones Corfo y Sercotec, son llamados a concurso abierto a toda la comunidad, ante esta situación para aquellas personas interesadas que deseen postular y se les dificulta la postulación, la unidad de Fomento Productivo se encarga de consolidar sus proyectos.

1.7. Departamento de Medio Ambiente

Entre sus principales acciones llevadas a cabo el 2019, cabe destacar:

Programa de Tenencia Responsable de Mascotas (PTRAC) de SUBDERE

Programa Veterinario en tu Municipio (PVET)

El proyecto consiste en la contratación de un profesional Médico Veterinario el cual se encarga de cumplir con la Ley 21.020 de Tenencia responsable de animales de compañía, realizar atenciones veterinarias y educación en tenencia responsable, el proyecto tuvo una duración de 6 meses (mayo-octubre 2019).

Las atenciones veterinarias se realizaron en el Centro Veterinario Municipal ubicado en Samo Alto, donde se prestan servicios de atención primaria para mascotas (caninos y felinos), tratamientos, curaciones, vacunas, desparasitaciones internas y externas, entre otros, además de realizar salidas a terreno, (domicilios, JJVV), el trabajo de educación en tenencia responsable se realiza a diario en cada consulta que se realiza, además de realizar talleres/charlas en todas las escuelas de la comuna. El monto total invertido por el programa fue de \$7.500.000.-



Programa Educación en Tenencia Responsable de Mascotas

Se ejecuta el proyecto de Educación de Tenencia Responsable de Mascotas, en donde se presenta la obra de títeres “Una aventura Pulgosa”, a cargo de la compañía “Atípicas”, que abarca la temática por medio de una obra con actores y títeres.

Se llevaron a cabo 6 intervenciones en escuelas rurales de la comuna (Romeral, La Huerta, Las Minillas, Maitenes de Samo Alto, El sauce, Maitenes de Serón), con un número variables de participantes, acorde a la matrícula de cada escuela. Cabe destacar la participación de apoderados y de algunos estudiantes de primer ciclo de educación básica. La actividad fue realizada en el mes de diciembre y el monto involucrado corresponde a \$999.999.-



La metodología utilizada corresponde a la representación de una obra de teatro y títeres, que involucra temas de tenencia responsable tales como:

- Visita al veterinario: vacunas, esterilización e identificación/registro.
- Recoger las heces de la mascota en la vía pública.
- Responsabilidad de la familia completa respecto a la mascota.
- Cuidados de las mascotas, como alimentación y baño.
- Promoción de la adopción de mascotas.
- Respeto por los animales: seres vivos no juguetes.

Al final de cada función, se realizó un pequeño conversatorio con los niños, haciéndoles preguntas, y reforzando todo lo aprendido. También en esta instancia se pudo hablar de temas más profundos sobre la tenencia responsable. Posteriormente a cada niño se le entregó dibujos tamaño carta para colorear con conceptos vistos en la obra, los cuales representan a los personajes representados en la obra.

Lo importante de usar éste tipo de temática didáctica y poco cercana para los niños, lo cual cumple con todos los objetivos propuestos, además de generar un impacto social en un tema sensible como lo es la tenencia responsable de mascotas, es necesario destacar que existió un número importante de alumnos de básica, de los sectores más lejanos de la comuna, que aprendieron y conocieron más acerca de la tenencia responsable de perros y gatos (necesidades, cuidados y responsabilidad de los dueños), los cuales pueden ejercer una acción multiplicadora entre sus pares, familia y así contribuir en parte, a tratar de atenuar esta problemática.

Proyecto Pan nacional de esterilizaciones Responsabilidad compartida año 2019, comuna de Río Hurtado.

El proyecto consistió en la esterilización masiva de mascotas (400) caninos y felinos, machos y hembras de la comuna de Río Hurtado, junto con la implantación de microchip para la identificación y registro de mascotas según el cumplimiento de la Ley 21.020. Los operativos de esterilización se realizaron en las Juntas de Vecinos de las localidades de Tabaqueros, Samo Alto, El Chañar, Serón, La Aguada y Fundina; Se realizó los fines de semana (sábado y domingo) durante los meses de noviembre - diciembre 2019 y el monto involucrado en este proyecto fue de: \$9.199.999.-



1.8. Oficina Municipal de Información e Intermediación Laboral (OMIL)

Becas Laborales de SENCE:

Para el programa Becas Laborales del año 2019, se realiza la postulación a 09 curso de capacitación, que beneficiarían a un total de 175 personas de la comuna, dichos cursos focalizados en diferentes temáticas acordes al desarrollo económico de la comuna, orientado principalmente a personas que trabajan de manera independiente, ya sea a organizaciones sociales, agrupaciones, juntas de vecinos entre otros.

En dicha postulación la Municipalidad de Río Hurtado se adjudicó 02 cursos de capacitación, que corresponden a Actividades de Manejo apícola y Corte y Diseño y confección de artículos accesorios de Cuero.

Nombre Del Curso	Cupos
Actividades De Manejo Apícolas	15
Cocina Nacional E Internacional	25
Corte Y Confección De Cortinas Y Ropa De Casa	20
Diseño Y Confección De Artículos Accesorios De Cuero	20
Gestión De Emprendimientos	25
Manipulación De Alimentos	20
Diseño Y Confección De Artículos Decorativos Utilizando La Técnica Del Mosaico	15
Operación Turística	15
Peluquería	20

Tabla N°27 Cursos Postulados en el Programa Becas Laborales, OMIL, año 2019.

Nombre Curso Adjudicado	Cupos	Monto (\$)
Diseño y confección de artículos accesorios en cuero	20	14.676.720
Actividades de manejo apícola	15	10.455.000
Total	35	25.131.720

Tabla N°28 Cursos Adjudicados y Monto Invertido, OMIL, año 2019.

El curso “Diseño y Confección de Accesorios Artículos en Cuero” fue adjudicado durante el año 2018, las postulaciones realizadas el año 2019 y ejecutado en febrero del 2020





Con relación al curso “Actividades de Manejo Apícola” hasta el mes de abril 2020 no se ha ejecutado, sin embargo, dicho curso cuenta con su grupo objetivo focalizado en la agrupación Api las Breas a la espera de su ejecución.

El Curso “Actividades de Apoyo al Gásfiter”, dicho curso fue adjudicada en el año 2018, pero ejecutado por nuestro departamento el año 2019.



Programa Fortalecimiento a la Oficina Municipal de Información Laboral (FOMIL)

La gestión realizada en la Oficina Municipal de Información laboral permite renovar convenio Fortalecimiento OMIL 2019, dicho programa cuenta con el financiamiento de SENCE, en donde se la asigna la categoría IO (Información y Orientación), el cual permite inyectar \$18.400.000.-, los cuales son invertidos principalmente en la contratación de personal profesional.

Objetivo del programa FOMIL: Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a la trayectoria laboral de la persona y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local, teniendo como público objetivo las personas y las empresas.

Gestión	N° Ingresados / personas intervenidas.
Atención usuario individual / Hoja de vida	806
Orientación	300
Derivado extra OMIL	264
Derivado a entrevista laboral	207
Vinculado laboralmente	173
Apresto Laboral	252
Total	2002

Tabla N°29 Gestión Realizada por el Programa FOMIL, OMIL, 2019

Programa Pro-Empleo

Programa de empleo de emergencia, financiado por Intendencia, el cual permite contrata mano de obra con el fin de realizar la ornamentación y hermoseamiento de los diferentes espacios público de la comuna de Río Hurtado. Durante el 2019 dicho programa se ejecutó durante dos periodos el cual se detallan a continuación:

Periodo N°1:

- Nombre del proyecto: Mejorando los espacios públicos de la comuna de Río Hurtado.
- Meses ejecutados: Enero, febrero, marzo, junio.
- Cupos: 25
- Entrega de indumentaria.
- Presupuesto: \$13.727.250.-

Periodo N°2

- Nombre del proyecto: " Desarrollo social y económico mediante la recuperación, mantención y ornamentación de espacios públicos en la comuna de Río Hurtado".
- Meses ejecutados: septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2019.
- Cupos 25.
- Presupuesto \$ 18.791.400.-



1.9. PADIS y PRODESAL

Convenio Municipalidad de Río Hurtado e INDAP 2016-2019.

El Convenio PADIS-PRODESAL, es un Programa de INDAP ejecutado con la Municipalidad de Río Hurtado, que tiene como objetivo apoyar a los pequeños productores agrícolas para que desarrollen actividades silvo-agropecuarias, con las que puedan fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida

El desarrollo agrícola, sin duda que resulta relevante dentro de una Comuna Rural como lo es Río Hurtado, de allí entonces que todo esfuerzo que la Municipalidad realice ya sea desde el punto de vista de la gestión, articulación y/o inversión en esta materia, tiene un impacto positivo en la población local.

Desde esta base, es que la Municipalidad, ha articulado con Servicios Públicos relacionados con el Área Agropecuaria, como INDAP, el desarrollo de programas tendientes a fortalecer y apoyar técnicamente mediante asesorías productivas, que los usuarios beneficiados reciben de parte de los profesionales, así como de apoyo en postulación y ejecución de inversiones productivas. Programas como PADIS Y PRODESAL, existentes en la Región de Coquimbo, permiten que en conjunto INDAP y Municipio, se apoyen a una totalidad de 287 agricultores y crianceros de la comuna. Lo que implica un co-aporte Municipal a estos Convenios de Transferencias, aportes que para el período 2019 se detallan en las tablas N°100 y N°101.

Aportes Municipales

Programa	Monto (\$)
PRODESAL	10.835.030
PADIS	8.564.970
Total	19.400.000

Tabla N°30 Aporte Municipal Programa PADIS PRODESAL, año 2019.

Aporte INDAP

Programa	Monto (\$)
PRODESAL	48.858.000
PADIS	30.368.000
Total	79.226.000

Tabla N°31 Aporte INDAP Programa PADIS PRODESAL, año 2019.

Dentro de las actividades realizadas por los profesionales de PADIS y PRODESAL destacan principalmente.

Intervención Pecuaria

Apoyo Emergencia (INDAP) a Productores Pecuarios (Familias más Vulnerables)

En el primer semestre de la temporada 2019, se realiza gobierno en terreno para una de las localidades del sector secano de la comuna más afectadas por la sequía, localidad "EL Romeral". Las principales autoridades nacionales del rubro pecuario (Ministro De Agricultura, Diputado Del Distrito, Seremi De Agricultura, Director Nacional de INDAP y Gobernador De La Provincia Del Limarí, junto a la alcaldesa (s) de la Comuna, visitan la localidad, lo que les permite evidenciar las consecuencias de la sequía en la producción Caprina de las Localidades del Secano, pertenecientes a la Comuna De Río Hurtado. En consecuencia, de esta visita y posterior análisis, el gobierno a través del Ministerio de agricultura (MINAGRI), a fines del semestre de la temporada 2019, gestiona apoyo para todos los productores pecuarios de la comuna de Río Hurtado, que pertenecen al Comité De Crianceros y son usuarios de INDAP. Para poder ejecutar esta ayuda se dispusieron de 2 entregas a más de 250 productores pecuarios, consistentes en sacos de alimentos para el ganado caprino.



Apoyo en compras asociativas para usuarios:

En apoyo a la emergencia y a través de del departamento de emergencia para el Convenio PADIS-PRODESAL de la Municipalidad De Río Hurtado, se gestionaron 10 compras asociativas de alimento para ganado caprino (Maíz) a lo largo de la comuna. Donde 100 productores caprinos se asociaron para la compra de forraje.



Transferencia de Experiencias Exitosas

Encuentro Bi Nacional de Productores Caprinos de Chile y Argentina

20 productores pecuarios pertenecientes a la organización Federación Agraria Del Oeste, visitan la localidad de Río Hurtado. Donde en el marco de esta gira Caprina, los productores pecuarios de La Localidad De San Juan (Argentina) y usuarios del programa PADIS pertenecientes al Comité De Crianceros pudieron intercambiar conocimientos y experiencias exitosas de ambas organizaciones. Los 20 productores visitaron 3 experiencias de exitosas a lo largo de toda la comuna entre ellas visita a planta procesadora de quínoa (Liceo Jorge Iribarren De Hurtado), Manejo de plantel pecuario y artesanías Don Walter.



Encuentro Provincial De Crianceros

El Comité De Criancero a través de su directiva , con recursos propios y a través del aporte municipal del convenio PADIS-PRODESAL , se pudo financiar la temporada 2019 una jornada de charlas expositiva con la experiencia de la Cooperativa Agrocanela, presentándonos una experiencia exitosa en el ámbito organizacional , Actividad a la vez acompañada de una jornada de conmemoración con una misa a la chilena para los integrantes de este comité y una muestra de productos típicos y artesanales de la provincia través del programa INDAP Mercados Campesinos con la finalidad de apoyar la incubación de emprendimientos económicos locales

En actividad se realizó en Junio Temporada 2019), como conclusión, se pudo desarrollar un capital social importante y aumentar la participación de sus socios. Sin embargo, falta seguir desarrollando y adquiriendo experiencias en actividades como estas, para generar las competencias necesarias que permitan un mejor desarrollo organizacional de las instituciones.



Intervención en Productores Apícolas

En el primer semestre de la temporada 2019 , los profesionales del Convenio PADIS-PRODESAL, en apoyo con el encargado de fomento de la Gobernación y profesionales de DIDECO de la Municipalidad de Río Hurtado , apoyaron en la conformación del primer comité Apícola de Hecho, para la comuna de Río Hurtado, lo cual permite organizarse mediante reuniones semestrales acompañadas de un secretario técnico del Convenio PADS-PRODESAL y reuniones mensuales de la directiva de este comité con los dirigentes de la mesa provincial, estas reuniones se realizan periódicamente 1 vez al mes en la Gobernación Del Limarí. En base a este trabajo en equipo, los miembros de este comité en conjunto han podido gestionar capacitaciones, proyectos y entregas de emergencia que a continuación detallan:

- **Entrega De Emergencia:** En el contexto de emergencia agrícola por sequía. En el segundo semestre de la presente temporada, 23 productores apícolas, pertenecientes al comité Apícola de la Comuna De Río Hurtado, representando a las 3 organizaciones de apicultores (Api Las Breas – Dulce Valle y Api Hurtado), recibieron a través de INDAP Fructosa y Complejo Proteico para su producción Apícola.



- **Capacitación Con Especialización Apícola:** En el marco de la producción orgánica que quieren fortalecer nuestros productores apícolas, quienes son reconocidos por su buen manejo sanitario en su producción y en consideración de una enfermedad llamada “Loque Americano“, plaga cuarentenaria que se encuentra en 3 de las 4 comunas de la Provincia Del Limarí. A través del Convenio PADIS – PRODESAL y la directiva del Comité Apícola, se gestionó la capacitación con un relator profesional de la localidad de Chillan, especialista en Manejo Orgánico del Loque Americano. Capacitación organizada en el segundo semestre de la temporada 2019.



Intervención Productores Agrícolas

Emergencia Agrícola

Entrega Bono Agrícola: Se gestiona apoyo para todos los productores Agrícolas de la comuna de Río Hurtado, que pertenecen al Convenio PRODESAL, en consecuencia, se realizó una entrega de incentivo de hasta \$400.000, para usuarios del Convenio beneficiando a 180 usuarios.

Días De Campo

Se realizaron dos días de campo con los temas más atinentes en terreno, los temas abordados fueron Manejo de los principales tipos de injertos en frutales (Palto y Durazno). Por otro lado, con los antecedentes de una posible infección con virosis en un campo de producción de Vid Pisquera, cuyos análisis gestionados por el equipo técnico del Convenio PADIS – PRODESAL, cuyos resultados fueron positivos para virosis, se gestionó a través del Convenio un día de campo con especialistas en manejo de Virosis (INIA), esta capacitación en terreno fue realizada en el mes de diciembre en la localidad de Hurtado.



Mercados Campesinos

Con el apoyo de INDAP, a través del programa Mercado Campesinos se han realizado en la presente temporada 4 Mercados Campesinos en distintas actividades de la Comuna De Río Hurtado, que a continuación se detallan.

Nombre	Rubro	Productos
Walter Rivera Milla	Artesanías	Técnica diaguita)
Ramon Baos Novoa	Artesanías	Artesanía en madera
Angelica García	Artesanías	Joyas en piedra y plata
Berta Cornejo Vallejos	Procesados	Manjar de leche de cabra
Claudina Araya Honores	Procesados	Conservas y mermeladas
Nancy Cortes Rojas	Procesados	Mermeladas
Jose Rivera Pasten	Procesados	Miel, mermelada, nueces, pasas, descarozados, torta de higo
Gloria Ángel Rojas	Procesados	Miel, arropo, queso, huesillos, pasas, nueces
Amagalia Vilma Valdivia	Procesados	Mermeladas, arropo, Hierbas medicinales, jarabes
Nelson Alfaro Ángel	Procesados	Helado de leche de cabra

Tabla N°32 Emprendimientos Económicos Locales PADIS PRODESAL, año 2019.

Productos comprometidos Convenio - PADIS - PRODESAL - 2019

- 1667 visitas técnicas prediales.
- 18 capacitaciones y acciones formativas.

Mes de Ejecución	Equipo PADIS	Equipo PRODESAL
Enero	77	30
Febrero	64	29
Marzo	100	74
Abril	78	76
Mayo	98	60
Junio	83	76
Julio	54	37
Agosto	92	68
Septiembre	58	75
Octubre	62	93
Noviembre	73	79
Diciembre	19	92
Fichas Bono	0	28
Total	858	817

Tabla N°33 Visitas Técnicas Pecuarias, Programa PADIS - PRODESAL, año 2019.

Nombre Iniciativa	Descripción de la actividad, señalar cantidad de beneficiarios	Institución Otorgante	Organización Adjudicataria	Monto (\$)	Usuarios Beneficiados
FAI (Capital De Trabajo)	Se entrega capital de trabajo para adquisición de insumos necesarios para su actividad productiva	INDAP	Agricultores, apicultores y productores pecuarios	28.700.000	287
IFP (Incentivo De Fomento Productivo)	Proyectos Agrícolas y Pecuarios relacionados con adquisición de maquinarias agrícolas y pecuarias, bodegas agrícolas, maquinarias apícolas, construcción de galpones, c, habilitación de camping mejoramiento de queseras, implementos de procesamientos, equipamientos pecuarios etc.	INDAP	Agricultores, apicultores y productores pecuarios	18.595.423	17
Emergencia Pecuaria	2 entregas de alimento pecuario, por escases hídrica.	INDAP	Productores pecuarios	21.400.000	107
Emergencia Agrícola apícola	Se entrega insumos apícolas consistentes en fructosa y torta proteica para 23 apicultores que conforman la mesa apícola comunal 2020.	INDAP	Apicultores	5.000.000	23
Mercado campesino	Se financia a través de la dirección regional 12 toldos e indumentarias para trabajo de mercado campesino	INDAP	Usuarios que procesan alimento, artesanos	2.400.000	12
SIRSD-S (Sistema de incentivo para la recuperación de suelos degradados)	Micro terrazas, pozos, cierres.	MINAGRI	Productores pecuarios	20.000.000	10
Gestor Comercial	Análisis de foliares y suelo para 10 agricultores.	INDAP	Agricultores	2.000.000	10
GTT-Nogales (Grupo transferencia tecnológica)	Apoyo transferencia para 20 productores de nogales en capacitaciones	INDAP	Agricultores	15000000	20
CNR -INDAP	Proyectos de riego intrapredial (PRI) para riego con implementación fotovoltaica	INDAP	Agricultores PRODESAL	14.000.000	2
PRI-PROM	Proyectos de riego en obras menores (estanques para acumulación de agua, bombas y sistemas de conducción)	INDAP	Agricultores PRODESAL	22.660.668	16
PDI(Apícola)	Proyectos para adquisición de insumos apícolas	INDAP	Apicultores	5.000.000	5
Total				154.756.091	

Tabla N°34 Proyectos e Iniciativas Equipo Técnico PADIS PRODESAL, año 2019.

1.10. Departamento de Cultura

El objetivo central de la unidad es la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, estimulando la participación y la inclusión de la comunidad en actividades que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos los habitantes de la comuna de Río Hurtado.

La política cultural regional adopta los enfoques de derechos y de territorio, en coherencia con los instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Convención de la Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005). Este último instrumento, ratificado por Chile el año 2007, reconoce que la diversidad cultural de los pueblos constituye un patrimonio común de la humanidad y es uno de los motores del desarrollo sostenible, con lo cual debe respetarse, valorarse y preservarse en provecho de todos. De esta forma, mirar los territorios en materia de políticas públicas desde un enfoque explícito, ha significado una oportunidad para construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y fortalecer los entramados socioculturales presentes en las distintas regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

Plan Municipal de Cultura

Mediante el Ministerio de las Culturas y el Patrimonio, a través del Programa Red Cultura cuyo accionar se materializa en el financiamiento para la elaboración de Planes Municipales de Cultura (PMC) desarrollados participativamente con la comunidad, a través de metodologías de co-diseño. Esto incluye el financiamiento de estrategias de sostenibilidad del PMC para ser integrados en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), logrando de esta manera la autonomía por parte del municipio en su uso y gestión del mismo, así como en su vinculación permanente y en contexto con su comuna.

El presente documento contempla los lineamientos para la actualización del Plan Municipal de Cultura de la comuna de Río Hurtado para el período 2019 - 2022. Es un instrumento que se elabora en base a una planificación estratégica, donde se definen objetivos alcanzables a mediano y largo plazo en materia de desarrollo cultural a nivel comunal.

Este PMC entrega una hoja de ruta para la planificación cultural en el municipio. Además, apoya al apalancamiento de recursos para poner en práctica la cartera de proyectos e iniciativas del plan.

El proceso de elaboración del plan se desarrolla en la alianza de trabajo entre el Municipio de Río Hurtado y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través de su Programa Red Cultura y el Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Cultural Local, además de diversos actores que se relacionan directa o indirectamente con el ámbito de la cultura local; con una participación ciudadana y de representantes de todas las áreas tales como funcionarios municipales, gestores comunales, organizaciones sociales, clubes, artesanos, empresarios, entre otros, que a partir de sus distintas experiencias, conocimientos, perspectivas, opiniones y expectativas muestren una realidad y una visión a futuro con respecto de los distintos ámbitos del desarrollo cultural para la comuna.

El proceso participativo de este Plan Municipal de Cultura se desarrolló en base a actividades participativas abiertas (parte alta y parte baja de la comuna) y actividades sectoriales (secano, microcentros, concejo municipal, cultores y agrupaciones, etc).

En consecuencia, este plan se presenta como un instrumento de gestión de desarrollo que busca orientar las acciones y visualizar de manera asertiva, realista y coherente las necesidades de la comunidad en el plano cultural local.

El proceso concluye con la validación del Consejo de la Sociedad Civil y la aprobación del Concejo Municipal además de la incorporación al PLADECO. Este Plan Municipal de Cultura, cuenta con 5 líneas estratégicas, las que se detallan a continuación:

- **Infraestructura y Espacios Culturales:** Disponer y fomentar la creación de nuevos espacios culturales en la comuna y velar por la mantención de aquellos que existen, entendiendo a estos como una de las claves en el desarrollo de la escena cultural local.
- **Cultura, Turismo y Medioambiente:** Integrar el patrimonio cultural intangible en la difusión del destino turístico, sumándose así al patrimonio astronómico, arqueológico y paleontológico, posicionando de esta forma la escena cultural local como uno de los ejes del desarrollo del turismo comunal, además de una fuerte preocupación por la actual situación climática y medioambiental del territorio.
- **Educación, Capacitación y Cultura:** Integrar iniciativas en establecimientos educacionales que den valor a la identidad local actual, además, propender de una bandeja de capacitaciones y talleres alineadas al perfil cultural local, enfocándose en mejorar la capacidad de gestión de los cultores y la

valoración de sus actividades en el territorio comunal, por su parte, fomentar la formación de audiencias en edades tempranas y la creación de líderes y gestores culturales dentro del territorio.

- **Gestión Municipal:** Procurar a una gestión municipal integral, respecto al alcance territorial de la gestión cultural y a la inclusión de todos los vecinos y vecinas de la comuna, fomentando la capacitación y el desarrollo de actividades culturales, además de un potente trabajo para potenciar la participación de la ciudadanía, especialmente incorporando la participación de los jóvenes y niños.
- **Actividades Culturales, Juventud y Vinculación con el Medio:** Consolidar una bandeja programática de actividades culturales anual, asumiendo la heterogeneidad de los habitantes de Río Hurtado, incluyendo a los adultos mayores, jóvenes e infantes, dando prioridad a aquellas actividades que rescaten el patrimonio cultural local, además de fomentar la descentralización de la actividad cultural. Además, con una cartera de 42 proyectos e iniciativas para los próximos 4 años, cuyo financiamiento será mediante gestión municipal y de las diferentes líneas e instrumentos de apoyo institucional.



Apalancamiento De Recursos A La Gestión Cultural

Mediante el trabajo directo con las distintas organizaciones culturales para el desarrollo y fortalecimiento de las diversas disciplinas artísticas, culturales y patrimoniales a través de la formulación de proyectos presentados en las líneas de cultura se logra la obtención de recursos para la ejecución de actividades a nivel comunal.

Organización	Iniciativa	Monto (\$)	Impacto
Agrupación Cultural APAHUR	Rescate de tinturados de fibras naturales para e trabajos en telar	2.500.000	Implementación de maquinarias, herramientas y material de trabajo.
Agrupación Tejedoras Huampulla	Fortalecimiento del arte en telar para el desarrollo de la identidad local	3.000.000	Implementación de maquinarias, equipamiento y material de trabajo.
Agrupación Folclórica SANPAHUASA	Itinerancia de intercambio artístico cultural	3.000.000	Adquisición de instrumento musical, material y accesorios logísticos, además de presentaciones en tres comunas de la región de Coquimbo.
Junta de vecinos Samo Alto	Concierto bajo las estrellas	2.500.000	Resguardar y difundir el patrimonio natural proporcionando espacio de encuentro de la comunidad, adquisición de equipamiento.
Agrupación Cultural El Romeral	Jornadas recreativas comunitarias en el secano.	5.000.000	Implementación de equipamiento e insumos deportivos para la comunidad.
	Total	21.000.000	

Tabla N°35 Iniciativas Gestionadas por la Unidad de Cultura, año 2019.

Actividades Culturales de Alto Impacto Comunal

Enmarcadas en el objetivo principal de la unidad, para la realización de diversas actividades culturales estimulando la participación y la inclusión de la comunidad que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos sus habitantes, además de la gestión para materializar iniciativas de gran impacto y que tengan repercusión en el desarrollo local en materia de turismo y fomento productivo de los emprendedores y servicios de la comuna de Río Hurtado.

Actividad	Organización	Iniciativa	Monto (\$)	Impacto
Cierre de Verano	Municipalidad Río Hurtado	Fiesta Cultural verano	12.000.000	Actividad realizada en localidad de Morrillos con un marco de público de 2.000 personas aprox. Provenientes de distintos puntos de la comuna.
Eclipse Solar	Junta de vecinos Morrillos	Río Hurtado vive el Eclipse solar en Morrillos	5.000.000	Punto central de observación a nivel comunal
	Centro de Padres y apoderados Hijos del Chañar	Puesta en valor, difusión y protección del patrimonio natural del Río Hurtado.	5.000.000	Punto secundario de observación y recibimiento de delegación de profesionales internacional de la astronomía.
		TOTAL	22.000.000	

Tabla N°36 Actividades Culturales de Alto Impacto Comunal, año 2019.

Itinerancia de Actividades Culturales Con La Comunidad

Capacitar a la comunidad en diferentes temáticas de las áreas artísticas, culturales y patrimoniales para el fortalecimiento de la identidad local.

Actividad	Beneficiarios	Recursos	Impacto
Talleres y capacitaciones Eclipse solar 2019	Escuelas - Comunidad	Gestión recursos municipales	Entregar información de primera fuente a la comunidad para hito histórico y de impacto mundial.
Talleres de cueca con la comunidad del secano	Localidad la Huerta	Gestión recursos municipales	A través de una monitora se realizan talleres de cueca enmarcada en la celebración mes de la patria.
Mateadas culturales	Comunidad y apoderados Escuela la Huerta	Gestión recursos municipales	Cierre de actividades recreativas y culturales con la comunidad.

Tabla N°37 Itinerancia de Actividades Culturales Con La Comunidad, año 2019.



Otras Gestiones Públicas Privadas

Iniciativas realizadas en el trabajo colaborativo a través de una red de apoyo institucional publica privada para la realización de actividades a la comunidad cuyo costo al municipio es de coordinación y difusión para convocatoria a la comunidad y beneficiarios

Institución	Iniciativa	Beneficiario	Impacto
Ministerio de las Culturas y las Artes	Concierto Sinfónico de la Orquesta de Cámara de Chile	Comuna de Río Hurtado, en la gira nacional de itinerancia, localidad Samo Alto.	Orquesta integrada por 60 músicos profesionales a cargo del Maestro Julio Doggenweiler, quien viajó desde Alemania para formar parte de esta gira regional.
INACAP	Proyecto Vinculación con el medio	Agrupaciones Tejedoras de Hurtado y Huampulla	Elaboración de material para la creación de piezas únicas a cargo de diseñadores internacionales culminando con una pasarela con profesionales modelos nacionales.
INACAP	Celebración Día del Patrimonio	Agrupaciones de Tejedoras de la comuna de Río Hurtado.	Participación en celebración de actividad regional en la Biblioteca Regional, exposición de piezas textil en telar elaborado por las tejedoras.
Agrupación Amigos por el Tango de Ovalle	Presentación de cuadro artístico musical y teatral de Tango	Comunidad Serón	Presentación de la agrupación con el despliegue logístico y puesta en escena de música baile y ambientación de 30 participantes de la agrupación de Tango.
Instituto IBAF	Operativos sociales cultural	Sectores secano Romeral, La Huerta, Maitenes de Serón, Las Breas	Servicio a la comunidad de los sectores más apartados de la comuna con cortes de pelo para niños, mujeres y hombres tinturados, peinados, masajes capilar manicure con profesionales del Instituto de belleza integral.

Tabla N°38 Otras Gestiones Públicas Privadas, Cultura, año 2019.



Biblioteca Municipal

La principal función de la biblioteca municipal se enmarca en el pronunciamiento de la Unesco en crear y consolidar el hábito de la lectura en los niños desde los primeros años; prestar apoyo a la autoeducación y la educación formal de todos los niveles; brindar posibilidades para un desarrollo personal creativo; estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes; sensibilizar respecto del patrimonio.

Desde el ámbito local es un espacio de encuentro, de comunicación y participación de acceso libre y voluntario a la lectura, la investigación y la creatividad además de brindar apoyo y colaboración a la comunidad mediante El Programa BiblioRedes para ofrecer a la comunidad oportunidades de capacitación en línea con el fin de desarrollar competencias diversas que les son útiles para desenvolverse en su vida cotidiana social, laboral, de emprendimiento, etc. En sectores dispersos geográficamente.

Actividad	Beneficiario	Requerimiento	Procedencia
Visita sociabilización espacio cultural	Jardín Infantil Rayitos de sol	Uso de espacio y material didáctico	Serón
Visita de alumnos 3ro medio salida pedagógica	Liceo Pichasca	Uso de equipos y material pedagógico	Pichasca
Reunión Publica privada	Programa PRODESAL Río Hurtado	Reunión de trabajo con usuarios, uso de espacios y equipamiento	comunal
Talleres usuarios Red salud Nutricionista y Kinesióloga	Usuarios enfermedades catastróficas hipertensos y diabéticos	Uso de espacios y equipamientos	comunal
Talleres a beneficiarios	Programa vinculo para adultos mayores	Uso de espacios y equipamiento	comunal
Talleres red salud	Programa Chile Crece contigo para madres beneficiarias	Uso de espacios y equipamiento	Comunal
Curso Educación Financiera SENCE	SENCE Regional capacitación beneficiarios	Uso espacios y equipamiento	comunal
Reunión cianceros comunal	Programa PADIS PRODESAL	Uso de espacio y equipamiento	comunal

Reunión comunidad La Laguna	Reunión de la comunidad	Uso de espacio y equipamiento	La Laguna
Certificación curso SENCE	Certificación a beneficiarias curso capacitación	Uso de espacios y equipamiento	comunal
Hito cierre Plan Municipal de Cultura	Organizaciones y gestores culturales, autoridades e invitados y comunidad en general.	Uso de espacios y equipamiento	comunal

Tabla N°39 Actividades Desarrolladas por la Biblioteca Municipal, año 2019.



Maleta Viajera

Con el objetivo de acercar los libros y la lectura a los usuarios de la comuna que se encuentran en los lugares más apartados por la dispersión geográfica, se establece este sistema a fin de llegar y de poder otorgar material bibliográfico, la cual consiste en el desplazamiento con las maletas viajeras para fortalecer la relación entre el usuario y la biblioteca junto con mantener y crear nuevos lectores.

Beneficiarios	Requerimiento
Liceo Pichasca	36 Libros
La Huerta	10 Libros
Maitenes Serón	10 Libros
Las Breas	6 Libros

Tabla N°40 Préstamo de Libros Otorgados por la Biblioteca Municipal, año 2019.



Bibliomovil

A través del Fondo del Libro del Ministerio de las Culturas el Arte y el Patrimonio fue posible la adquisición del vehículo para complementar el trabajo y servicio a la comunidad en las localidades más apartadas de la comuna.

El principal objetivo es el acercamiento mediante el transporte de libros, textos y lecturas para el servicio de préstamos a la comunidad, además del complemento de otras manifestaciones artísticas y culturales que promueven entretención e información posicionando la gestión cultural en la comuna.

Actividad	Cobertura	Impacto
Maleta viajera y mateada cultural	La Huerta	Préstamos de libros
Cursos de Alfabetización digital.	Tabaqueros	Traslados de equipos computacionales
Maleta viajera Liceo de Pichasca	Pichasca	Préstamos de libros
Curso de Alfabetización digital	El Espinal	Traslados de equipos computacionales
Maleta viajera	Hurtado	Préstamo de libros Escuela Amanecer
Maleta viajera	El Chañar	Préstamos de libros Escuela
Maleta viajera y jornada recreativa con la Escuela	Las Breas	Préstamos de libros y actividad recreativa

Tabla N°41 Actividades Desarrolladas por el Bibliomovil Municipal, año 2019.



Capacitaciones de Alfabetización Básica en computación

Disminuir la brecha digital existente a nivel local, junto con proporcionales equipamientos de apoyo para enseñar y evaluar conceptos y habilidades básicos de la informática para utilizar la tecnología en la vida cotidiana y crear nuevas oportunidades sociales y económicas para uso personal, familiar y aportar a la comunidad. Los cursos desarrollados fueron de Word, Excel, uso de redes sociales, internet.

Beneficiarios	Cantidad
Tabaqueros	9
Samo Alto	4
El Espinal	10
El Chañar	10

Tabla N°42 Cursos Gestionados por la Unidad de Cultura, año 2019.



Metas Planificación Anual Nivel Central

En coordinación con BiblioRedes del Ministerio de las Culturas las artes y el Patrimonio a nivel regional se establece una planificación anual de cumplimiento de metas asociadas a los servicios que otorgan estos espacios culturales mediante convenios suscritos con los municipios de cada comuna de la región.

Descripción Actividad	Meta Propuesta	Meta Realizada	% Cumplimiento
Capacitación Alfabetización Digital	12	13	108
Capacitaciones Complementarias	32	40	125
Registros Nuevos Usuarios	95	97	102
Préstamos De Libros	555	533	96
Sesiones Presenciales Y Wifi	5.300	4.403	85

Tabla N°43 Metas Desarrolladas por la Unidad de Cultura, año 2019

Programa Servicio País

El Programa Servicio País comprende la superación de la pobreza como un proceso de desarrollo y realización humana de alcance colectivo, que va más allá del alivio de sus peores expresiones. Superar, y no sólo aliviar, exige promover un tipo de desarrollo centrado en las personas, en un marco territorial específico y sostenido, prioritariamente, en el despliegue y potenciación de los recursos y capacidades endógenos.

La focalización territorial para su intervención fue la localidad El Chañar, cuyo principal objetivo fue el trabajo mediático con la comunidad y organizaciones sociales, culturales y comunitarias a fin de establecer vínculos de acercamiento y de comunicación entre la comunidad y el municipio como ente articulador para dar respuestas a las diversas necesidades en materia social, cultural, productiva entre otras, para un trabajo consensuado en la formulación de un plan estratégico de planificación al corto y mediano plazo.

Logros y Resultados

Iniciativas	Proceso	Resultado
Rescate Memoria colectiva de la comunidad El Chañar De Fotografías.	Tertulias y mateadas con la comunidad para recolección de fotografías de actividades y sucesos.	Recolección de fotografías a través de préstamo donaciones de la comunidad, culminando con la exposición de fotografías enmarcadas e instaladas en la sede social de la localidad
Diseño y edición de Libro Memorias del Chañar	Trabajo participativo de jornadas con diversos actores de la localidad para la recopilación de información y material de apoyo.	Edición de un libro que registra información, imágenes y fotografías cedidas por la comunidad, impresión de 500 ejemplares distribuidos a las organizaciones, gestores culturales y representantes de organizaciones.
Agrupación Folclórica “Terral” en proceso de formación.	Mediante reuniones y talleres con una monitora de danza se hace el reclutamiento de personas interesadas en participar en danzas folclóricas	Se logra conformar una agrupación de danzas folclóricas compuesta por adultos mayores, niños jóvenes y adultos, con la realización de una peña folclórica y la participación en varias actividades culturales a nivel comunal.
Festival de Talentos	En base al diagnóstico realizado se visualiza el potencial artístico que existe en la localidad y la necesidad de generar actividades con identidad local, se determina la realización de esta iniciativa con la realización en su primera versión.	Realización de la primera versión del Festival de talentos con participantes a nivel comunal e invitados especiales de la comuna y agrupación cultural internacional invitados a través de profesionales del proyecto Residencia correspondiente al Ministerio de las Culturas y las Artes.

Tabla N°44 Actividades Desarrolladas por el Equipo Servicio País, año 2019.

1.11. Departamento de Turismo

Dentro de las actividades desarrolladas por la unidad se destacan las siguientes

Diagnóstico e identificación de brechas

- **Aplicación de instrumento de investigación:** Se generó una encuesta y entrevista dirigida a empresarios y emprendedores turísticos de la comuna para tener información actualizada del estado en el cual se encuentra los servicios prestadores de la comuna.
- **Visitas en terreno:** Se visitó la comuna mensualmente desde Peñaflores hasta El Bolsico para corroborar el estado de infraestructura y servicios básicos de la comuna, como conectividad, accesibilidad, empresas, caminos, señalización turística, señales viales, paradores turísticos, atractivos, etc.
- **Quebrada Santander y escalada:** Se estableció zona de intervención en sector de Quebrada Santander ubicado en la comuna, en donde actualmente se registran un promedio de 70 visitantes por fin de semana. Se generó vinculación de trabajo en conjunto con Club de Escalada regional y comunidad agrícola Carrizo, Mendoza y Romero.



- **Catastro empresarios turísticos:** Se realizó catastro de empresarios turísticos identificando dos focos de trabajo específico con cada grupo: empresarios turísticos consolidados y empresarios con otro público objetivo, se han realizado reuniones mensuales calendarizadas para realizar un trabajo integral entre el municipio, los empresarios y la comunidad.

Vinculación del empresariado turístico de la comuna a la Municipalidad

- **Creación mesa de trabajo empresarios turísticos de Río Hurtado:** Se invitó a cada empresa con giro relacionado a la actividad turística a participar de la primera Mesa de empresarios turísticos de Río Hurtado, la idea es fomentar la asociatividad del ámbito privado de la comuna para potenciar y fortalecer la calidad en los servicios que se presentan, establecer lineamientos de trabajo en el desarrollo del destino y favorecer la promoción turística.
- **Mesa de trabajo técnica municipal:** Se creó la mesa técnica municipal la cual incluye los departamentos de cultura, fomento productivo, medio ambiente, deportes, seguridad pública, salud, DOM, DAF, SECPLAN y DIDECO, OMIL y desarrollo comunitario para evaluar las problemáticas presentadas en el diagnóstico y con los empresarios de la comuna. El objetivo de esta actividad es resolver las brechas y distancia que existe entre los procedimientos administrativos y las necesidades del destino.

Acciones de promoción y difusión turística

- **Redes Sociales de Turismo:** Se crearon redes sociales específicas para la Unidad de Turismo con el objetivo de diferenciar la labor social que realiza y difunde la municipalidad de la promoción turística de los atractivos y los servicios del destino, se realizó técnica de benchmarking con otras instituciones públicas y destinos consolidados para crear un plan de publicaciones mensuales.

- **Actualización folletería Y Creación de merchandising:** Se actualizó catálogo de servicios con todos los datos del empresariado de la comuna, se crearon 2 flyers con mapa provincial. Se diseñaron imanes, adhesivos, bolsas, bolígrafos, bolsas reutilizables, llaveros y botellas de agua. Se trabajó en elementos que sean amigables con el ecosistema. Los elementos mencionados fueron entregados en la Expo Región de Coquimbo y Fiesta Nacional del Sol en San Juan Argentina versión 2020.
- **Celebración día mundial del turismo:** El día 28 de septiembre se realizó en la Plaza de San Pedro de Pichasca la celebración del día mundial del turismo, actividad que contó con la presencia de emprendedores locales y visita liberada al Monumento Natural Pichasca.
- **Creación de material audiovisual de la comuna:** Se crearon dos videos para redes sociales y 75 fotografías profesionales para promocionar la comuna en temporada estival.

Participación en Asociatividad Valles de Limarí

- **Fam tour Valles de Limarí:** Se participó como anfitrión en el Fam Tour organizado por las Unidades de Turismo de la agrupación municipal Valles de Limarí, esta participación generó 3 notas de prensa en medios escritos provinciales y televisión abierta a nivel nacional.



- **Lanzamiento temporada estival:** Se coordinó el lanzamiento oficial de la temporada estival Región de Coquimbo 2020 en el Parque Nacional Bosque Fray Jorge, actividad que contó con la presencia de la directora nacional de SERNATUR Andrea Wolleter.



Otras gestiones

- **Articulación Programa Turismo Social de SERNATUR:** Gestión de programa social de SERNATUR para 40 pasajeros pertenecientes a la Escuela de Las Breas con destino a Vicuña, 3 días 2 noches.
- **Plan de acción 2020:** Se crea el Plan de acción anual 2020 con el fin de direccionar las estrategias entorno al turismo paleontológico, arqueológico y astronómico y el diseño de experiencias del destino Río Hurtado.

2. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

2.1. Área técnica Pedagógica 2019

2.1.1. Consulta Consejos Escolares para la Creación del PADEM 2020

Con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), haber realizado una evaluación colectiva del PADEM 2020, a través del análisis de una matriz de monitoreo que permitió desarrollar un proceso de Consulta a los Consejos Escolares de todos los Establecimientos proyectar y definir la construcción participativa del PADEM 2020. Este proceso se desarrolló entre los meses de agosto a octubre de 2019. Los elementos considerados, tanto por los Consejos Escolares, como de la Mesa Técnica Comunal, Concejo de Directores así como del equipo Técnico Pedagógico DAEM fueron la matriz evaluativa PADEM, elementos de los procesos de Reconstrucción de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI's), por parte de cada Comunidad Escolar de los Establecimientos Educativos, acciones con cargo a fondos externos (FAEP, Movámonos, SEP, PIE, entre otros) y elementos técnicos prescritos por el MINEDUC principalmente nuevas consideraciones de los Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME), programas como el Aula de Bien Estar (ABE) y los resultados SIMCE en el amplio e integral sentido actual.

El resultado de este proceso de Consulta en las comunidades educativas permitió una construcción colectiva de la Propuesta de Trabajo original que fue entregada al H. Concejo Municipal para su discusión. Posteriormente, se calendarizó una agenda de reuniones de trabajo con la Comisión de Educación del Concejo Municipal para lograr su acuerdo final y posterior aprobación.

2.1.2. Mesa Técnica Comunal

Conformada por Directivos, Encargados y Coordinadores de Microcentros, más equipo DAEM se realizaron mensualmente, permitiendo el monitoreo y el abordaje conjunto de la Política Pública educativa comunal, especialmente en el fomento a procesos de capacitación docente y de asistentes, evaluación docente, reconstrucción de instrumentos de planificación, aplicación de normativa, análisis de la gestión educativa, entre otros. El carácter consultivo y resolutivo para algunos casos, se valorizó con la identidad itinerante conforme a las características de nuestro territorio.

2.1.3. Redes

Nuestro sistema nuevamente se hizo parte de las redes institucionales MINEDUC provincial, específicamente: Liceo Jorge Iribarren Charlin de la RED de Liceo TP del Limarí. Escuelas de Samo Alto, Serón, Amanecer y Colegio Pichasca de la Red de Directores y Jefes Técnicos Comunal. Colegio Pichasca de la Red de Liceos Humanistas – Científicos provincial. Por otra parte, he de destacar el trabajo técnico sistemático mensual que realizan las escuelas unidocentes en los tres Microcentros de nuestra comuna:

- **Microcentro Sol Naciente** con los Establecimientos Las Breas, Hijos El Chañar, Vado de Morrillos, Morrillos, Maitenes de Serón.
- **Microcentro Sol Del Horizonte** con los establecimientos El Sauce, Fundina, La Huerta, El Romeral, Las Minillas.
- **Microcentro Educadores Del Rio** con los establecimientos San Pedro, El Espinal, Maitenes de Samo Alto, Huampulla, Tabaqueros.

Por otra parte, hay que destacar la instalación de dos redes docentes comunal: Red de Profesores de Educación Física y Red de Educadoras de Párvulos. Ambas establecieron agendas de acciones y apoyo mutuo en sus respectivas dimensiones, por ejemplo: la Red de Educación Física realizó acciones deportivas mensuales con sede en distintas escuelas y Liceo. Igualmente, la de Educadoras de párvulos logró editar un libro pertinente de apresto preescolar, entre otras diversas acciones de trabajo profesional en conjunto.

2.1.4. Convenios Técnicos

Los convenios de acción que continúan desarrollándose con nuestros Establecimientos forjados el 2019. Liceo Jorge Iribarren Charlin con el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), con CAZALAC y con el Centro Avanzado de Zonas Áridas (CEAZA), con los cuales realiza diferentes iniciativas de innovación con sus estudiantes. Colegio Pichasca con la Universidad. Católica del Norte a través del Programa PACE y

con la Universidad de La Serena. En fase germinal se encuentra el Convenio comunal con la Universidad Nacional de San Juan en Argentina y con la Universidad de La Serena, principalmente para estudios superiores, practicas docentes, intercambio académico y perfeccionamiento., Convenio con el Instituto Nacional Forestal INFORT perteneciente al Liceo Jorge Iribarren Charlin de la localidad de Hurtado.

2.1.5. Estadísticas

La Matrícula para el período 2019, de las Escuelas Básicas fue el siguiente:

Establecimientos	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total
Samo Alto	1	1	7	12	9	10	4	9	14	11	78
Pichasca	5	13	13	19	17	11	17	10	29	24	158
Fundina			1	2	4	1	4	4			16
San Pedro			0	0	0	1	2	0			3
El Chañar			1	1	2	2	1	2			9
Las Breas			2	1	3	0	4	5			15
Tabaqueros			5	2	4	3	3	4			21
Huampulla			1	4	1	2	2	0			10
Mait Samo Alto			1	0	1	0	0	0			2
La Huerta			1	0	2	0	0	0			3
Morrillos			0	0	3	1	0	1			5
Vado De Morrillos			1	2	0	0	1	1			5
El Espinal			1	1	1	3	0	2			8
El Romeral			3	3	3	1	1	1			12
El Sauce			2	0	2	0	3	0			7
Serón	2	6	6	5	6	2	7	11	8	2	55
Maitenes Serón			2	1	2	0	1	1			7
Minillas			0	0	0	1	0	1			2
Amanecer			5	4	5	3	5	6	15	10	53
Totales Escuela Básica	8	20	52	57	65	41	55	57	66	47	468

Tabla N°45 Cantidad de Alumnos Matriculados por Establecimiento Educacional, Enseñanza Básicas, Año 2019

Como se muestra el total de estudiantes matriculados en educación básica para ese período, fue de 468 estudiantes distribuidos en 20 establecimientos educacionales de la comuna.

Referente a la Matrícula de Enseñanza Media, los datos adjuntos revelan la situación para el período 2019, para los 2 establecimientos educacionales que imparten estos niveles, en el caso del Liceo Jorge Iribarren Charlin Técnico Profesional Agrícola, como se observa en la tabla N°46 y Colegio de Pichasca Científico Humanista.

Establecimiento	1° TP	2° TP	3° TP	4° TP	TOTAL
Liceo Jorge Iribarren Charlin Técnico Profesional	21	10	13	14	58
Colegio Pichasca Científico Humanista	33	24	28	24	109

Tabla N°46 Cantidad de Alumnos Matriculados por Establecimiento Educacional, Enseñanza Media, Año 2019.

Todo esto significó, que a nivel comunal la matrícula para el período 2019 fue la siguiente por niveles; Prebásico un total de 28 alumnos, Básico 468 estudiantes y Enseñanza Media 163, lo cual totalizó una Matrícula Comunal de 635 estudiantes bajo la tutela del Departamento de Educación Municipal.

Dentro de los resultados para el período 2019 de las Escuelas de la Comuna, en las diferentes evaluaciones Oficiales que se efectuaron por parte del Ministerio de Educación, se incluye la medición SIMCE para estudiantes de 4° básico, estos provienen de la aplicación del 2019 ya que los resultados se publican desde el mes de mayo en adelante.

Dentro de las estadísticas que se pueden extraer de la situación de los alumnos durante el año 2019, destacamos lo siguiente con respecto a los porcentajes de repitencia y deserción escolar:

Nivel	Deserción %	Repitencia %
Párvulo	0	0
Básico	0	3
Media	0,6	1,4

Tabla N°47 Repitencia y Deserción Escolar, Departamento de Educación, año 2019.

Consecuentes con relevar datos que involucren el aprendizaje integral, no se entregarán datos de las asignaturas cognitivas, sino avances en valores y conductas que Considera el nuevo SIMCE como las siguientes:

Establecimientos	Vida Saludable	Autoestima y Motivación	Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana
Escuela Samo Alto	65	72	73	73
Colegio Pichasca	80	73	69	68
Escuela Básica De Serón	76	76	78	80
Escuela Básica Amanecer	72	73	78	76

Tabla N°48 Avances en Valores y Conductas que Considera el SIMCE, Departamento de Educación, año 2019.

Como análisis general de los resultados SIMCE cognitivos, (Matemática, Lenguaje y Ciencias) para la Educación Básica en nuestra comuna, ellos muestran una consolidación sobre la media nacional de 250 puntos. Incluso algunos establecimientos han obtenido sobre 300 puntos promedio, como Serón. Esto significa que las acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo correspondientes a la Ley de Subvención Escolar Preferencia (SEP), se han convertido en prácticas instaladas, mejoradas y en pleno desarrollo en los Establecimientos Educativos, principalmente las llamadas Escuelas Completas.

Presentamos además los resultados de la Educación Media:

Establecimiento	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Colegio Pichasca	69	69	74	68
Liceo JICH	76	78	82	79

Tabla N°49 Resultados SIMCE Cognitivos, Enseñanza Media, Departamento de Educación, año 2019.

Respecto a educación superior, debemos señalar que el 60% de los alumnos egresados del Liceo Jorge Iribarren Charlin, se encuentran matriculados en Institutos Profesionales, Universidades, Ramas de las FFAA y de Orden o realizando sus Prácticas Profesionales y el 88% de los alumnos egresados, del Colegio Pichasca se encuentran en esa situación.

2.1.6. Programas Especiales

Dentro de las novedades que podemos destacar, mencionamos las siguientes:

- Instalación del concepto Escenarios de Aprendizaje, el cual ha permitido dar contenido y respaldo teórico a innumerables iniciativas de sustentabilidad en las Escuelas como Huertos orgánicos, reutilización del agua gris, solarizaciones, compostaje, conciencia ambiental en general, a partir de diferentes fondos como la SEP y FAEP.
- Liceo Jorge Iribarren Charlin, salió beneficiario del proyecto **Liceo Bicentenario de Excelencia Jorge Iribarren Charlin**, adjudicando una suma de \$83.000.0000 para implementación y adquisición de mobiliario, además de \$41.300.000 para el desarrollo de capacitación y fortalecimiento educativo, el establecimiento educacional se benefició con un total \$124.300.000, de manera de elevar los estándares de educación impartidos por el establecimiento educacional.

2.1.7. Área Extraescolar 2019

Academias deportivas a nivel Comunal (Academia Municipal de Fútbol), Inversión por M\$10.000.

Acción realizada con alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado a cargo de los docentes del Área de Educación Física de los establecimientos educacionales antes mencionado, en el cual se implementaron talleres de distintas disciplinas deportivas a niños y niñas que se encuentran internos en el hogar estudiantil de Pichasca y dirigidos también hacia niños de la comunidad educativa en general, y talleres polideportivos coordinados en conjunto con la Red de Docentes de Educación Física, de manera de integrarlos y darles las herramientas que les permitan conocer nuevas disciplinas deportivas.

Continuidad del trabajo de la Red de Docentes de Educación Física de la comuna de Río Hurtado, que consiste en la unión de docentes del Área de Educación Física de la comuna de Río Hurtado de

los establecimientos educacionales de Hurtado (Amanecer), Liceo Jorge Iribarren Charlín, Serón, Pichasca y Samo Alto, los cuales se reúnen una vez al mes, ya para tratar temas de relevancia con el Área de Educación Física y la organización de una actividad deportiva masiva por mes en curso. Se pudieron realizar distintas actividades deportivas masivas que permitieron unir a los alumnos de estos establecimientos educacionales, actividades que se mencionan a continuación: Encuentro Comunal de Fútbol, realizado en el establecimiento educacional de Serón, siendo la continuación del trabajo que realizamos como Red de Docentes, II Posta Atlética realizada en el establecimiento educacional de Samo Alto, la cual realizó un recorrido desde el paradero de la localidad de Quebrada Santander, hasta el frontis del establecimiento educacional de Samo Alto,

Muestra Comunal de Cueca Escolar: Actividad realizada en el mes de septiembre, en la localidad de Hurtado (Escuela Amanecer), lugar que albergó la realización de este evento escolar, que contó con la participación de alumnos de la mayoría de los establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado. Dicha actividad sirvió para la elección de la pareja representativa para la XXXIX muestra Regional de Cueca Escolar, destacándose las parejas de Tabaqueros en la categoría básica rural, en la categoría básica urbana a los representantes de Colegio Pichasca y en la categoría Educación media a los representantes del Liceo Jorge Iribarren Charlin.

Muestra Regional de Cueca Escolar: Actividad realizada en la comuna de Ovalle, en dependencias del Gimnasio Bombonera, donde las parejas representativas de Río Hurtado se dirigieron hasta dicha comuna, en la cual se destacaron por el gran apoyo recibido por el público y también de funcionarios del departamento de educación.

Red Comunal de Bibliotecas Escolares con una Inversión de M\$ 5.500

Es una red de trabajo colaborativo entre las bibliotecas escolares CRA, de los siguientes establecimientos: Escuela Básica de Tabaqueros, Escuela de Samo Alto, Colegio Pichasca, Escuela Básica de Serón, Escuela Amanecer de Hurtado, Liceo Jorge Iribarren Charlin.

Objetivos y Logros 2019

Mejora en los hábitos de lectura de los estudiantes mediante una serie de acciones entre las que se destacan: capacitación de los encargados de las bibliotecas escolares en técnicas de fomento lector, realización de actividades de fomento lector (cuentacuentos y espectáculo de títeres, en cada uno de los establecimientos de la comuna), también se genera una red de comunicaciones y actividades, compra de equipamiento, en coordinación con la Dirección Provincial de Educación. Programa financiado con aportes de proyectos FONDART y Municipal.



Adquisición de materiales de funcionamiento tecnológicos, además se considera la creación del Mapa Escolar de la comuna de Río Hurtado, que fue instalado en cada biblioteca de nuestros establecimientos educacionales.

Programa Habitabilidad Escolar para el Desarrollo Sustentable (HEDS) con una Inversión de M\$ 15.000.

Continuación del trabajo realizado con los “Espacios de Aprendizaje”, el cual genera, dinamiza y promueve el conocimiento, la preservación y la sostenibilidad del territorio de nuestra comuna, atendiendo los factores del medio ambiente, los recursos naturales, el medio social y cultural.

Objetivos y logros 2019

Encuentros comunales de los Consejos Escolares para la sustentabilidad, apoyo a los establecimientos en sus acciones ambientales específicas (construcción de Huertas Orgánicas, camas de compostaje, reutilización de aguas grises, integración de energías renovables) Financiado con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, apoyo técnico del Liceo Jorge Iribarren Charlín, Fondo de Protección Ambiental/MMA.

Programa de Estimulación Temprana con una Inversión de M\$ 14.000

Programa itinerante de educación parvulario del departamento de educación que atiende a niños y niñas entre 2 a 6 años en sectores secanos de la comuna de Río Hurtado que no cuentan con un sistema de atención formal de educación, entregando aprendizajes de manera personalizada e integral. El año 2019 se extiende la cobertura hacia la localidad de El Chañar, en la cual se requirió la presencia de este programa tan relevante de preparación para los alumnos de Nivel Transición °1 y Transición °2.

El Programa atiende a niños y niñas en los sectores de: Los Maitenes de Samo Alto, La Huerta, El Romeral, Las Minillas y Los Maitenes de Serón.

Objetivos Específicos

- Mediar la adquisición de aprendizajes de los niños y niñas a través de diversas estrategias de acuerdo con sus intereses, necesidades y al contexto en el cual se encuentran.
- Entregar orientaciones a las familias para potenciar y fortalecer el desarrollo de aprendizajes.
- Sensibilizar a la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas, incentivándolos a una participación y compromiso permanente en su desarrollo.



PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS QUE SE ABORDAN DURANTE EL PROCESO

- Se organiza el horario de atención de los párvulos, asignando las horas en función de las metas de logro de aprendizajes y las necesidades e intereses de los niños y niñas.
- Se realiza un plan anual de trabajo, que describe los objetivos de aprendizaje a lograr, en función del programa de estudios y el grado de conocimientos previos de los párvulos.
- Se planifican las experiencias educativas, calendarizadas, implementando procedimientos que aseguren el logro de la cobertura curricular.
- Se evalúa, analizando logros de aprendizajes de los niños y niñas y estrategias pedagógicas implementadas, se aplican variadas estrategias de enseñanza aprendizaje, todo ello complementado con el apoyo fonoaudiológico para estimular y potenciar el desarrollo del lenguaje.
- Se potencia que los niños y niñas durante la experiencia de aprendizaje participen de manera activa.
- La educadora reconoce y refuerza el trabajo de los niños y niñas constantemente y mantienen una actitud de altas expectativas sobre sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo.

También se han entregado conocimientos asociados a los animales, las plantas, artes, el sistema solar, trasportes, la familia, los colores, las estaciones del año, como cuidar el medio ambiente donde habitan, entre otras. Programa financiado con fondos DAEM y el Fondo de Fortalecimiento a la Educación Pública (FAEP).



Programa Red Enlaces con una Inversión de M\$ 10.290

Es un programa del Ministerio de Educación, que pretende integrar las TICs en el sistema escolar para lograr un mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias digitales en los diferentes actores.

Objetivos y logros 2019

Garantizar el acceso a las nuevas tecnologías a través de la escuela, capacitar a docentes en el uso y mantenimiento de equipos, disminuir la brecha digital.

Los proyectos vigentes durante el año 2019 fueron:

- La continuación del Proyecto “Escuela Plus” entregando recursos pedagógicos por medios, la tecnología y la televisión digital satelital, entregada a 19 establecimientos.



- La actualización de planes de internet en la totalidad de los establecimientos educativos que cuentan con factibilidad técnica. Contando un plan ilimitado de datos y con soporte de la tecnología 4G, mejorando considerablemente la velocidad de navegación por internet.
- Mediante el programa Enlaces (Centro de Innovación del Ministerio de Educación) dos de nuestros establecimientos recibieron kits de observación astronómica, luego de participar del Programa de indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC).



- Administración de una “Plataforma web informativa” referente a los proyectos actuales, noticias, recomendaciones y capacitaciones relacionada con el ministerio de educación. Además de información propia de la comuna. Cada docente puede opinar e interactuar con lo publicado, dando su punto de vista y tener una participación si es de su interés.



Por último, se mantiene el correcto y oportuno “Mantenimiento de equipamiento y dispositivos computacionales” en cada uno de los 20 establecimientos educativos, trabajo itinerante previa solicitud del profesor encargado del área, además de visitas programadas donde se revisa el correcto funcionamiento de esos.

2.1.8. Área sicosocial 2019

Área cuyo objetivo es brindar apoyo psicosocial a los Alumnos y sus Familias, enfatizando el desarrollo integral del Alumno, evitando la deserción escolar.

Atenciones de este tipo van desde el inicio escolar: Pre-Básica hasta la Educación Media y cuya metodología corresponden a Visitas Domiciliarias-Entrevista directa Personal o Grupal para luego emitir el Diagnóstico. Durante el año 2019 se trabajó en diferentes casos sociales que abordaban la vulnerabilidad de cada alumno, de los distintos establecimientos educacionales.

Los casos de intervención abordados fueron alumnos en situación de vulnerabilidad social, basándose en la situación de crianza, convivencia con los padres e interacción con sus pares, conducta que se refleja en el comportamiento de los alumnos en los establecimientos y aquellos que optan por el abandono del sistema escolar. Es evidente que es un tema, donde como profesionales solo se puede actuar como tutores y/o mediadores, ya que esta materia es tan íntima donde los padres poseen el rol principal que deben asumirlo como tal, claro con el apoyo de los educadores. Lo que se ha traducido en un proceso donde se ha podido trabajar con los diferentes padres, logrando acuerdos de integración familiar entre los involucrados, así, la docencia se ha comprometido día a día trabajar para mejora la calidad en diversas formas la Educación en la comuna.

Programa “Pro-retención” con una inversión de M\$ 18.711.-

El programa Pro-retención, es una subvención que entrega el Ministerio de Educación, destinada a mantener la permanencia de estudiantes de 7° básico hasta 4° año de Educación media, cuyos antecedentes están vinculados a los programas “Chile Solidario” y “Programa Familias, Seguridad y Oportunidad”, programas de gobierno que apoya a las familias con vulnerabilidad social.

En Pro-retención 2019, se entregó apoyo en entrega de vestuario y calzado escolar, útiles escolares 353 alumnos, Se implementaron los internados de la comuna con ropa de cama, se renovaron los colchones y camarotes, estufas para que los alumnos internos tengan una estadía más familiar, este programa se ejecuta en los siguientes establecimientos educacionales:

- Escuela Básica de Samo Alto
- Colegio Pichasca
- Escuela Básica de Serón
- Escuela Amanecer de Hurtado
- Liceo Jorge Iribarren Charlin

Diferentes programas entre los que se cuentan Beca Presidente de la República y Beca Indígena, el Área de Salud Dental en conjunto con el Servicio de Salud Municipal, Área de Salud del Estudiante, JUNAEB (pesquisa, screening, control de oftalmología, columna, y otorrino), Programa de Alimentación de los establecimientos a nivel comunal.

Por otra parte, se coordina el Programa 24 horas, Programa que deriva casos vinculados a tribunales de familia, en niños infractores de ley y/o cuyos derechos se encuentren vulnerados.

Becas

Durante el año 2019, se implementó la postulación y renovación de becas a través del portal JUNAEB, donde se registra un aumento en postulaciones 65 en las becas donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Beca	Cantidad de Beneficiarios	Monto \$
Beca Presidente de la República JUNAEB	33 alumnos	11.970.000
Beca Indígena JUNAEB	9 alumnos	2.487.000
Beca Retención Escolar	12 alumnos	2.359.200
Beca PSU	32 alumnos	1.046.400

Tabla N°50 Becas JUNAEB, Retención Escolar, PSU, Departamento de Educación, año 2019.

Programa “Salud Dental” con una inversión de M\$ 56.638.-

Este se lleva a cabo en coordinación con el Departamento de Salud 2019 con el Carro Dental. Su cobertura alcanza 296 atenciones alumnos al de la comuna, manteniendo un requisito de atención a todos los alumnos, que cursen actualmente, Prekínder, kínder y los alumnos y que pertenezcan a los programas de gobierno Chile Solidario, Programa Familias, Seguridad y Oportunidades, los controles se realizan hasta octavo básico.

Para entregar una atención dental, optima y de calidad a nuestros alumnos de nuestra Comuna, JUNAEB hizo entrega en el año 2019 de un nuevo Carro de Arrastre con toda la implementación necesaria para la atención del alumnado, siendo esta una inversión de \$ 36.767.849

Programa de “Servicios Médicos” a los alumnos y alumnas con una inversión de M\$ 2.200.-

Controles, entrega de lentes, atención columna para alumnos de los distintos establecimientos educacionales, según detalle que se señala a continuación:

Programa	Cantidad de Beneficiarios	Monto
Atención Oftalmológica	67 alumnos	\$820.464
Otorrino	14 alumnos	\$152.430
Columna	36 beneficiarios	\$1.022.370

Tabla N°51 Programa de Servicios Médicos, Departamento de Educación, año 2019.

Programa de “Alimentación JUNAEB-DAEM”. Con una inversión de M\$ 245.185.-

El Programa de Alimentación, llevado a cabo por JUNAEB y el Departamento de Educación, tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales. La cobertura de este programa es para todos los alumnos que se encuentran en el sistema educacional, la cual, para el año 2019 tuvo una cobertura de aproximadamente 522 alumnos.

Programa 24 horas

Se detectaron 13 casos de los cuales todos fueron atendidos satisfactoriamente, por el área social de DEM. De los cuales 8 casos son vulneración de derechos y los 5 restantes infractores de ley, siendo derivados por Fiscalía o el Tribunal de Familia.

Programa “Me Conecto para Aprender” con una inversión de M\$ 17.618.-

Iniciativa desarrollada en el año 2017, que al igual que en años anteriores, busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, este beneficio se entrega a los alumnos que se encuentran en 7° básicos matriculados en establecimientos municipales y consiste en la entrega de un notebook

RBD	Establecimiento	Equipos
774	Escuela Básica De Pichasca	25
793	Escuela Básica De Serón	8
13423	Escuela Básica Amanecer	13
773-0	Escuela Samo Alto	13
Total		59

Tabla N°52 Programa me Conecto para Aprender, Departamento de Educación, año 2019.

En el año 2019 se hizo contratación de una Psicóloga, cuyo objetivo es conformar equipo multidisciplinario (dupla psicosocial) para atención de alumnos de nuestro sistema escolar los cuales son derivados según la necesidad y problemática detectada en cada establecimiento educacional de la comuna.

Programa de “Integración Escolar” con una inversión de M\$ 240.000

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados, de “todos y cada uno de los estudiantes”, particularmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, sean éstas de carácter permanente o transitorio. En lo particular; el PIE comuna de Río Hurtado, trabaja por una educación inclusiva basada en el trabajo colaborativo de los profesionales involucrados; la implementación de estrategias diversificadas de enseñanza probadas y reconocidas como exitosas; y la instalación de un sistema de evaluación diagnóstica integral y de intervención psicoeducativa para la atención de las necesidades educativa especiales al interior de los establecimientos.

El objetivo, es permitir a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), participar de una experiencia de aprendizaje, junto con otros alumnos que tienen otras posibilidades, en el ámbito de la escuela común, y entendemos el aprendizaje como una construcción social. Nuestro objetivo eje, es atender a todos los estudiantes que presente necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, producto de una discapacidad intelectual, a través de un diseño de enseñanza que proporcione las ayudas técnicas o apoyos extraordinarios, para participar y avanzar en sus aprendizajes, fortaleciendo el desarrollo integral del niño o niña, promoviendo, además, en la comunidad educativa, la aceptación a la diversidad.

En el año 2019, su cobertura alcanzo la cantidad de 218 estudiantes de la comuna, desde preescolar a 4° Medio. Se trabajó con diversos profesionales: Psicólogo, Educador Diferencial, Profesor Básico con mención en el área de Educación Deferencial, Psicopedagogo y Asistente Social.

Establecimientos	Cantidad de Estudiantes
Las Breas	9
Hijos de El Chañar	6
Liceo Jorge Iribarren Charlín	19
Amanecer de Hurtado	19
Vado de Morrillos	4
Morrillos	2
Serón	16
Los Maitenes de Serón	5
Estancia El Sauce	3
Fundina	8
Las Minillas	1
El Romeral	8
La Huerta	1
Pichasca	72
San Pedro	0
El Espinal	3
Los Maitenes de Samo Alto	2
Samo Alto	24
Huampulla	4
Tabaqueros	12
Total	218

Tabla N°53 Programa de Integración Escolar, Departamento de Educación, año 2019.

Objetivos Específicos: Descripción y fundamentación de las estrategias metodológicas que se aplicarán y las actividades generales que se desarrollarán durante la ejecución del programa considerando:

- Sensibilización a la comunidad escolar.
- Socialización de PIE a nivel docente.
- Diseño e implementación de estrategias entre los responsables del programa, directivos, docentes, asistentes de la educación.
- Trabajo con la familia.

Considerar la diversidad y buscar respuestas a las Necesidades Educativas Especiales de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educativos, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar.

Adecuar pertinentemente los contenidos curriculares de acuerdo con las necesidades educativas especiales de cada educando para lograr el desarrollo de todas sus potencialidades.

Capacitar al personal docente y no docente en el principio de Normalización para el desarrollo de habilidades en la atención de cursos integrados y en el trabajo en el equipo.

Brindar las herramientas y ajustes necesarios para lograr una educación de calidad y que le permita desarrollarse e integrarse en esta sociedad.

El Programa de Integración Escolar, brinda atención y apoyo a todas las NEE presente en todos los estudiantes y no solo a los postulados por PIE, situaciones que surgen dentro y fuera del aula común, con todos los entes de una comunidad educativa, considerando continuar con el mismo ímpetu al logro de todos los objetivos planteados. Estas Necesidades Educativas Especiales que se presentan, fueron trabajadas por el equipo multidisciplinario del PIE, quien tiene la misión de apoyar, asesorar y ser un guía colaborador activo con los estudiantes, docentes de aula común, las familias y todos los que componen la comunidad educativa; llevando así un trabajo inclusivo en nuestras aulas.

Es por lo anterior, que el equipo multidisciplinario se conformó por 29 profesionales aproximadamente, 5 Psicólogos, 3 Fonoaudiólogos, 1 Asistente Social, 2 Educador(a) Diferencial, 6 Psicopedagogos, 8 Profesores Básicos con mención en el área de Educación Diferencial, 3 Técnicos en Educación Especial y 1 Coordinador comunal. Esta numeración, puede aumentar o disminuir; ya que dependen directamente de los estudiantes matriculados, que son evaluados por los profesionales y arrojan una NEE, según postulación final vía plataforma y aprobación por el Ministerio de Educación, en las fechas que ellos estipulan.

También, es importante mencionar que se utilizó movilización, de lunes a viernes, para el traslado de los distintos profesionales a los establecimientos, visitas domiciliarias o intervención Psicosocial, a reuniones dentro y fuera de la comuna.

Según lo anterior, a diciembre del 2019 el Programa de Integración Escolar, brindo atención y apoyo a 218 estudiantes aproximadamente de PIE; considerando una misma proyección para el año 2020, e inclusive podría aumentar la cantidad según las nuevas pesquisas de los docentes especialistas y asistentes de la educación (Psicólogos y Fonoaudiólogos), y de acuerdo con las evaluaciones estandarizadas que aplican a los estudiantes. Las Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente y transitorio que presentan los estudiantes, serán trabajadas por el equipo multidisciplinario del PIE quien tiene la misión de apoyar, asesorar y ser un guía colaborador activo con los estudiantes, docentes de aula común, las familias y todos los que componen la comunidad educativa; llevando así un trabajo dentro y fuera del aula.

2.2. Área de administración y Finanzas

Proyectos de Gestión DAEM con una inversión M\$ 296.284.-

Con la finalidad de concretar cada uno de los objetivos propuestos en el Plan de Educación Municipal, se llevan a cabo diferentes postulaciones a fondos públicos y privados que van en directa relación con el desarrollo educativo de nuestros estudiantes.

A continuación, se presentan, otros fondos adjudicados para los establecimientos de la comuna:

ACTIVIDADES	MONTO (\$)
Capacitación (Docentes, Asistentes de la Educación Y DAEM)	4.250.000
Financiamiento Concursos	1.500.000
Implementación y Mantenimiento Área Técnico Agrícola Liceo Jorge Iribarren Charlin (Material Educativo Área Técnica)	4.066.400
Implementación Programa Educación Transversal (Adquisición de Estímulos, Equipamiento Deportivo, Artístico Y Otros)	29.688.150
Administración De Los Establecimientos (Cancelación Gastos De Funcionamiento)	77.951.398
Regularización Establecimientos Educativos	45.000.000
Instalación Sistema Anti-generación Eléctrica (Sustentable) On Grid y Off Grid	44.510.284
Reposición Parcial del Mobiliario y Equipamiento para Establecimientos de la Comuna	49.075.968
Contratación de Servicios de Transporte para la Ejecución de Traslados Diarios de Párvulos	29.242.000
Ejecución del Programa. Apropiación Pedagógica de Espacios de Aprendizaje Local (Patrimonio)	11.000.000
Giras de Estudio Establecimientos	8.800.000
Fortalecimiento de los Consejos Escolares	10.500.000

Tabla N°54 Fondos Adjudicados para los Establecimientos de la Comuna de Río Hurtado, año 2019.

Programa Mantenimiento y Reparaciones con una inversión de M\$ 16.195.-

Trabajo que consiste en reparar y mantener las instalaciones, infraestructura, pintura, techumbre, mobiliario y protecciones de los establecimientos.

Objetivos y logros 2019

Equipamiento y gastos que se realizaron (los principales):

Equipo de dos maestros constructores, mantención de infraestructura, eléctrica, sanitaria, alcantarillado, fumigación, recarga de extintores, instalación de agua potable, cierres perimetrales, protecciones, luminarias, quincallería y cerrajería, limpiezas de fosas sépticas y transporte de los maestros hacia los establecimientos, esto financiado mediante la subvención de mantenimiento y reparaciones de MINEDUC, en conjunto con DAEM, FAEP.

Programa de Transporte Escolar con una inversión de M\$ 164.000 aproximadamente

La especial situación geográfica de la comuna, lo disperso de sus localidades y establecimientos educacionales, genera demandas exclusivas como lo es, el Subsidio al Transporte Escolar Rural y otros fondos regionales de apoyo. Estos se dirigen básicamente a trasladar diariamente a los y las estudiantes desde sus casas, ubicadas en cada una de las localidades de la comuna, hacia los establecimientos educacionales correspondientes. Igualmente, de manera semanal se encuentra el traslado de ambos Internados de la comuna. Licitación vigente hasta el año 2021, manteniendo el mismo monto.

Objetivos y logros 2019

El principal objetivo, es mantener una asistencia permanente a los establecimientos, apoyando a los estudiantes y sus familias en el traslado de niños y niñas.

Programa Soporte Técnico

Consiste en el asesoramiento tecnológico y mantenimiento operativo de los equipos computacionales al 100% de los establecimientos, enfocado en computadores, impresoras, red de internet, reparación e inventario.

Objetivos y logros 2019

Mejorar y mantener las condiciones de infraestructura computacional, en las escuelas de la comuna, durante el año 2019. Hubo respuesta oportuna a los requerimientos de los establecimientos que mediante oficio hacen su solicitud. Se han asesorado a los establecimientos en el uso y compra de equipamiento computacional.

Para llegar a cabo este programa, se utilizó transporte municipal para las salidas a terreno, materiales de mantención, se adquirieron materiales adicionales y equipo computacional exclusivo para personal de mantención en terreno. Los recursos humanos, con los que cuenta son un Ingeniero Informático, Coordinador y Técnico Informático, esto obtiene financiamiento a través de fondos DAEM, SEP, FAEP.

2.3. Área Jurídica

Asesorar los problemas de carácter jurídico, contractuales, licitaciones públicas, respuesta a fiscalizaciones, revisar actos administrativos, redacción de informes, análisis de convenios, regulación de predios, redacción de decretos, asesorías a funcionarios en temas laborales y contractuales.

Lista de Convenios año 2019:

- Transporte Rural, “**Apoyando el Acceso Mejoramos la Equidad Educacional**”, firmado con fecha, 17 de octubre de 2018.
- Convenio de “**Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**”, firmado con fecha 17 de julio de 2017 a la fecha. (Continuación por 4 años).
- Convenio marco de colaboración, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado y el Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA). Firmado con fecha 26 de mayo de 2017 (Continuidad).
- Convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, a través de su Departamento de Administración de Educación Municipal, y la Universidad de La Serena, firmado con fecha 18 de agosto de 2017-a la fecha (Continuidad).
- Convenio de desempeño celebrado entre la Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, en el “**Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública**” para el Año 2019, aprobado con fecha 02 de agosto de 2019.
- Convenio de Desempeño y transferencia de recursos celebrado entre el Ministerio de Educación y Municipalidad de Río Hurtado, en el Marco del Programa “**Liceos Bicentenarios de Excelencia**” año 2018, con foco en la Educación media técnico Profesional

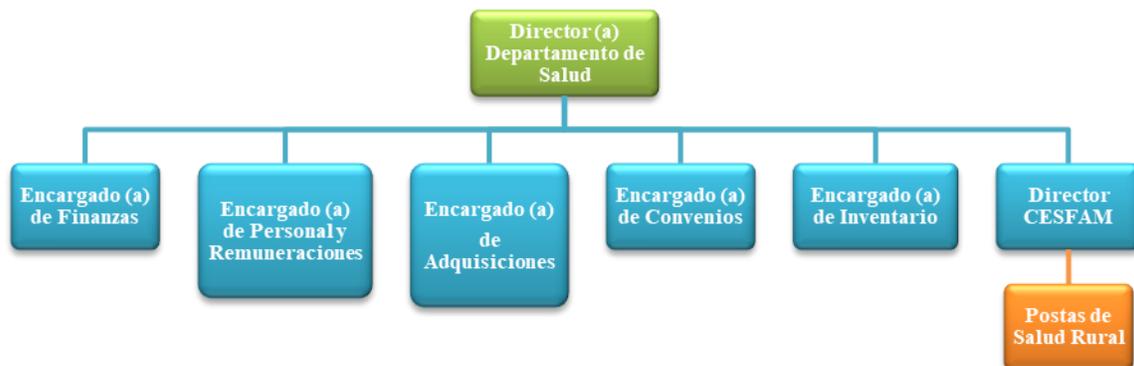
3. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

El Departamento de Salud de Río Hurtado de quien depende administrativamente el Consultorio General Rural de Pichasca junto a 6 Postas de Salud Rural y 9 Estaciones Médico Rurales quienes conforman la Red Comunal de Salud, son los responsables de la Atención Primaria de Salud (APS), y quienes están avanzando a paso firme hacia el modelo de Salud Familiar y comunitaria de Atención en Salud, promoviendo que las atenciones y acciones estén centradas en las personas, que sean integrales y continuas, dirigidas no tan solo al paciente y su enfermedad sino que considerándolos como personas integrales física y mentalmente, reconociéndolos como seres sociales que están insertos dentro de familias y comunidades en constante movimiento de integración y adaptación.

Los lineamientos que persigue la Red de Salud Comunal provienen del Servicio de Salud de Coquimbo es quien entrega las orientaciones programáticas y técnicas emanadas desde el Ministerio de Salud a nivel país, permitiéndole a la Red Comunal de Salud resolver los problemas de salud de la comunidad, fomentando la auto responsabilidad y participación del individuo y su familia para contribuir en una mejor calidad de vida.

Estructura Organizacional

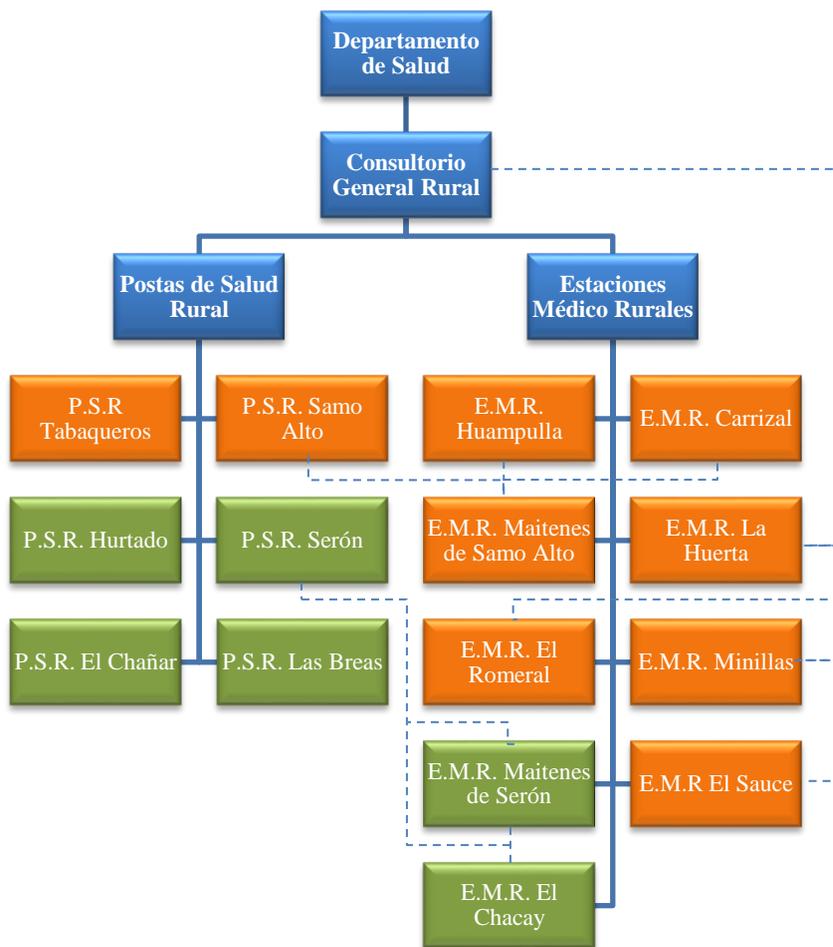
Organigrama Departamento de Salud



Organigrama Gestión Directiva CESFAM



Organigrama Infraestructura Sistema de Salud



Dotación de Red de Salud Comunal

El Departamento de Salud Municipal posee solo 6 funcionarios (264 Horas), Como Dotación Estable.

Cargo	Cantidad de Funcionarios	Horas de Contrato Dotación Municipal (HR)
Director Departamento de Salud	1	44
Contadores Auditores	1	44
Administrativos de salud	4	176

Tabla N°55 Dotación Departamento de Salud Municipal, año 2019.

El consultorio general rural de Pichasca posee una dotación contratada a plazo fijo e indefinido de 32 funcionarios con un total de 1.364 horas. Como dotación estable, se adicionan 2 funcionarios, 88 horas corresponden a Médicos Cirujanos EDF aportados por el Servicio de Salud De Coquimbo y los prestadores de servicios con el siguiente detalle: 44 horas de kinesiólogo y 44 horas Dentista.

Cargo	Número de Profesionales	Horas de Contrato Dotación Municipal (HR)	Horas de Contrato Dotación Municipal con Cargo a Convenios (HR)	Horas de Contrato Honorarios Programas del S. S. Coquimbo
Director Consultorio De Pichasca	1	44	---	---
Médico Cirujano	4	---	---	---
Cirujano Dentista	2	---	44	44
Químico Farmacéutico	1	44	---	---
Jefe Gestión Asistencial	1	44	---	---
Enfermero (A)	2	44	44	---
Matrón (A)	2	44	44	---
Encargada de Calidad y M.A.IS	1	44	---	---
Psicólogo (A)	2	44	44	---
Kinesiólogo (A)	3	88	44	---
Nutricionista	2	44	44	---
Trabajador (A) Social	1	---	44	---
Educadora De Párvulos	1	---	44	---
Técnicos Nivel Superior	10	440	---	---
Técnico Nivel Superior odontológica	1	44	---	---
Técnico encargado Estadística TICS	1	44	---	---
Auxiliar Dental (Técnico En Salud)	1	---	44	---
Administrativos De Salud	7	308	44	---
Auxiliar De Servicio	2	88	---	---
Encargado servicios generales	1	44	---	---
Conductores	4	176	---	---

Tabla N°56 Dotación Consultorio Rural de Pichasca, año 2019.

Las postas de salud rural en las localidades de Tabaqueros, Samo Alto, Serón, Hurtado, El Chañar y Las Breas, en total poseen 8 funcionarios con 484 horas, como dotación estable, 3 funcionarios con 132 horas que se desempeñan como segundos TENS con recursos por Convenio del Servicio de Salud de Coquimbo.

Cargo	Número Profesional	Horas de Contrato Dotación Municipal (Hrs.)	Horas de Contrato Dotación Municipal con Cargo a Convenios (Hrs.)	Horas de Contrato Honorarios Programas del S. S. Coquimbo
Técnicos Nivel Superior (Titulares Postas de Salud Rural)	6	264	---	---
Técnicos Nivel Superior (2dos TENS P.S.R.)	3	---	132	---
Conductores Posta Salud Rural	2	88	---	---

Tabla N°57 Dotación Total en las 6 Postas, Comuna de Río Hurtado, año 2019.

Población Inscrita y Validada por FONASA

La población inscrita que es beneficiaria de la Red Comunal de Salud y validada para el año 2019 por FONASA corresponde a 4.563.- personas.

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Validados	3960	4386	4461	4554	4563
Baja Validados en N°	206	426	75	93	9
Baja Validados %	5	11	2	2	0

Tabla N°58 Población Inscrita Beneficiaria de la Red Comunal de Salud Validada por FONASA, año 2019.

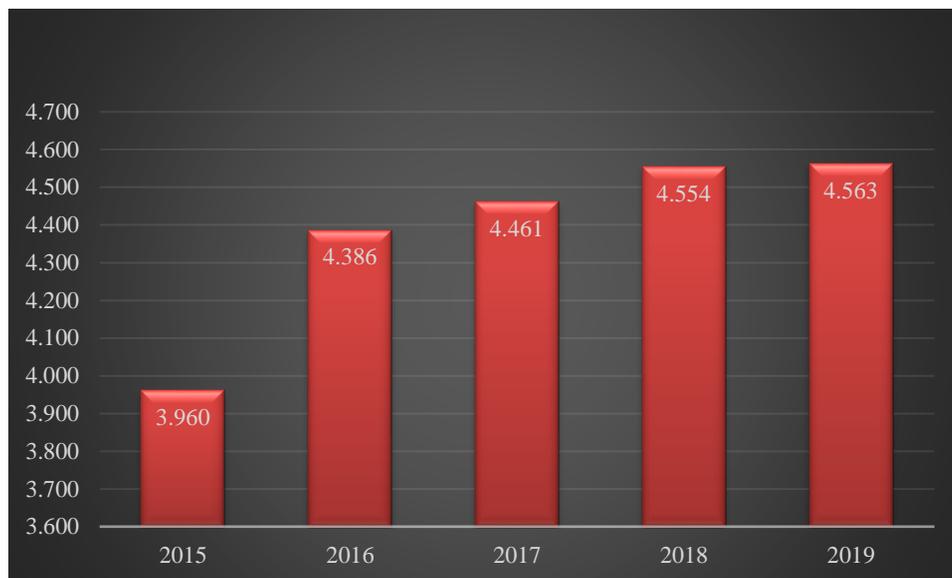


Gráfico N°1 Evolución de la Población Inscrita Beneficiaria de la Red Comunal de Salud Validada por FONASA, año 2019.

La distribución de la Población se realiza a lo largo de la Comuna y se asignan a cargo del Centro de Salud de Pichasca y las postas de Salud Rural Ubicadas en las localidades de: Tabaqueros, Samo Alto, Serón, Hurtado, El Chañar y Las Breas, a continuación, se detalla la población a cargo que tiene cada dependencia de Salud para trabajar en el periodo 2019.

Localidad	Población
Consultorio De Pichasca	1.677
Posta Rural Tabaqueros	386
Posta Rural Samo Alto	724
Posta Rural Serón	758
Posta Rural Hurtado	461
Posta Rural El Chañar	232
Posta Rural Las Breas	325

Tabla N°59 Distribución de la Población, Comuna de Río Hurtado.

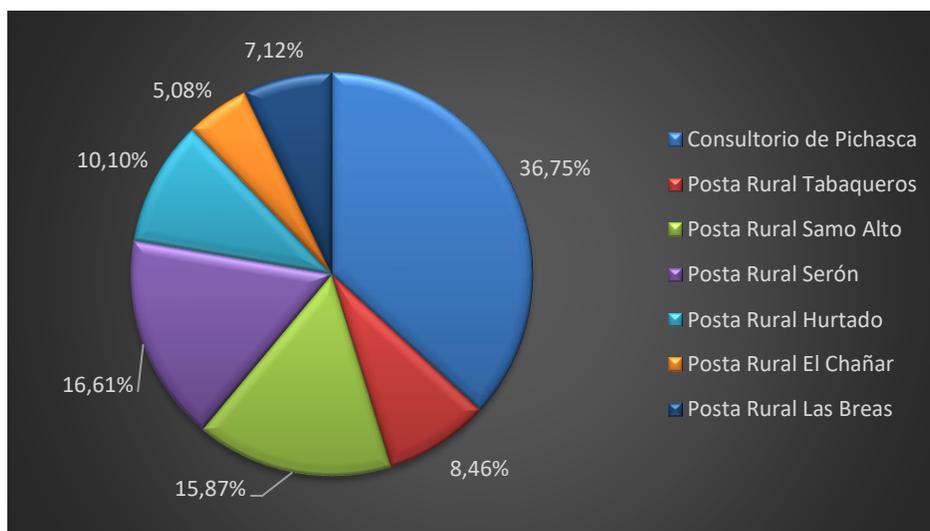


Gráfico N°2 Distribución porcentual de la Población, Comuna de Río Hurtado.

3.1. Programas de Atención Departamento Salud Municipal

Epidemiología de las patologías más prevalentes.

La prevalencia de enfermedades cardiovasculares (ECV) en la población inscrita es de 1705 personas, que corresponde a un 37,3% de la población de la comuna, donde se incluyen los diagnósticos de Hipertensión, Diabetes Mellitus tipo 2 y Dislipidemia. Estos valores son concordantes con las prevalencias a nivel nacional, y se debe considerar que, a pesar de tener altos índices de cobertura, la compensación de estos pacientes se ha mantenido en lo más alto de la región, en comparación con las demás comunas.



Gráfico N°3 Pacientes Programa de Salud Crónicos.

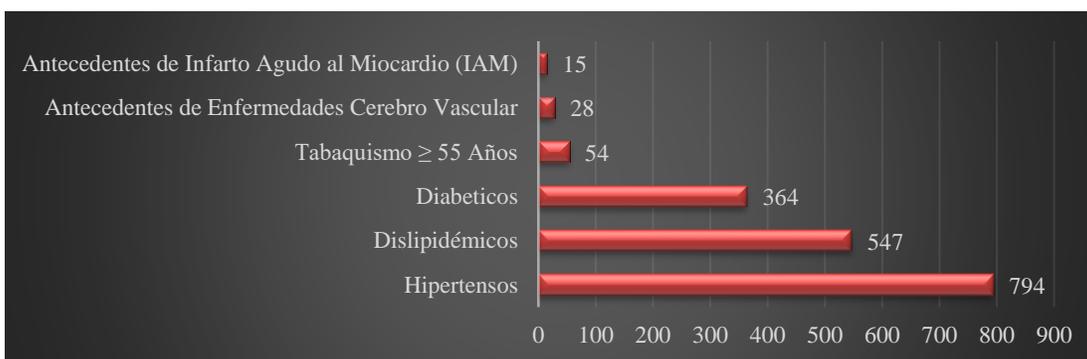


Gráfico N°4 Pacientes Programa de Salud Cardiovascular (PSCV)

Otros factores de riesgo cardiovascular donde se incluye el tabaquismo, la obesidad, los accidentes vasculares previos, los antecedentes familiares, entre otros factores de riesgo para el paciente, a diciembre del año 2019 se mantenían 527 personas con riesgo alto, 265 personas con riesgo moderado y 169 con riesgo bajo, lo que significa aumentar los esfuerzos que se realizan para prevenir un accidente vascular.

Atención Dental

La atención dental es una de las más importantes dentro de las atenciones a la población beneficiaria, con 2.341 atenciones registradas y 477 casos registrados de inasistencia a la atención.

Programa de Salud Mental

El programa Salud mental, mantiene a 283 pacientes en control, de los cuales 266 presentan diagnóstico de trastornos mentales vigentes a diciembre del 2019.

Visitas Domiciliarias

La Comuna de Río Hurtado a diciembre del 2019, tras un cálculo matemático que se define por dividir el número de habitantes por el factor 3,3 cuenta por definición con 1028 familias correctamente inscritas en los centros de atención de salud y todo usuario postrado, de las cuales a lo largo de los años han sido evaluadas

según sus necesidades, lo que implica acciones específicas para cada una de ellas, según la priorización que se realice durante el periodo.

El Programa de Atención Domiciliaria para la población durante el año 2019, realizó un total de 610 visitas, de las cuales gran parte fueron a los grupos de mayor vulnerabilidad, es decir, las familias con niños en riesgo psicosocial, los pacientes postrados que generalmente son adultos mayores residentes, que presentan dependencia moderada y severa. Estas visitas son realizadas por un equipo multidisciplinario que aborda las necesidades del paciente abarcando acciones médicas, de enfermería, kinesiólogías, odontológicas, etc. Y además, en el caso particular de algunos cuidadores, cuentan con la entrega de un aporte económico de parte del estado, que para el periodo 2019 permaneció relativamente estable en 24 personas.

Área Discapacidad

Importante señalar la importancia y dedicación que las autoridades entregan hacia los usuarios con discapacidad de la Comuna, logrando la mantención del Centro de Rehabilitación Comunal con recursos Municipales y además de continuar con la asistencia de profesionales Kinesiólogo y Terapeuta ocupacional los cuales son financiados por el Servicio de Salud Coquimbo para adicionar un día de atención con aportes locales, logrando funcionar 3 días a la semana.

3.2. Prestaciones realizadas a la red de salud comunal

Entre las prestaciones más importantes, podemos destacar el número de consultas por solicitud de atención del paciente para los diferentes profesionales, según el detalle siguiente, donde destaca el aumento de la consulta médica, por disponibilidad de horas médicas en relación con los años anteriores

Consultas de Salud	
Consulta Médica Morbilidad	3.098
Matrona /Ón (Morbilidad Ginecológica)	1.448
Nutricionista	632
Psicólogo/A	942
Asistente Social	508

Tabla N°60 Número de Consultas por Profesional, Departamento de Salud, año 2019.

Los controles de salud se asocian principalmente a las actividades de control de personas sanas o de los integrantes de alguna patología de las enfermedades crónicas que requieren control periódico.

Controles de Salud	
Médico	2.333
Enfermera /O	2.125
Matrona /Ón.	1.851
Nutricionista	895
Técnico Paramédico	1

Tabla N°61 Número de Pacientes con Enfermedades Crónicas que Requieren Control Periódico, Departamento de Salud, año 2019.

Actividades Preventivas de enfermedades

Dentro de las actividades preventivas tenemos los exámenes de medicina preventiva, que son realizados por los profesionales y técnicos paramédicos a todos los grupos de edad.

Profesional	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Médico	6	3	3
Enfermera /O	355	154	201
Matrona /Ón	136	3	133
Nutricionista	160	53	107
Otro Profesional	282	144	138
Técnico Paramédico	35	8	27
Total	974	365	609

Tabla N°62 Exámenes de Medicina Preventiva Realizado por profesional, Departamento de Salud, año 2019.

Atenciones de Urgencias

Las Atenciones de Urgencias que se brindan en la Red de Urgencias Comunes, cabe destacar que sólo son posibles por la preocupación que las Autoridades Locales, sostienen para continuar realizándolas, ya que los turnos en Postas de Salud Rural no se realizan habitualmente en otras comunas ni regiones del país.

Las atenciones de Urgencias realizadas en el período enero diciembre del 2019, corresponde a un total de 9.717 atenciones, muy parecido al valor de 9.379 atenciones realizadas en el periodo 2019, pero con una distribución que se puede apreciar en la siguiente tabla, donde se aumenta marcadamente el número de atenciones por profesional médico, situación que va directamente en mejora de la calidad de la atención en salud.

Profesional	Hombres	Mujeres
Médico	668	967
Enfermera /O.	369	617
Matrona /Ón.	298	490
Kinesiólogo	1	2
Técnico Paramédico	2498	3674
Otros Profesionales	49	84
Total	3883	5834

Tabla N°63 Cantidad Atenciones de Urgencia por Profesional Médico, Departamento de Salud, Año 2019.

Consultas de Especialidades

También es importante destacar que, en la Red Comunal de Salud, se otorgan consultas de especialidades médicas que deben resolverse a nivel secundario (Hospitales) y cuyo financiamiento, proviene principalmente de Convenios suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicio de Salud Coquimbo, que corresponden a

Atenciones Oftalmólogo	239
Atenciones Otorrino	5
Cirugías Menores	103

Tabla N°64 Consultas de Especialidades Médicas Externalizadas, año 2019.

Mamografías Realizadas	102
Mamografías Fundación López Pérez	150
Ecografía Mamaria	120
Ecografía Abdominal	62
Radiografía De Tórax	79
Radiografía De Cadera	29
Examen De Fondo De Ojo	175
Entrega De Audífonos	3
Entrega De Lentes	200

Tabla N°65 Exámenes Médicos Externalizados, Departamento de Salud, año 2019.

Compras de Servicios Imagenológicos

Además, en el área servicios de imágenes, se realizaron las siguientes actividades tales como, mamografías, eco mamarias, eco abdominales, radiografías para niños y radiografías de tórax.

Entrega de Medicamentos

Del mismo modo, durante el año 2019 la Unidad de Farmacia despachó un total de 20.359 recetas, de las cuales 4.424 corresponden a recetas por morbilidad y el resto corresponde a recetas de pacientes crónicos.

Programa de Alimentación Complementaria

En cuanto a prestaciones, es importante destacar que el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, PNAC, y el Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor, donde se tiene como requisito para la entrega de alimentación complementaria: tener menos de 6 años, estar embarazada o ser puérpera, junto con tener los controles de salud al día, para los adultos mayores también se requiere los controles de salud al día, como un elemento de fomento y protección, también se incluyen todos los mayores de 70 años, los mayores de 65 con Tuberculosis, que pertenezcan al programa Chile Solidario, programa Vínculos o País, hogares de larga estadía autorizados por la SEREMI de Salud en la región de Coquimbo.

Participación Ciudadana

Del mismo modo, durante el año 2019 se realizó Plan de Salud Participativo, instancia en que se reunieron líderes de toda la comunidad en su calidad de Representantes de los diferentes Concejos Consultivos, u otras agrupaciones de la comunidad, de manera de hacer un levantamiento de necesidades en relación a salud, rescatando sus ideas y sugerencias considerando sus roles de asesoramiento a la administración de la Salud Comunal, destacó de una muy buena forma en las actividades provinciales que se realizaron por parte del Servicio de Salud de Coquimbo.

3.3. Actividades de Promoción de la Salud

Dentro de este ítem podemos destacar, lo que se detalla a continuación

Alimentación saludable:

- Talleres de Alimentación Saludable. (Nutricionista).
- Talleres de salud bucal, ligada a la alimentación saludable. (Odontóloga).
- Ferias saludables.

Actividad Física:

- Caminatas Saludable.
- Corrida familiar saludable.
- Maratón Regional.
- Campeonato de fútbol Adultos.
- Campeonato de Fútbol Escolar.
- Cicletada familiar.
- Baile entretenido (Zumba).
- Yoga.
- Gimnasio comunitario.
- Diagnostico comunitario.
- Dialogo ciudadano (Ley 20606).
- Abogacías con autoridades locales.
- Talleres de salud bucal

Actividades de VIDA SANA

El programa Vida Sana, prevención de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, interviene en la población desde los 2 hasta los 64 años, en personas que presenten sobrepeso u obesidad, cuenta con un plan integral de controles con médico, nutricionista, psicólogo y sesiones de actividad física con kinesiólogo durante todo el año. Además de talleres y toma de exámenes.

El año 2019 se intervino a 86 personas de la localidad de Pichasca y Hurtado, disminuyendo todos sus pesos corporales y mejorando sus niveles de azúcar, colesterol y triglicéridos, además de mejorar su capacidad física y motora disminuyendo el riesgo de presentar enfermedades como hipertensión y diabetes a futuro, en este periodo el programa, se trasladó a la localidad de Samo Alto agregando niños de la escuela de la localidad, para así abarcar a la población en todo su rango etario, mejorar la condición de salud y calidad de vida de todos los habitantes de las localidades intervenidas.

4. Metas Sanitarias

4.1. Cumplimiento de Metas de Salud Comunes

El sistema de Salud Comunal es medido en su cumplimiento de parte del Ministerio de Salud en dos grupos de Metas, denominadas a) Metas Sanitarias con cumplimiento de 95.74% y b) Metas por Índices de Actividad de Atención primaria en Salud con cumplimiento aun no informado por el Servicio de Salud, pero presumiblemente cercano al 100% de cumplimiento general.

En el mismo orden se destaca que la red Comunal de Salud alcanzó un porcentaje de cumplimiento de un 95.74% de cumplimiento, de sus Metas Sanitarias, con estos cumplimientos la Comuna de Río Hurtado se mantiene dentro de los resultados más altos de porcentaje de cumplimiento inclusive en la Meta Sanitaria de Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 y más años con PA <140/90 mmHg, en la cual, al igual que en años anteriores al comprometerse con una meta alta no se logra, no obstante es uno de los mejores cumplimientos a nivel regional, en la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de cada uno de los indicadores para el periodo.

N° Metas	Descripción	% de Cumplimiento
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	100
2	Cobertura Papanicolau	89
3a	Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años	80
3b	Cobertura de Alta Odontológica Total en embarazadas	121,43
3c	Cobertura de Alta Odontológica Total en niños de 6 años	84,14
4a	Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 (DM2) en Personas de 15 años y más.	27,49
4b	Evaluación anual de los pies, en personas con DM2 bajo control de 15 y más años	96,83
5	Cobertura Efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en Personas de 15 años y más	56,02
6	Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida.	87,50
7	Establecimientos con plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	100

Tabla N°66 Cumplimiento de Metas IAAPS, Departamento de Salud, año 2019, Cálculo Oficial.

Metas Índice de Actividad de Atención primaria en Salud (IIAPS)

En relación al Índice de Actividad de Atención primaria en Salud, de la ley 19.378 que establece cumplimiento de metas para la asignación completa del per cápita mensual, se obtiene un cumplimiento como ya se indicó, no oficial, pero cercano al 100%, aun presentando altos índices de cobertura en comparación con el resto de las comunas de nuestra región, se destacan las áreas de Hipertensión Arterial y Diabetes mellitus tipo 2, donde la comuna de Río Hurtado, presenta la meta comunal más alta de la región, aunque en el detalle técnico es probable que aparezca como no cumplido el compromiso a realizar.

N° Metas	Descripción	% de Cumplimiento
Meta N°1	Centros Con Evaluación En El Modelo De Salud Familiar	100%
Meta N°2	Familias Evaluadas Según Riesgo (*)	83.33%
Meta N°3	Comité Satisfacción Usuaría Y OIRS	100%
Meta N°3.1	Gestión De Reclamos APS	100%
Meta N°5	Consultas De Morbilidad Y Controles Médicos	118.38%
Meta N°6	Sic Derivadas Desde La APS Al Nivel Secundario	100%
Meta N°7	Visita Domiciliaria Integral	104.00%
Meta N°8.1	EMP Hombres 20 A 64 Años	105.00%
Meta N°8.2	EMP Mujeres De 45 A 64 Años	96.75%
Meta N°8.3	EMP 65 Y Más Años	107.12%
Meta N°9	Evaluación Del Desarrollo Psicomotor De Niños/As De 12 A 23 Meses Bajo Control	154.26%
Meta N°10	Control De Salud Integral Adolescentes De 10 A 14 Años	120.57%
Meta N°11	Alta Odontológica Menores De 20 Años	117.96%

Meta N°12	Cobertura De Atención Integral De Trastornos Mentales En Personas De 5 Y Más Años	122.64%
Meta N°13	Cobertura De Atención De Asma En Población General Y Epec En Personas De 40 Años Y Más	101.51%
Meta N°14	Capacitación A Cuidadores De Personas Con Dependencia Severa Con Pago De Estipendio (*)	133.33%
Meta N°17	Control Embarazada	103.47%
Meta N°18	Cobertura De Métodos Anticonceptivos En Adolescentes	108.64%
Meta N°19	Cobertura Dm2 En Personas De 15 Y Más Años (*)	90.44%
Meta N°20	Cobertura Hta En Personas De 15 Y Más Años (*)	92.92%
Meta N°21	Proporción De Niñas Y Niños De 3 Años Libre De Caries	105.35%

Tabla N°67 Cumplimiento Metas IAAPS, Departamento de Salud, año 2019, Cálculo Local.

N°	Nombre Meta IAAPS, componente continuidad de la Atención y GES (Auge)	Meta Comunal	% Cumplimiento Meta 2019	% Cumplimiento Comunal
1	Brindar atención de salud hasta las 20:00 horas 2 días a la semana en Consultorio de Pichasca médico y no médico	100%	100%	100%
2	Disponibilidad de Fármacos Trazadores	100%	100%	100%
3	Cumplimiento de garantías en problemas de salud cuyas acciones son de ejecución de la Atención Primaria Municipal	100%	100%	100%

Tabla N°68 Cumplimiento General de Metas, Departamento de Salud, año 2019.

4.2. Ejecución de Convenios Suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicios de Salud Coquimbo

Nombre Convenio	Ingresos (\$)	Ejecutado (\$)	Saldo (\$)	Observación
Servicio de Urgencia Rural	26.829.690	27.653.530	(823.840)	Finalizado
Mejoramiento Acceso At. Odontológica	18.404.236	15.090.412	3.313.824	Addendum ² 31/03/2020
Odontológico Integral	17.600.431	19.488.852	(1.888.421)	Finalizado
GES odontológico	4.262.287	4.167.450	94.837	Addendum 31/03/2020
Imágenes Diagnósticas	9.356.500	5.062.000	4.294.500	Addendum 31/03/2020
Equidad en Salud Rural	94.983.369	92.699.508	2.283.861	Addendum 31/03/2020
Sembrando Sonrisas	626.115	641.708	(15.593)	Addendum 31/03/2020
Elige Vida Sana	8.597.091	9.969.030	(1.371.939)	Finalizado
Fondo de Farmacia	37.670.058	19.427.125	18.242.933	Paso Hasta 31/03/2020
Desarrollo Biopsicosocial CHCC	42.413.417	43.727.645	(1.314.228)	Finalizado
Modelo At. Integral MAIS	2.464.098	2.165.300	298.798	Finalizado
Programa Desarrollo de RRHH en atención primaria M. "Capacitación Universal"	1.297.028	950.000	347.028	Addendum 30/04/2020
AGL Refuerzo Vacunación	500.000	-	500.000	Finalizado
Resolutivita en APS	5.923.490	7.154.354	(1.230.864)	Finalizado
AGL digitador GES	4.039.220	5.227.200	(1.187.980)	Finalizado
AGL Puesta en Marcha	79.900.000	-	79.900.000	Addendum 31/03/2020
Campaña de Vacunación	98.020	98.020	-	Finalizado
Convenio Vacunación Invierno	1.302.980	1.073.144	229.836	Finalizado
Participación Ciudadana	18.000.000	17.689.144	310.856	Addendum 31/03/2020
Convenio Programa Cáncer Cérvico Uterino	1.103.160	-	1.103.160	Pendiente Addendum
Total	375.371.190	272.284.422	103.086.768	

Tabla N°69 Convenios Ejecutados entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicios de Salud Coquimbo.

² Addendum; Es una modificación al convenio original, la cual consiste en la modificación de los plazos de éste o bien puede ser una modificación en los montos.

Hitos Gestión año 2019.

- Se logra el inicio de las atenciones en nuevo CESFAM de Río Hurtado, lo que se concretó en el mes de diciembre de 2019.
- Se concreta renovación de Van para traslado de Rondas.
- Inicio de funciones de Químico Farmacéutico, Profesional inexistente históricamente en nuestra comuna gracias a convenio FOFAR.
- Se logra dar término a procesos licitatorios de Equipos y Equipamientos para puesta en marcha de CESFAM Río Hurtado.

Compromisos para el Año 2019

- Gestiones con Ministerio de Salud y Servicio de Salud de Coquimbo, solicitando:
 - Convenio que permita mejorar la atención de adultos mayores
 - Reposición de Ambulancias 4x4 que actualmente se encuentran en mal Estado.
- Postulación a proyecto a fin de lograr contar con sistema de energía eléctrica a base de paneles solares para los establecimientos de salud de la comuna.
- Renovación de 2 Ambulancias 4x4, en reposición de las actuales ambulancias.
- Postular a Gobierno Regional Reposición de Camioneta 4x4 para apoyo en atenciones en el área salud.

4. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza, y de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes que regulen las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal, como también la ejecución de todos los proyectos de responsabilidad de la municipalidad.

La dirección de obras contempla las siguientes áreas:

- Dirección de Obras Municipales.
- Servicios Generales.
- Movilización.
- Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia.

4.3. Acciones realizadas por la Dirección de Obras

4.3.1. Ejecución de Obras

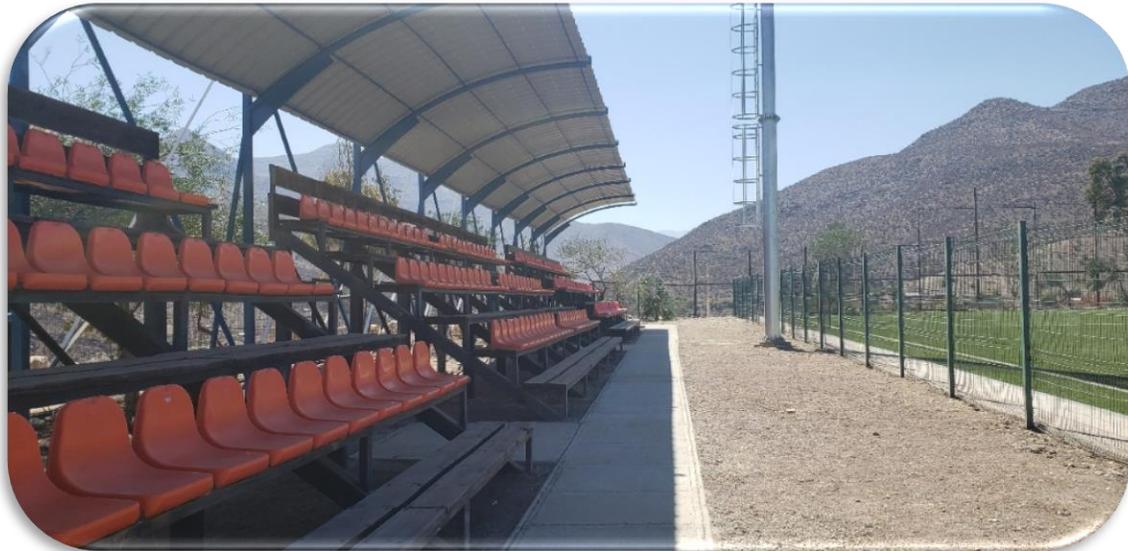
Se ejecutaron obras de los distintos financiamientos FNDR, PMU, PMB, FIE por \$ 978.981.437.

Nombre De La Iniciativa	Contratista	Monto (\$)	Plazo (días)	Fecha De Inicio	Fecha De Termino	Código Mercado Publico
Construcción de aceras de Hormigón, localidad de Fundina, Río Hurtado	Marcelo Galindo Jiménez Cortés	22.552.392	70	28-02-2019	06-06-2019	771555-1-LE-19
Mejoramiento Complejo Deportivo de Pichasca, Río Hurtado	SIL Chile Spa	233.064.832	280	05-08-2019	11-05-2019	771555-11-LQ-19
Mejoramiento Multicancha Fundina, Río Hurtado	Chirino Santa María Rojas y Cía. Ltda.	433.039.567	480	27-08-2019	19-12-2020	771555-14-LR-19
Construcción Servicios Higiénicos y Camarines Cancha de Fútbol de Morillos, Río Hurtado	Marcelo Galindo Jiménez Cortés	59.931.478	120	12-04-2019	09-08-2019	771555-10-LP-19
Construcción Estaciones de Descanso para Ciclistas, Río Hurtado	Sociedad Comercial y Constructora Pichasca Ltda.	28.687.191	50	26-03-2019	14-05-2019	771555-3-LE-19
Construcción Torres de Iluminación Multicancha El Espinal, Río Hurtado	Ingeniería y Soluciones Energéticas Ltda.	4.995.382	25	07-08-2019	01-09-2019	771555-20-LE-19
Reemplazo Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Tabaqueros	RJ Renta Spa	137.662.889	180	16-08-2019	11-02-2019	771555-17-LQ-18
Mejoramiento Sistema de Agua Potable para Viviendas Unifamiliares Geográficamente Aisladas, Río Hurtado	Sociedad Comercial y Constructora Pichasca Ltda.	11.501.350	52	26-03-2019	17-05-2019	771555-6-LE-19
Construcción Accesos Peatonales sector medio, Comuna de Río Hurtado	Sociedad Comercial y Constructora Pichasca Ltda.	47.546.356	130	08-05-2019	13-09-2019	771555-5-LE-19
Construcción Multicancha Caracoles de Pichasca	Marcelo Galindo Jiménez Cortés	78.056.272	120	06.01.2020	28.05.2020	771555-22-LP19
Construcción Delegación Municipal Tahuinco	Ovando Cortes Servicios de Ingeniería y Construcción	59.999.949	120	10.02.2020	09.06.2020	771555-43-LP19
Mejoramiento Infraestructura Estaciones Medico Rural Comuna de Río Hurtado	Ovando Cortes Servicios de Ingeniería y Construcción	52.310.238	150	06.04.20	03.09.2020	771555-29-LP19
Instalación Juegos Infantiles, Río Hurtado	Sociedad Comercial y Constructora Pichasca Ltda.	33.316.125	140	06.04.20	24.08.20	771555-24-LE19

Tabla N°70 Ejecución de Obras Realizadas por la DOM, año 2019.

Imágenes de Obras Ejecutadas

Mejoramiento Complejo Deportivo de Pichasca, Río Hurtado



Mejoramiento Multicancha Fundina, Río Hurtado



Construcción Servicios Higiénicos y Camarines Cancha de Fútbol de Morillos, Río Hurtado



Construcción estaciones de descanso para ciclistas, Río Hurtado



Construcción torres de iluminación Multicancha El Espinal, Río Hurtado



Reemplazo Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Tabaqueros



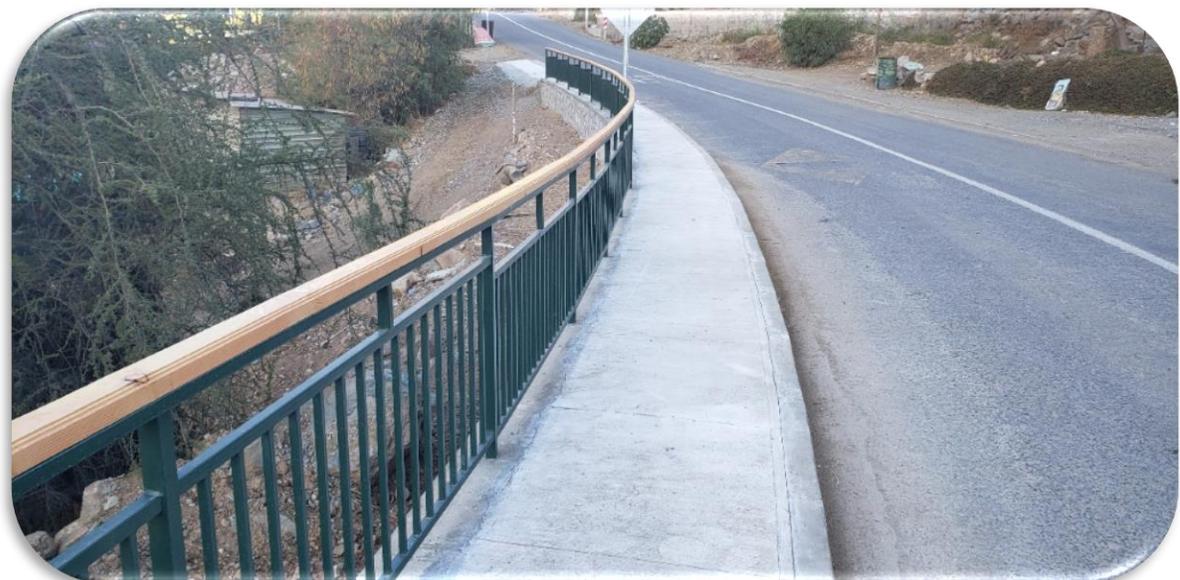
Mejoramiento Sistema de Agua Potable para viviendas unifamiliares geográficamente aisladas, Río Hurtado



Construcción accesos peatonales sector medio, Comuna de Río Hurtado



Construcción de aceras de Hormigón, localidad de Fundina, Río Hurtado



4.3.2. Permisos de Edificación

Tipo De Documento	Cantidad	Ingresos (\$)
Certificado De Informaciones Previas	183	294.380
Certificados Varios (Vivienda Social, Materialidad, No Expropiación, Almacenamiento De Explosivos, Etc.)	105	522.030
Permisos De Edificación Construcción De Nichos	42	2.658.675
Permisos De Edificación Obra Menor, Obra Nueva, Regularización Ley N° 20.898 Y Vivienda Dañadas Por Una Catástrofe	39	3.666.770
Subdivisiones	1	139.290
Venta De Terrenos En Cementerios	50	9.457.460
Horas Maquinas Retroexcavadora Y Motoniveladora	6,8	260.140
Arriendo De Camión Recolector De Basura	1	114.360
Total		17.113.105

Tabla N°71 Ingresos Percibidos por la DOM, año 2019.

4.4. Servicios Generales

Unidad encargada de realizar obras menores como reparaciones y mantención de infraestructura municipal como recintos o espacios públicos. También se encarga de la instalación, montaje de los requerimientos y logística de equipamiento para la realización de las diversas actividades municipales.

Encargada de los diversos requerimientos de maquina moto niveladora y retroexcavadora, realizando los distintos tipos de trabajos requeridos, entre los que están, pisos para la construcción de viviendas, retiro de escombros, profundización, limpieza de vertientes y pozos, limpieza de canales, enzanjamiento de agua lluvias, nivelación de terrenos, realización y despeje de caminos, demoliciones, asistencia en emergencias de corte de caminos y deslizamiento de material provocado por las lluvias y emergencias estacionales, etc.

Retroexcavadora CAT	Habilitación de pisos para viviendas
	Habilitación y reparación de caminos
	Profundización de pozos y habilitación de vertientes
	Reparación y limpieza de canales
	Limpieza de microbasurales
	Despeje y reparación de caminos.
Moto niveladora	Habilitación de caminos para traslado de agua del camión aljibe
	Habilitación de caminos del Sector Secano
	Trabajos de nivelación canchas y predios
	Limpieza de microbasurales
	Despeje y reparación de caminos.

Tabla N°72 Trabajos Realizados por Maquinaria Municipal, año 2019.

4.5. Movilización

Tiene como objetivo, optimizar la administración de vehículos y maquinaria municipal, velando por el buen funcionamiento y control bajo las normativas que rige la utilización de los vehículos fiscales.

Esta área es la encargada de movilizar a los funcionarios para el desarrollo de las distintas actividades y funciones que se requiere, para la atención y asistencia a la comunidad, velando por el cumplimiento del servicio público a lo largo de toda la comuna.

Flota de Vehículos Municipales

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente
Camioneta	Toyota	Hilux Dx 4x4 2.4	2019	KVJS-41-7
Camioneta	Toyota	Hilux Dx 4x4 2.4	2019	KVJS-42-5
Camioneta	Toyota	Hilux 2,4 Tm Dx 4x4	2016	HYLF-47-K
Camioneta	Chevrolet	D-Max Ii 2,5 Cc. 4wd	2016	HSFT-19-4
Furgón	Renault	Dokker 1.5	2017	JZPC-85-9
Station Wagon	Hyundai	Santa Fe GlS 2.4	2019	GYCD-58-7
Camión Tolva	Mercedes Benz	Axor 3131 K	2019	LBGP-77-3
Camión Recolector	Mercedes Benz	1720 K/36 Equipado Capacidad 13, 75 M3	2000	SF 4954-5
Camión Recolector	Chevrolet	Fvr 1724 Equipado Con Capacidad 20 M3	2012	DJLS 69-9
Camión Aljibe	Volkswagen	15 180 E Tracción 4x2 Equipado 10.000 Lts.	2008	BDGV-36-8
Camión Aljibe	Volkswagen	Constellation 17.280 Capacidad 10.000 Lts.	2018	KBPF.59-K
Camión	Mitsubishi	Canter 7,5	2012	DLVW 35-0
Camión	Ford	Cargo 1618	1987	FP 7169-5
Bus	Volkswagen	9.160 Od	2016	HKWG-97-6
Carro Arrastre	Food Truck	Platinum	2017	NAD-193
Retroexcavadora	John Deree			KXSG-94
Motoniveladora	John Deree	770 D	2009	BWVL-18-9

Tabla N°73 Flota de Vehículos Municipales Operativos, año 2019.

5. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Dentro de las iniciativas de Inversión Municipal del año 2019, cuyas fuentes de financiamiento se enmarca a dos ámbitos; Municipal y Externa.

La Unidad de Estudios y Proyectos está adscrita a la Secretaría Comunal de Planificación, quien tendrá las siguientes funciones generales:

- Realizar estudios, preparar y formular proyectos de interés comunal;
- Preparación, formulación y evaluación de Proyectos según metodologías sectoriales del Ministerio de Desarrollo Social;
- Ingresar las postulaciones de proyectos de inversión y de infraestructura comunal a las diferentes fuentes de financiamiento regional y sectorial.
- Coordinación con empresas privadas y organizaciones públicas involucradas con la preparación, formulación, evaluación, licitación, adjudicación y ejecución de proyectos;
- Generar y gestionar la cartera de proyectos al interior del Municipio y la participación de los actores clave;
- Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos;
- Ingresar y mantener al Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión los proyectos, programas, estudios, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social o del organismo que corresponda;
- Mantener la información permanente para las unidades municipales respecto de las fechas de postulación de posibles fuentes de financiamiento;
- Llevar un registro de los proyectos de inversión comunal en ejecución y por ejecutarse, recopilando la información desde las unidades municipales y servicios públicos;
- Coordinar y colaborar con la Corporación Municipal en la presentación de proyectos de inversión en las áreas de Salud y Educación;
- Administrar, gestionar y llevar el control de la ejecución de los Proyectos de Inversión en coordinación con las diferentes instituciones regionales o sectoriales, responsables financieras de los proyectos.

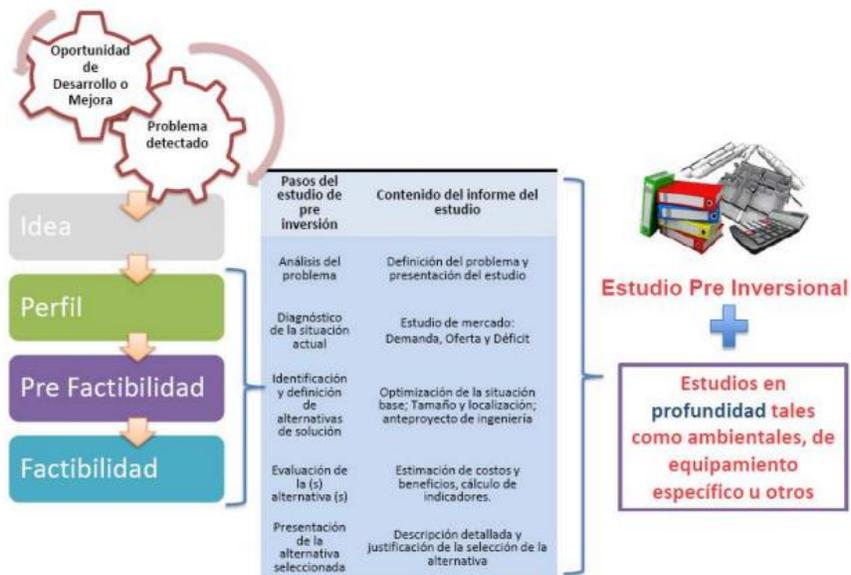
Proceso Sistema Nacional de Inversiones



Ciclo de Vida y Tipo de Evaluación de un Proyecto



Contenido del Estudio Pre-Inversión



5.1. Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Fondo	Nombre Del Proyecto	Monto (\$)	Estado
PMU	Construcción Aceras de Hormigón Localidad de Fundina, Río Hurtado	22.997.342	Proceso de Cierre
PMU	Construcción de SSHH y Camarines, Cancha de futbol Morrillos	59.949.230	Proceso de Cierre
PMU	Construcción de Estaciones de Descanso para Ciclista, Río Hurtado	29.098.098	Proceso de Cierre
PMU	Construcción Accesos Peatonales Sector Medio, Comuna de Río Hurtado	47.839.403	Proceso de Cierre
PMU	Construcción aceras de hormigón localidad de Pichasca, Río Hurtado	22.160.302	Evaluación Técnica
PMU	Const. aceras de hormigón localidad de Tabaqueros - Samo Alto, Río Hurtado	41.871.106	Elegible
PMU	Construcción Recinto Comunitario Samo Alto	59.931.082	Fondos Aprobados
PMU	Habilitación Espacios Públicos, Construcción muros de contención, Edificio Consistorial, Comuna de Río Hurtado	57.962.039	Fondos Aprobados
PMU	Mejoramiento Consistorial, Río Hurtado	59.992.708	Elegible
PMU	Construcción Accesos y Circulaciones Peatonales, Río Hurtado	46.244.320	Fondos aprobados
PMU	Construcción Circuito de Paradores Para Ciclistas, Río Hurtado	51.386.566	Evaluación Técnica
PMU	Ampliación Sede Social Maitenes de Samo Alto, Río Hurtado	44.475.526	Evaluación Técnica
PMU	Construcción estaciones de Descanso para Ciclistas y Veletas informativas	52.689.962	Evaluación Técnica

Tabla N°74 Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), SECPLAN, año 2019.

5.2. Proyectos Financiados con Presupuesto Municipal

Fondo	Nombre Del Proyecto	Monto (\$)	Estado
Municipal	Construcción Delegación Municipal Tahuinco	\$69.247.680	En Ejecución

Tabla N°75 Proyectos Financiados con Presupuesto Municipal, SECPLAN, año 2019.

5.3. Proyectos Aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Fondo	Nombre Del Proyecto	Monto (\$)	Estado
FNDR	Mejoramiento Espacios Públicos San Pedro, Río Hurtado	80.000.000	En Ejecución
FNDR	Mejoramiento Complejo Deportivo de Pichasca, Río Hurtado	257.587.000	En Ejecución
FNDR	Mejoramiento Espacios Públicos Serón, Río Hurtado	80.000.000	En Ejecución
FNDR	Construcción Espacios Públicos Las Breas, Río Hurtado	386.599.000	Proceso Licitación
FNDR	Mejoramiento Multicancha Fundina	464.271.000	En Ejecución
FNDR	Construcción Cubiertas Colegio Pichasca	416.148.000	Proceso Licitación
FNDR	Construcción Mejoramiento Cancha de Futbol El Chañar	2.456.723.000	Evaluación Técnica
FNDR CIRC.33	Adquisición de Camión con Elevador	72.707.000	Evaluación Técnica
FRIL 2016	Mejoramiento Infraestructura Estación Medico Rural, Rio Hurtado	60.218.000	Proceso Licitación
FRIL 2018	Instalación Juegos Infantiles, Río Hurtado	40.853.000	Proceso Licitación
FRIL 2018	Construcción Multicancha Caracoles de Pichasca, Río Hurtado	80.655.000	En Ejecución
FRIL 2018	Mejoramiento Centro de Madres Fundina - Hurtado, Río Hurtado	35.714.000	Proceso Licitación

Tabla N°76 Proyectos aprobados para Fondo Nacional de Desarrollo Regional, SECPLAN, año 2019.

5.4. Proyectos Deportivos Concursables IND

Fondo	Nombre Del Proyecto	Monto (\$)	Estado
IND	Construcción Iluminación Multicancha El Espinal	\$ 4.999.251	Proceso de Cierre

Tabla N°77 Proyectos Deportivos Concursables IND, SECPLAN, año 2019.

5.5. Proyectos Financiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

Fondo	Nombre Del Proyecto	Monto (\$)	Estado
PMB	Reemplazo Planta de Tratamiento de aguas servidas, Tabaqueros	140.429.730	En Ejecución
PMB	Mejoramiento de Sistema de Agua Potable Viviendas Unifamiliares	11.509.031	Proceso de Cierre
PMB	Contrataciones de Profesionales Asistencia Técnica, creación Proyectos	50.000.000	En Ejecución
PMB	Contrato de Profesionales Creación Proyectos, Río Hurtado	48.000.000	Proceso de Cierre
PMB	Construcción de Sistema de Captación, Impulsión y Distribución, Maitenes de Samo Alto	130.000.000	Evaluación Técnica
PMB	Construcción Sistema de Alcantarillado Colectivo Vado de Morrillos	190.000.000	Evaluación Técnica
PMB	Construcción Sistema de Captación de Agua, Romeral	175.000.000	Evaluación Técnica
PMB	Construcción Sistema de Captación de Agua, Las Minillas	95.000.000	Evaluación Técnica

Tabla N°78 Proyectos del Programa Mejoramiento de Barrios, SUBDERE, SECPLAN, año 2019.

5.6. Estado de Proyectos Aprobados 2019

Estado De Proyectos Aprobados	Monto (\$)
Proyectos Elegibles	101.863.814
Proyectos Evaluación Técnica	3.355.142.356
Proyectos en Ejecución	1.222.190.410
Proyecto en Licitación	939.532.000
Proyectos Fondos Aprobados	164.137.441
Proyecto Proceso de Cierre	224.392.355
Total	6.007.258.376

Tabla N°79 Estado de Proyectos Aprobados, SECPLAN, año 2019.

5.7. Sectores de Inversión de Proyectos Aprobados

Sector De Inversión	Monto (\$)
Agua Potable, Alcantarillado	904.938.761
Infraestructura y Equipamiento	5.028.072.684
Cultura y Deporte	4.999.251
Municipal	69.247.680
Total	6.007.258.376

Tabla N°80 Sectores de Inversión de Proyectos Aprobados, SECPLAN, año 2019.

5.8. Proyectos del Ministerio de Obras Públicas Terminados

Sector De Inversión	Monto (\$)
Pavimentación Ruta D-595 El Puerto Serón	1.680.000.000
Pavimentación Ruta D-571 Parral Viejo	896.000.000
Reposición CES Familiar Río Hurtado	2.437.457.818
Pavimentación Ruta D-457 Gruta Samo Alto - Andacollo	2.240.000.000
Total	7.253.457.818

Tabla N°81 Proyectos MOP Gestionados por la Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

Pavimentación Ruta D-595 El Puerto Serón



Reposición Centro de Salud Familiar Río Hurtado



6. DIRECCIÓN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA

En el año 2019 esta dirección recibió recursos mediante el convenio “medidas de emergencia por déficit hídrico en la región de coquimbo”, el cual cuyo destino fue para atender medidas en directa ayuda a las familias afectadas por el déficit hídrico, sustentado bajo el decreto N°308 del 17 de septiembre de 2019 que declara **Zona Afectada por la Catástrofe Derivada de la Prolongada Sequía a todas las Comunas de la Región de Coquimbo**. Se recibieron \$81.360.000.- de los cuales se gastaron \$80.486.729.-

A continuación se detalla el desglose de la ayuda entregada a la comunidad

Medida	Cantidad	Beneficiarios	Monto (\$)
Sacos de Alimento de Ganado	5.550	271	41.344.170
Cajas Familiares de Alimento	560	300 (familias)	20.326.057
Estanques de 1000 Litros	70	70	5.948.396
Mangueras de ½ pulgada (Rollos de 100 Mt.)	160	52	2.027.200
Arriendo de horas Máquina	290		10.840.900
Total			80.486.723

Tabla N°82 Ayudas Entregadas por la Dirección de Emergencia, Comuna de Río Hurtado, año 2019.

7. SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO

Dirige las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo, desempeñarse como Ministro de fe, en todas las actuaciones municipales, recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la Declaración de Intereses, establecida por la Ley N° 18.575, llevar el Registro Municipal a que se refiere el Artículo 6° de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, actuar como Ministro de Fe para los efectos establecidos en el Artículo 177°, inciso segundo del Código del Trabajo, transcribir las resoluciones del Alcalde, de los acuerdos del Concejo Municipal, velar por su cumplimiento y mantener un archivo de tal documentación, mantener registros numerados correlativamente de decretos, reglamentos, ordenanzas, oficios y demás resoluciones y documentación oficial, tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial, recibir y dar tramitación a las presentaciones y reclamos que formule la ciudadanía local, según el procedimiento que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana, refrendar y transcribir los acuerdos del Concejo y los del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, certificar las deudas por concepto de Patentes, Derechos y Tasas Municipales para efectos de su cobro judicial, actuar como Ministro de Fe en la sesión de instalación del Concejo Municipal en conformidad a la ley, entregar copia autorizada de los documentos municipales, gestionar las respuestas realizadas por la comunidad a través de la Ley (Ley 20.285) y tramitar las solicitud y reclamos de la comunidad referente a la Ley N° 19.496 de Protección de los Derechos de los Consumidores.

6.1. Funcionamiento del Concejo Municipal

Durante el año 2019 el Concejo Municipal sesionó de manera ordinaria en 36 oportunidades y 9 de manera extraordinarias.

La asistencia anual a las sesiones por los señores integrantes del Concejo Municipal es de un 100%.

6.2. Gestiones realizadas por esta Secretaría

Oficina Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)

La Oficina Comunal de SERNAC, atiende los requerimientos referentes a la Ley N° 19.496, de Protección de los Derechos de los Consumidores.

Durante el año 2019, se recibieron alrededor de 119 denuncias de incumplimiento, siendo las más recurrentes las relacionadas con las empresas de telecomunicaciones.

6.3. Convenios de la Municipalidad con otras Instituciones

Institución	Materia
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social	Subsistema De Seguridad Y Oportunidades “Acompañamiento A La Trayectoria – Programa Eje/ Municipal “Modelo De Intervención Para Usuarios De 65 Años Y Mas De Edad.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social.	Subsistema De Seguridad Y Oportunidades “1° Año Modelo De Intervención Para Usuarios De 65 Años Y Mas Edad” Programa De Apoyo Integral Al Adulto Mayor”
Gobierno Regional De Coquimbo.	“Mejoramiento Multicancha Fundina, Río Hurtado
Gobierno Regional De Coquimbo.	“Mejoramiento Complejo Deportivo De Pichasca, Río Hurtado “
Dirección De Educación Pública.	Modificación De Convenio De Transferencia Fondo De Apoyo A La Educación Pública.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social De La Región De Coquimbo.	Convenio De Transferencia De Recursos Programa De Habitabilidad 2018
Dirección De Educación Pública	Modificación De Convenio De Transferencia Fondo De Apoyo A La Educación Pública.
Gobierno Regional De Coquimbo	Mejoramiento Multicancha Fundina, Río Hurtado.
Gobierno Regional De Coquimbo	Construcción Espacios Públicos Las Breas.
Gobierno Regional De Coquimbo	Mejoramiento Espacios Públicos Serón, Río Hurtado.

Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social De La Región De Coquimbo.	Convenio De Transferencia De Recursos, Programa De Apoyo Integral Al Adulto Mayor, Acompañamiento Vinculo Versión 12, Continuidad.
Servicio De Salud Coquimbo.	Aprueba Addendun Fondo De Farmacias Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En Atención Primaria De Salud.
Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo, SENCE	Convenio De Colaboración Con Transferencias De Recursos Del Programa De Fortalecimiento OMIL 2019, Además, El Convenio De Colaboración Del Programa Fortalecimiento OMIL, Para La Comuna.
Fondo De Solidaridad Inversión Social (FOSIS)	Aprueba Convenio De Traserencia De Recursos Para La Ejecución De La Modalidad De Acompañamiento Psicosocial Del Programa De Familias Del Subsistema Seguridad Y Oportunidad
Fondo De Solidaridad De Inversión (FOSIS).	Aprueba Convenio De Transferencias De Recursos Para La Ejecución De La Modalidad De Acompañamiento Psico laboral Del Programa Familias Del Subsistema Seguridad Y Oportunidad
Ministerio De Educación	En El Marco Del Programa “Liceos Bicentenarios De Excelencia”, Año 2018, Con Foco En La Educación Media Técnico Profesional.
Intendencia Región Coquimbo	Aprueba Convenio Programa Pro-Empleo 2019: Línea De Inversión A La Comunidad
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social De La Región De Coquimbo.	Convenio De Transferencia De Recursos Sistema De Apoyo A La Selección De Usuarios De Prestaciones Sociales.
Servicio De Salud Coquimbo.	Convenio Apoyo A La Gestión En El Nivel Local En Atención Primaria Municipal 2019(Digitadores Ges).
Servicio De Salud Coquimbo.	Aprueba Convenio Mejoramiento A La Atención Odontológica.
Servicio De Salud Coquimbo.	Convenio Programa De Apoyo al Programa Biopsicosocial En La Red Asistencial Chile Crece Contigo.
Servicio De Salud Coquimbo.	Aprueba Convenio Programa Equidad En Salud Rural.
Servicio De Salud Coquimbo	Convenio Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transferibles En Atención Primaria De Salud.
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba Convenio Programa De Imágenes Diagnosticas.
Servicio De Salud Coquimbo.	Aprueba Convenio Programa Elige Vida Sana”
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba Convenio Ges Odontológico.
Servicio De Salud Coquimbo.	Aprueba Convenio Programa Modelo De Atención Integral De Salud Con Enfoque Familiar Y Comunitario Mais”.
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba Convenio” Programa Sembrando Sonrisas”.
Servicio De Salud Coquimbo.	Aprueba Convenio “Programa Odontológico Integral”.
Servicio De Salud Coquimbo	Aprueba Convenio “Programa Servicio De Atención Primaria De Urgencia Rural (Sur)´.
Fundación Nacional Para La Superación De La Pobreza Región Coquimbo	Convenio De Colaboración Programa Servicio País.
Gobierno Regional De Coquimbo	Convenio De Transferencia Corriente Al Sector Publico” Fiesta Cultural Verano 2019 Río Hurtado”.
Gobierno Regional De Coquimbo	Convenio De Transferencia De Capital “Instalación Juegos Infantiles, Río Hurtado”.
Gobierno Regional De Coquimbo	Convenio De Transferencia De Capital “Mejoramiento Sedes Centro De Madres, Río Hurtado
Gobierno Regional De Coquimbo	Convenio De Transferencia Capital” Construcción Multicancha Caracoles De Pichasca, Río Hurtado.
Gobierno Regional De Coquimbo	Convenio De Transferencia De Capital “Mejoramiento Infraestructura Estaciones Medico Rural Comuna De Río Hurtado”.
Servicio De Salud Coquimbo	Convenio Programa Desarrollo De Recursos Humanos En Atención Primaria Municipal “Capacitación Universal”
Servicio De Salud Coquimbo	Convenio Programa De Apoyo A Inmunización De Influenza Y Neumococo En El Nivel Primario De Atención.
Instituto De Desarrollo Agropecuario INDAP	Carta Anexa Para La Reasignación Anual De Recursos Y Modificación Al Convenio Para La Ejecución Del Programa De Desarrollo Local (PRODESAL) Temporalidad Año Calendario 2019.

Instituto De Desarrollo Agropecuario INDAP	Carta Anexa Para La Reasignación Anual De Recursos Y Modificación Al Convenio Para La Ejecución Dl Programa Agropecuario para El Desarrollo Integral, De Los Pequeños Campesinos Del Secano De La Región De Coquimbo (PADIS).
Servicio De Salud Coquimbo	Convenio Programa De Resolutividad En Aps 2019 Rio Hurtado
Fondo De Solidaridad E Inversión Social, FOSIS Región Coquimbo.	Convenio De Colaboración
Subsecretaría De Transporte	Convenio De Colaboración Traspaso De Información Registro De Pasajeros Infractores.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social De La Región De Coquimbo.	Aprueba Convenio De Transferencia De Recursos, Para La Ejecución En La Comuna De Rio Hurtado, Del “Programa Eje-Diagnostico” Para La Versión 13del Modelo De Intervención Para Usuarios De 65 Años Y Mas Edad.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social De La Región De Coquimbo.	Aprueba Convenio De Transferencia De Recursos, Para La Ejecución En La Comuna De Rio Hurtado, Del “Programa Apoyo Integral Al Adulto Mayor 13, Primer Año.
Servicio De Salud Coquimbo	Apoyo A La Gestión Local Refuerzo Campaña De Vacunación Anti-Influenza E Invierno Comuna De Rio Hurtado.
Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas.	Modificación De Convenio De Colaboración Del Programa Salud Oral.
Servicio De Salud Coquimbo	Addendum Programa Ges Odontológico
Dirección De Educación Publica	Modificación De Convenio De Transferencia Fondo De Apoyo A La Educación Pública.
Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo - SENCE	Aprueba Plan De Trabajo, Para La Ejecución Del “Programa Fortalecimiento OMIL Año 2019”
Intendencia De La Región De Coquimbo.	Aprueba Anexo De Convenio Mejorando Los Espacios Públicos De La Comuna De Rio Hurtado
Gobierno Regional De Coquimbo	Convenio Mandato Completo E Irrevocable “Reposición Ces Familiar, Rio Hurtado “(Equipamiento, Equipos)”
Instituto Nacional De Deportes De Chile	Aprueba Convenio De Proyecto Deportivo, Torneo Regional De Tenis De Mesa Escolar – Rio Hurtado
Instituto Nacional De Deportes De Chile	Aprueba Convenio Deportivo, Denominado El Deporte Es Mi Amigo.
Dirección De Educación Pública.	Convenio Fondo De Apoyo Para La Educación Pública.
Secretaría Regional Ministerial De Las Culturas Y Las Artes, Y El Patrimonio Región De Coquimbo.	Convenio De Colaboración Programa “Servicio País”.
Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio	Anexo Modificatorio Convenio De Transferencias De Recursos Y Ejecución De Proyecto Fortalecimiento De La Gestión Cultural Local 2018 Modalidad N° 1.
Consejo Para La Transparencia	Aprueba Modificación Convenio De Transferencia De Recursos Y Ejecución De Proyecto De Fortalecimiento De La Gestión Cultural Local 2018.
Intendencia Región Coquimbo	Aprueba Convenio Y Dispone De Transferencia De Fondos En El Marco De La Catástrofe Por Déficit Hídrico.
Gobierno Regional De Coquimbo	Convenio Mandato Completo E Irrevocable, Proyecto “Construcción Cubierta Área De Ejercicios Y Equipamiento Para La Creación Colegio Pichasca
INDAP	Aprueba Adendum Carta Anexa Para La Reasignación Anual De Recursos Al Programa PRODESAL.
INDAP	Aprueba Adendum Carta Anexa Para La Reasignación Anual De Recursos Al Programa PADIS.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia Región De Coquimbo	Convenio De Transferencia De Recursos Del Programa “Fondo Intervención Al Desarrollo Infantil 2019”.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo.	Convenio De Transferencia De Recursos Para Programa De Apoyo A Familias Para El Autoconsumo.
Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio.	Aprueba Modificación De Convenio De Transferencia De Recursos Y Ejecución De Proyecto De Fortalecimiento De La Gestión Cultural Local 2018.

Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo.	Convenio Del “Programa Eje _Diagnostico - Modelo De Intervención Para Usuarios De 65 Años Y Más Edad”.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social De La Región De Coquimbo.	Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución Del Programa Denominado “Habitabilidad Año 2019”.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo.	Aprueba Modificación De Convenio De Transferencias De Recursos Para Ejecución De Sistema De Apoyo Para Selección De Usuarios De Prestaciones Sociales 2019.
Intendencia Región De Coquimbo	Aprueba Convenio Programa Pro-Empleo 2019: Línea De Inversión A La Comunidad.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo.	Aprueba Convenio De Transferencia De Recursos, Para La Ejecución En La Comuna De Río Hurtado, Del “Programa Apoyo Integral Al Adulto Mayor Versión 14,1° Año”.
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Coquimbo.	Aprueba Convenio De Transferencia De Recursos, Para La Ejecución De La Comuna De Río Hurtado, Del “Programa Apoyo Integral Al Adulto Mayor Versión 13, 2° Año”.
Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio.	Anexo Modificatorio Convenio De Transferencias De Recursos Y Ejecución De Proyecto Fortalecimiento De La Gestión Cultural Local 2018 Modalidad N°1.
Fondo De Seguridad E Inversión (FOSIS).	Aprueba Modificación De Convenio De Transferencia De Recursos Para La Ejecución De La Modalidad De Acompañamiento Sociolaboral Del Programa Familias Del Subsistema Seguridad Y Oportunidades.
Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio.	Aprueba Modificación De Convenio De Transferencias De Recursos Y Ejecución De Proyecto De Fortalecimiento De La Gestión Cultural Local 2018

Tabla N°83 Convenios de la Municipalidad de Río Hurtado con otras Instituciones.

Oficina De Partes

Descripción: Unidad encargada del ingreso del total de la documentación, que llega al Municipio. El Año 2019 se ingresó un total de 10.072 documentos.

Transparencia Municipal

Descripción: Unidad encargada de responder las solicitudes de transparencias realizadas, a través de la plataforma de Transparencia pasiva y de publicar la información relacionada con transparencia activa mes a mes en la página web municipal. El año 2019 se ingresaron 107 solicitudes de información.

8. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito, tiene como objetivo otorgar a nuestra comunidad servicios relativos al otorgamiento y renovación de Licencias de Conductor, Permisos de Circulación, determina el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes. Debe señalar adecuadamente las vías públicas y en general, velar por el estricto cumplimiento y aplicación de las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad rural, mediante una adecuada gestión de tránsito comunal, la que debe estar coordinada con otras entidades del Estado, tales como el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Pago en Línea Permisos de Circulación

A través de nuestra página web, nuestros contribuyentes pudieron continuar cancelando su permiso de circulación, sin necesidad de acudir al Municipio a realizar el trámite. Esto gracias al Portal de Servicios Municipales, que en conjunto con Subsecretaría de Desarrollo Regional ha sido posible implementar.



A continuación, se expone en el gráfico N°27, el incremento de un 59% que ha tenido el uso de esta plataforma comparando los años 2017, 2018 y 2019. Durante el año 2019, se produjo un incremento en el Pago On-line, producto de una mejoría en la Plataforma y mayor difusión de esta.



Gráfico N°5 Variación Positiva en el uso de Plataforma Online, Dirección de Tránsito, año 2019.

Atención Público

Durante el año 2019, continuamos con nuestras atenciones en diversos puntos de nuestra Comuna, en donde la Dirección de Tránsito atendió en terreno a los contribuyentes que requerían renovar sus permisos de circulación, otorgando las facilidades para que aquellas personas que por diversos motivos no podían concurrir al Municipio, o realizar su pago por internet, lo hicieran en nuestros módulos de atención, localidades estratégicas como Hurtado, Serón y Tahuinco.

Permisos de Circulación

Según la cantidad de permisos de circulación emitidos en el año 2019, se contabilizaron 3.508 vehículos en circulación detallados de la siguiente manera:

Vehículos Livianos	Vehículos Pesados	Transporte Público	Total
3.303	472	78	3.853

Tabla N°84 Permisos de Circulación Emitidos, Dirección de Tránsito, año 2019.

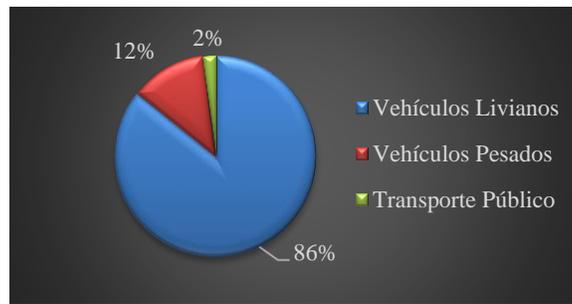


Gráfico N°6 Permisos de Circulación Emitidos, Dirección de Tránsito, año 2019.

Vehículos Particulares (\$)	Transporte Publico (\$)	Transporte De Carga (\$)
351.150.074	3.081.990	65.447.813

Tabla N°85 Ingresos Percibidos por Permisos de Circulación, Dirección de Tránsito, año 2019.

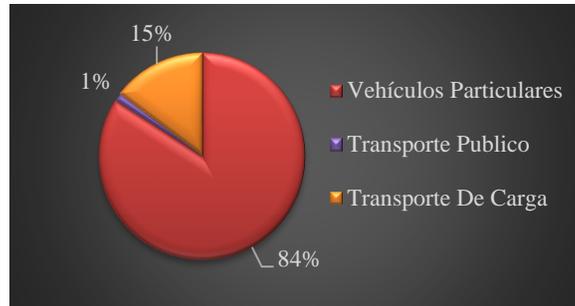


Gráfico N°7 Ingresos Percibidos por Permisos de Circulación, Dirección de Tránsito, año 2019.

Licencias de Conducir

Durante el año 2019, se otorgaron y renovaron un total de 639 licencias emitidas, variación que disminuyó en un 1,23% en relación con el año 2019.

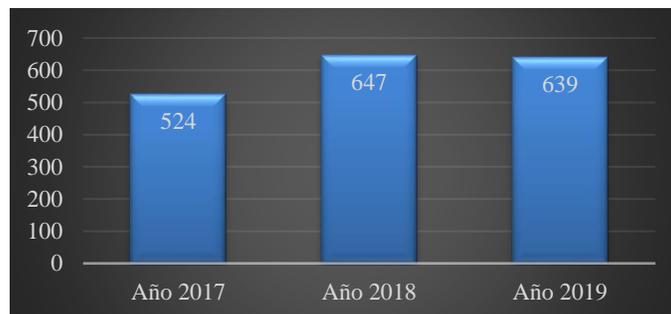


Gráfico N°8 Variación Positiva en la Renovación y Otorgamiento de Licencias de Conducir, Dirección de Tránsito, año 2019.

Acciones con la Comunidad

La Dirección de Tránsito no solo es una de las unidades que más ingresos propios permanentes genera al Municipio a través de los servicios que otorga correspondiente a las renovaciones de licencias de conductor y permisos de circulación, sino que, además, realiza acciones vinculadas con educar a nuestros habitantes y mantenerlos informados de las implicancias de la Ley de Tránsito N° 18.290 y Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.

En tal sentido, durante el año 2019, se realizaron acciones que permiten educar a la comunidad, con el objetivo de informar sobre los procedimientos e implicancias que tiene la Ley de Tránsito.



9. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Creación e Instalación

El Juzgado de Policía Local de Río Hurtado fue creado mediante la ley 20.554. Con el objetivo de acercar la justicia de policía local a los habitantes de algunas comunas que, hasta entonces, debían recorrer largas distancias para poder acceder a estos tribunales. En virtud de dicha ley, el 10 de abril del año 2013, se procedió a la toma de juramento del primer y actual juez titular, quien en esa misma fecha procedió a la instalación legal del mismo mediante decreto económico N°1, de fecha 10 de abril del año 2013.

Personal

- Juez de Policía Local. El Juzgado de Policía Local de Río Hurtado es servido por don Cristian Campusano Leiva quien, previo concurso público realizado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena fue designado en calidad de Juez Titular por el señor alcalde don Gary Valenzuela Rojas mediante el decreto Alcaldicio N° 172 del 06 de Julio del año 2012.
- Secretario Abogado. Durante el año 2019 se desempeñó como Secretario Abogado doña MARCELA HONORES ADAOS, quien ingresó al servicio en calidad de suplente, mediante decreto alcaldicio N° 153 de fecha 02 de junio de 2015 y luego asumió en calidad de titular, previo concurso público, mediante decreto alcaldicio N° 279 de fecha 21 de octubre de 2015. Ejerció este cargo hasta el día 02 de agosto de 2018, fecha en que comenzó a hacer uso de licencia maternal, reincorporándose durante el año 2019. En su ausencia, por el resto del año 2018, se desempeñó como Secretario Abogado Suplente don SEBASTIAN SALAZAR CALDERÓN, designado mediante decreto alcaldicio N° 2016 de fecha 06 de agosto de 2018, hasta el día 18 de marzo de 2019, fecha en que reasumió funciones la señora Honores al término de su periodo legal postnatal.
- Personal administrativo. Durante el pasado año sirvió el cargo de funcionaria administrativa a honorarios doña PRICILA GUERRERO ARANCIBIA, prestando un apoyo valioso en varias tareas no cotidianas del juzgado desde el día 21 de julio de 2015 y hasta el día 13 de marzo de 2019. desde esa fecha y hasta el 8 de octubre de 2019 desempeñó tales funciones doña JENNY MILLA GONZÁLEZ; y desde el 09 de octubre de 2019, doña CRISTINA ANALY CAMPILLAI MILLA
- Secretaría Subrogante. Aunque no se trata de personal permanente de la unidad, cabe indicar que la calidad de la contratación a honorarios de la funcionaria administrativa no permite la asunción de responsabilidades de ministro de fe que requiere la subrogancia de las funciones de Secretaría, por lo que sigue vigente el decreto alcaldicio N° 765 del año 2013, el que dispone que subrogará al Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, quien desempeñe el cargo de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Río Hurtado. Durante el año 2019 correspondió esta tarea principalmente a la funcionaria doña PIA CARIQUEO ORTIZ, Secretario Municipal titular.

Ubicación. Desde el año 2015 y en la actualidad, el Juzgado de Policía Local de Río Hurtado funciona en instalaciones independientes ubicadas en un edificio anexo a la municipalidad, en su edificio consistorial ubicado en Samo Alto s/n, comuna de Río Hurtado.

Funcionamiento

El horario de funcionamiento del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado y de audiencias del Juez de Policía Local fue establecido por la I. Corte de Apelaciones de La Serena, a propuesta del Alcalde y del Juez de Policía Local, considerándose las características propias de la comuna de modo de facilitar el acceso por todos los habitantes de esta y por quienes transitan por ella. El horario actual fue comunicado mediante el Acuerdo de Pleno N° 50 del año 2013, y vigente hasta la fecha, es el siguiente:

- Horario de funcionamiento del juzgado: De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.
- Horario de audiencias al público: lunes, martes y miércoles de 10:30 a 13:30 horas.

Ámbito de Competencia

La competencia del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado se extiende territorialmente a toda la comuna de Río Hurtado y en cuanto a las materias entregadas a su conocimiento son entre otras las siguientes:

- De las infracciones a las normas que regulan el transporte público por calle y caminos, y el tránsito público.

- Regulación de daños y perjuicios ocasionados en accidente de tránsito.
- De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos y decretos municipales.
- De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.
- De las infracciones a la Ley sobre Protección a los Derechos de los Consumidores.
- De las infracciones a la Ley de Copropiedad inmobiliaria.
- De las infracciones a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
- De las infracciones a la Ley sobre Tabacos y Cigarrillos.
- De la Legislación sobre Fomento Forestal y Ley de Bosques.
- De las infracciones a la Ley Sobre Conexiones o Empalmes Clandestinos a matrices o arranque de agua potable o alcantarillado.
- De las infracciones a la Legislación Sobre Vigilantes Privados y Guardias de Seguridad.
- De las infracciones a la Ley sobre Discriminación Sobre Discapacitados.
- De las infracciones a la Pesca Deportiva.
- De las infracciones Sobre Letreros indicativos de nombres de calles.
- De las infracciones a la Ley que crea Comisión de Energía Nuclear.
- De las infracciones a la Legislación Sobre Mantenimiento de Pavimentos y Pesajes de Camiones.
- De las infracciones a la Ley Sobre Educación Primaria obligatoria.
- De las infracciones a la Ley Sobre Calificación Cinematográfica.
- De las infracciones a la Ley sobre Registro de Empadronamiento Vecinal.
- De las infracciones a la Ley sobre Vagancia y Mendicidad.
- De las infracciones a la Ley de Alcoholes en lo concerniente a consumo de Alcohol en la vía Pública y Manifiesto Estado de Ebriedad en la Vía Pública.
- De las infracciones a la Ley sobre Venta de Boleto de la Lotería y Polla de Beneficencia.
- De algunas infracciones de la Ley sobre Espectáculos Públicos, Diversiones y Carreras.
- De las infracciones a la Ley sobre Guía Libre de Tránsito.
- De las infracciones a la Ley sobre Caza.
- De las infracciones a la norma sobre Reajustabilidad y pago de dividendos de deudas Habitacionales.
- De las infracciones a la Ley sobre la Legislación de Combustibles.
- De las infracciones a la Ley sobre las Normas de Crédito a Pequeños Empresarios Agrícolas y Prenda Agraria.
- De las infracciones a las normas sobre división de Predios Rústicos.
- De las infracciones a las normas de Seguridad de Instalaciones y Locales de Almacenamiento de Combustibles.
- De las infracciones a la Legislación sobre la Industria Pesquera y sus derivados.
- De algunas infracciones a la Ley de Caminos.
- De algunas infracciones sobre Protección de Recursos Naturales Renovable.
- De las infracciones al Sistema Nacional de Áreas Verdes Silvestres Protegidas del Estado.
- De las infracciones a las Normas sobre Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.
- De las infracciones a la Ley que regula la actividad de los Martilleros Públicos.
- De las infracciones a la Ley sobre Almacenes Generales de Depósito.
- De las infracciones a la Ley sobre Conducta de Discriminación a los Enfermos de SIDA.
- De las infracciones a la Ley sobre Fuegos Artificiales
- De las infracciones sobre Legislación sobre Salvoconductos en Mudanzas.

9.1. Ingreso de Causas año 2019

Durante al año 2019 el ingreso total fue de 352 causas, de ellas 261 causas correspondieron a aplicación de la Ley de Tránsito, 56 reclamos en el proceso de obtención de licencia de conducir y 8 por colisiones o volvimientos, 15 causas corresponden a infracciones a la Ley de Alcoholes, 12 a Infracciones a la Ordenanza Municipal y por otras materias. En términos porcentuales ello representa una disminución aproximada del 25% respecto del año 2018 (472 causas). Asimismo, respecto de las materias con ingresos significativos, los ingresos de causas por aplicación a la ley de tránsito manifestaron un descenso del 27,5% en relación con el año anterior y las causas por infracciones a la Ley de alcoholes, un descenso del 6,25% con relación al año 2018, bajando de 16 a 16 causas ingresadas, lo cual muestra una tendencia estable al descenso si consideramos que el año 2017 disminuyó un 20% este índice y el año 2018, un 33,3%.

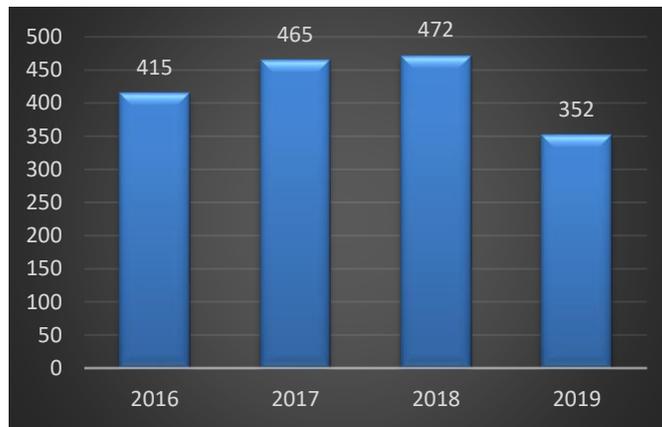


Gráfico N°9 Ingresos por Causas; Juzgado de Policía Local de Río Hurtado. Año 2019

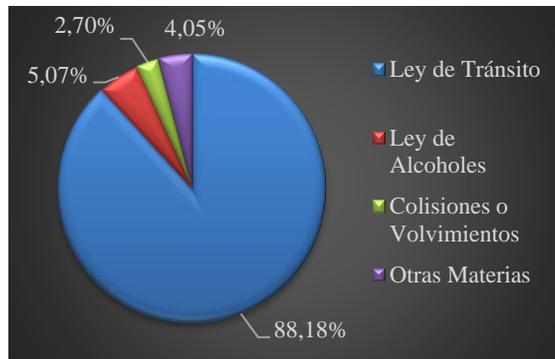


Gráfico N°10 Distribución Porcentual de Ingresos por Causas; Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, año 2019.

Merece consideración destacar, dentro de las 352 causas de tránsito ingresadas, la existencia de 56 causas por reclamo contra la negativa a otorgar licencia de conducir por falta de idoneidad moral, lo que expresa un aumento del 33,3% respecto de las 72 ingresadas por la misma materia el año 2018, volviendo a una cifra similar a la de ingresos por esta materia durante el año 2017 correspondiente a 54 causas.

El año 2019 no hubo ingresos por concepto de accidentes vinculados a animales sueltos en la vía pública, pese a que los reclamos que han manifestado vecinos y carabineros en torno a este riesgo mantienen la preocupación respecto de este riesgo.

En materia de colisiones y volcamientos, sin resultados de lesiones, se ingresaron 8 causas el año 2019. Ello representa una disminución del 42% en este punto, ya que el año 2018 sólo ingresaron 19 causas por este ítem.

En materia de alcoholes, las 15 denuncias ingresadas se concentran en infracciones referentes a personas en estado de ebriedad en la vía pública y consumo de alcohol en lugares públicos, sólo 1 causas ingresadas por venta o depósito irregular de alcoholes. El año 2018 se ingresaron 16 causas por esta materia.

Otras materias concentran denuncias por infracción a la Ley de Rentas Municipales, ordenanzas municipales y denuncias rechazadas por incompetencia del tribunal o defectos de formulación de la entidad o persona denunciante.



Gráfico N°11 Variación de Ingresos por Materia y año, Juzgado de Policía Local de Río Hurtado.

9.2. Fiscalización y Denuncias

Durante el año 2019 el mayor número de denuncias fue iniciada por fiscalización realizada por el personal de los Retenes Pichasca y Hurtado de Carabineros de Chile, el inicio de la fiscalización mediante la Oficina de Fiscalización Municipal con un ingreso de 12 causas. No obstante ello continúa recibiendo reclamos de los usuarios en cuando a la falta de información y de orientación a la comunidad respecto a la aplicación y alcances de las ordenanzas locales.

9.3. Estadísticas e informes

Se remitió al Instituto Nacional de Estadísticas el informe de causas ingresadas, falladas y pendientes correspondiente a los trimestres enero, febrero y marzo; abril-mayo-junio; julio-agosto-septiembre; y octubre-noviembre-diciembre; todos dentro de los plazos legales para ello y utilizando la plataforma informática que dispone dicho servicio para ello. Asimismo, se remitieron informes trimestrales por idénticos periodos a la I. Corte de Apelaciones de La Serena, quien tiene la supervigilancia directiva, correccional y económica sobre el Juez de Policía Local de Río Hurtado. Copia de dicho informe se remitió en cada oportunidad al señor Alcalde de la comuna de conformidad a lo dispuesto en la ley N°15.231. El año 2019, se continuó por último año con la meta de mejoramiento de gestión implementada el año 2016 consistente en remitir un informe detallado relativo a las causas de Alcoholes al Concejo Municipal por intermedio de Secretaría Municipal en forma trimestral, proyectándose una reformulación de la misma para futuros periodos.

Al Servicio de Registro Civil e Identificación se remiten periódicamente las nóminas de condenas graves y gravísimas a la Ley del Tránsito y, en su caso, las multas impagas que deban anotarse en el Registro de Multas de Tránsito que lleva dicho servicio.

Aprobación de los estados y calificación anual. Los Estados trimestrales enviados a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, para el año 2019, fueron aprobados sin observaciones y su Juez Titular fue calificado, por séptimo año consecutivo, en lista sobresaliente por el pleno de ministros, en el proceso de evaluación anual del año 2019. Para el año 2020 la I. Corte de Apelaciones de La Serena ha comisionado al señor Ministro de esta, don Juan Pedro Shertzer Díaz para ejercer la supervigilancia jerárquica, disciplinaria y correctiva que tiene la I. Corte de Apelaciones de La Serena sobre nuestro juzgado.

9.4. Integración

A seis años desde la instalación del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, se ha profundizado en la integración con los dos retenes de Carabineros de Chile en su rol fiscalizador, quienes han mantenido un trabajo impecable y necesario dadas las dificultades de acceso de la comuna; asimismo se ha desarrollado el trabajo coordinado con el resto de las unidades del municipio, en especial con su Dirección de Tránsito y Tesorería Municipal.

Como meta de gestión se avanzó hacia la organización digital de la gestión administrativa del Juzgado, pasando varios de sus registros físicos a formato digital, por ejemplo, “Ingreso de Causas 2019”, “Registro Digital de Causas Archivadas”, “Registro Digital de Exhortos” y “Registro Digital de Permisos Provisorios”, entre otros, lo que ha permitido realizar un archivo consolidado digital que facilita las labores estadísticas y de seguimiento de causas.

Asimismo, se mejoró la coordinación con la Unidad de Administración y Finanzas – Tesorería, proporcionando un catálogo actualizado de las infracciones más frecuentes en materia de tránsito y alcoholes, lo que permite el pago más expedito para los usuarios que se acojan a beneficios de pago anticipado conforme a la ley.

Finalmente, como meta de gestión municipal, se mejoró la coordinación con las unidades municipales y/o policiales que se relacionan con el Juzgado, participando en 3 actividades o reuniones, en materias de competencia común.

9.5. Proyecciones

Para el año 2020 el Juzgado, mediante las correspondientes acciones de mejoramiento, proyecta implementar el fructífero el acuerdo arribado con los jefes de los retenes existentes en la comuna para la tramitación digital de los oficios de notificación o de citación a vecinos de la comuna, permitiendo optimizar los recursos y tiempos tanto del municipio como de Carabineros de Chile. Además esperamos retomar la proyección a la comunidad mediante la organización, desarrollo y/o participación en conversatorios, charlas o actividades de difusión jurídica dirigidos a grupos de vecinos o instituciones de la comuna de Río Hurtado. Y finalmente, para poder incluir la perspectiva de nuestros usuarios en el mejoramiento futuro del juzgado,

aplicaremos a contar del mes de agosto una encuesta de satisfacción general del servicio brindado por la Unidad y de sugerencias para el mejoramiento de la atención del usuario, implementando un buzón para recibir tales opiniones de los usuarios en un formulario numerado, lo que permitirá realizar una estadística que proporcione información objetiva que aporte a la definición de futuras metas de gestión de la unidad.

Estas proyecciones permitirán la mejora constante del servicio a la comunidad para dar cumplimiento oportuno y eficaz a la administración de justicia a que tienen derecho. En esta tarea ha resultado y continuará siendo fundamental la buena disposición del personal del juzgado y a una visión amplia del deber de servicio público, manifestado en la atención más allá de sus deberes, brindando a los usuarios orientación jurídica básica y derivación a otros servicios cuando ha sido necesario. De este modo, el Juzgado de Policía Local de la comuna se proyecta, reafirmando su propósito, como un órgano permanente al servicio de las personas que viven o visitan Río Hurtado y un colaborador eficaz en la promoción del orden y de la paz que deseamos para la convivencia en nuestra comuna.

10. DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Funciones

- Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

Además, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;

- Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley;
- Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

En la Municipalidad de Río Hurtado un solo profesional ejerce estas funciones, donde durante el último año de administración municipal, se ha gestionado en esta Dirección de Control, los siguientes Instructivos y normas internas para un mejor desarrollo de la gestión municipal:

- Propuesta Reglamento Ley de Lobby
- Propuesta Instructivo Procedimientos Disciplinarios
- Propuesta Procedimientos Decretos de Pago.

Seguimiento de Observaciones y Apoyo a la Contraloría General de la República

Título Auditoría o Investigación	Materia Investigada	Estado
Informe Final 1.010-17	Auditoría a los gastos del DAEM de Río Hurtado 2017	Finalizado
Informe Final N° 842, de 2019	Procesos de adjudicación y ejecución de obras “Mejoramiento Estadio de Serón, Río Hurtado”, “Mejoramiento Cancha de Fútbol Hurtado”, “Mejoramiento Plaza de Armas de Pichasca, Río Hurtado”	En proceso
Informe Final de Investigación Especial N° 150, de 2019	Sobre eventuales irregularidades en la liquidación de contrato del proyecto “Construcción Centro de Difusión del Patrimonio Comunal, Río Hurtado, por parte de la Municipalidad de Río Hurtado	En proceso

Tabla N°86 Seguimiento de Observaciones y Apoyo a la Contraloría General de la República, Dirección de Control Interno, año 2019.

Juicios en los que el Municipio ha sido parte durante el año 2019

Rol Causa	Caratula	Calidad Litigante	Tribunal	Materia	Estado
O-12-2019	Piñones con Ilustre Municipalidad de Río Hurtado	Demandado	1° Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral	Despido Indebido, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales	Sentencia definitiva con recurso de nulidad por resolver.
O-11-2019	Fuentes/Ilustre Municipalidad de Río Hurtado	Demandado	2° Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral	Despido Indebido, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales	Terminada por conciliación
O-16-2019	Morales/Ilustre Municipalidad de Río Hurtado	Demandado	2° Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral	Despido Indebido, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales	Terminada por avenimiento
T-6-2019	Aguirre/Ilustre Municipalidad de Río Hurtado	Demandado	2° Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral	Tutela Laboral de Derechos Fundamentales	Etapa probatoria
O-9-2019	Campusano/Ilustre Municipalidad de Río Hurtado	Demandado	3° Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral	Despido Indebido, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales	Terminada por avenimiento
T-4-2019	Godoy/Ilustre Municipalidad de Río Hurtado	Demandado	3° Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral	Tutela Laboral, en subsidio despido injustificado	Sentencia judicial apelada y en etapa de cumplimiento o de sentencia de Corte de Apelaciones de La Serena.
C-20-2019	Cruz/Ilustre Municipalidad de Río Hurtado	Demandado	3° Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral	Cumplimiento causa Laboral	Terminada con Avenimiento
Libro Contencioso Administrativo 5-2019	Ilustre Municipalidad de Río Hurtado/ Superintendencia de Educación	Recurrente	Ilustre Corte de Apelaciones de La Serena	Reclamación del artículo 85 de la Ley N°20.529	Fallada
Libro Laboral-Cobranza-61-2019	Cruz Araya Camilo Patricio /Ilustre Municipalidad de Río Hurtado	Recurrente	Ilustre Corte de Apelaciones de La Serena	Recurso de Nulidad contra sentencia judicial de Causa O-54-2018 del 3° Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral.	Fallada
Libro Laboral-Cobranza-162-2019	Godoy Pasten, Juana Madeli /Ilustre Municipalidad de Río Hurtado	Recurrente	Ilustre Corte de Apelaciones de La Serena	Recurso de Nulidad contra sentencia judicial de Causa T-4-2019 del 3° Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral.	Fallada
Libro Laboral-Cobranza-296-2019	Piñones /Ilustre Municipalidad de Río Hurtado	Recurrido	Ilustre Corte de Apelaciones de La Serena	Recurso de Nulidad contra sentencia judicial de Causa O-12-2019 del 1° Juzgado de Letras de Ovalle con competencia Laboral.	Ingresada y declarada admisible para tramitación

Tabla N°87 Juicios, Dirección de Control Interno, año 2019.

Investigaciones y Sumarios Administrativos.

Investigación y/o Sumario	N° Documento	Área Investigada	Organismo que lo Realiza
Sumario Administrativo	PD00707, de 2018	Salud	Contraloría Regional
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 558 del 08 de marzo de 2019	Municipal	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 1063 del 15 de abril de 2019	Municipal	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 1389 del 10 de mayo de 2019	Municipal	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria y Sumario Administrativo	Decreto Alcaldicio N° 1666 del 18 de junio de 2019 y Decreto Alcaldicio N° 3167 del 18 de octubre de 2019	Municipal	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 1912 del 11 de julio de 2019	Salud	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 2779 del 26 de septiembre de 2019	Municipal	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30 de septiembre de 2019	Municipal	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 3231 de fecha 25 de octubre de 2019 y Decreto Alcaldicio N° 3647 de fecha 29 de noviembre de 2019	Educación	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 3232 de fecha 25 de octubre de 2019	Educación	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 3520 de fecha 22 de noviembre de 2019	Educación	Municipalidad de Río Hurtado
Sumario	Decreto Alcaldicio N° 3534 de fecha 26 de noviembre de 2019	Educación	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 3672 de fecha 02 de diciembre de 2019	Municipal	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 3853 de fecha 17 de diciembre de 2019	Municipal	Municipalidad de Río Hurtado
Sumario	Decreto Alcaldicio N° 3974 de fecha 24 de diciembre de 2019	Salud	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 4072 de fecha 27 de diciembre de 2019	Municipal	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N° 4073 de fecha 27 de diciembre de 2019	Municipal	Municipalidad de Río Hurtado

Tabla N°88 Investigaciones y Sumarios Administrativos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019

II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2019

1. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019 ÁREA MUNICIPAL

El presupuesto Municipal es un instrumento de estimación financiera de los ingresos y gastos para un año determinado, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos, a la vez constituye una importante fuente de información, ya que este manifiesta las políticas municipales de desarrollo comunal en lo social y económico, así como las acciones y actividades que realiza el municipio para el logro de los objetivos.

En consecuencia, el presupuesto se transforma en una herramienta básica que es determinante en el éxito futuro de la gestión municipal.

Para el año 2019 el presupuesto inicial de ingresos y gastos de la municipalidad de Río Hurtado área municipal, ascendió a la suma de M\$ 2.090.300.-

1.1. De los Ingresos

Durante el periodo 2019, la Municipalidad de Río Hurtado percibió a través de sus distintas variables de ingresos, la suma de M\$2.090.300, los cuales se detallan en la tabla N°88.

Sub.	Ítem	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Ingreso Percibido M\$	Saldo M\$
03		Tributos Sobre El Uso De Bs. Y La Realización De Actividades	377.140	540.457	(163.317)
03	01	Patentes Y Tasas Por Derechos	45.070	63.841	(18.771)
03	02	Permisos Y Licencias	320.060	453.062	(13.002)
03	03	Participación En Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	9.000	12.543	(3.543)
03	99	Otros Tributos	3.010	11.011	(8.001)
05		Transferencias Corrientes	60.830	95.212	(34.382)
05	01	Transferencias Corrientes De	-	2.606	(2.606)
05	03	De Otras Entidades Públicas	60.830	92.606	(31.776)
08		Otros Ingresos Corrientes	1.435.630	1.685.664	(250.034)
08	01	Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Médicas	7.010	35.462	(28.452)
08	02	Multas Y Sanciones Pecuniarias	24.820	29.277	(4.457)
08	03	Participación Del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N°3.063, De 1979	1.400.000	1.617.393	(217.393)
08	04	Fondos De Terceros	800	844	(44)
08	99	Otros	3.000	2.688	312
10		Venta De Activos No Financieros	-	18.322	(18.322)
10	03	Vehículos	-	18.322	(18.322)
11		Venta De Activos Financieros	10	-	10
11	01	Venta O Rescate De Títulos Y Valores	10	-	10
12		Recuperación De Prestamos	16.640	5.379	11.261
12	10	Ingresos Por Percibir	16.640	5.379	11.261
13		Transferencias Para Gastos De Capital	100.050	368.113	(268.063)
13	01	Del Sector Privado	10	-	10
13	03	De Otras Entidades Públicas	100.040	368.113	(268.073)
15		Saldo Inicial De Caja	100.000	797.179	(697.179)
Totales			2.090.300	3.510.326	(1.420.026)

Tabla N°89 Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

Los mayores ingresos percibidos corresponden a “Otros Ingresos Corrientes”, donde destaca los ingresos percibidos por el Fondo Común Municipal que asciende a un monto de M\$1.685.664. Que equivale al 48,75%, estos se describen en la tabla N°89, resumen de ingresos percibidos año 2019 y el grafico N°1 Resumen de Ingresos Percibidos 2019.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Tributos Sobre El Uso De Bs. Y La Realización De Servicios	540.457	15,40%
Transferencias Corrientes	95.212	2,71%
Otros Ingresos Corrientes	1.685.664	48,02%
Venta De Activos No Financieros	18.322	0,52%
Venta De Activos Financieros	-	0,00%
Recuperación De Préstamos	5.379	0,15%
Transferencias Para Gastos De Capital	368.113	10,49%
Saldo Inicial Caja	797.179	22,71%
Total	3.510.326	

Tabla N°90 Resumen de Ingreso Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

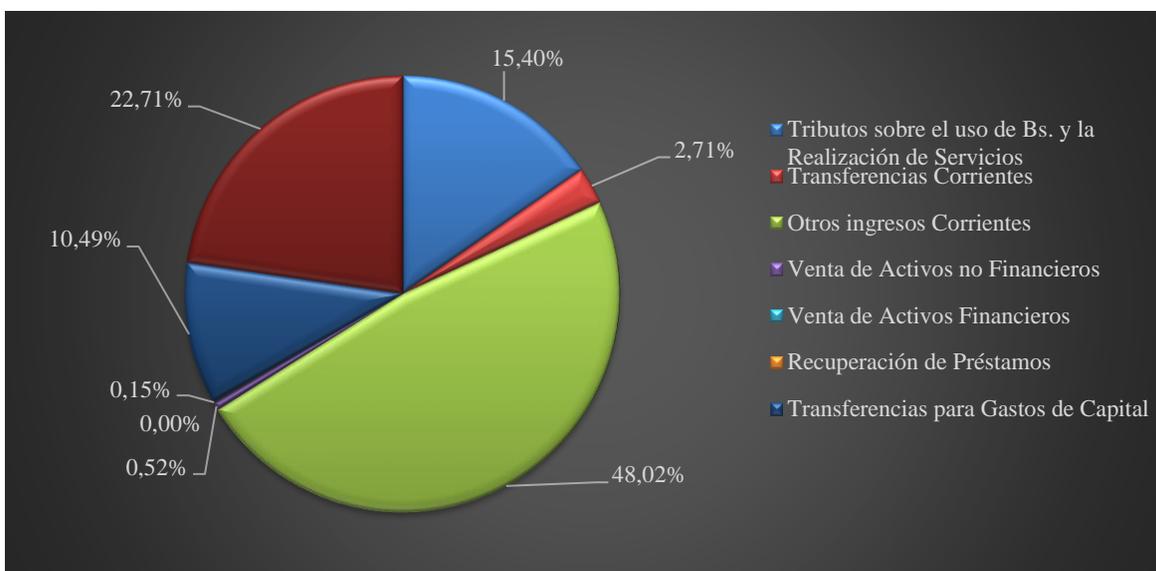


Gráfico N°12 Resumen Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

1.1.1. Tributos sobre el uso de Bienes y Realización de Actividades

En la tabla N°90 se describen los ingresos de operación percibidos por conceptos de patentes, permisos y licencias, entre otros, donde se puede apreciar que el mayor ingreso por este concepto está en el ítem de Permisos y Licencias que asciende a un monto de M\$453.062, equivalente al 83,83%.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Patentes Y Tasas Por Derechos	63.841	11,81%
Permisos Y Licencias	453.062	83,83%
Participación En Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	12.543	2,32%
Otros Tributos	11.011	2,04%
Total	540.457	

Tabla N°91 Ingresos de Operación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

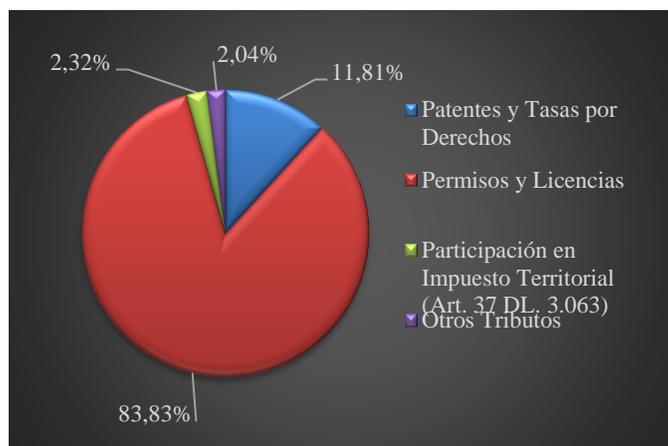


Gráfico N°13 Ingresos de Operación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

1.1.2. Transferencias Corrientes

Con respecto a este ítem, el mayor ingreso viene de parte del gobierno central el cual asciende a un monto de M\$92.606, equivalente al 97,26%

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
De Otras Entidades Públicas	92.606	97,26%
Del Sector Privado	2.606	2,74 %
Total	95.212	

Tabla N°92 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

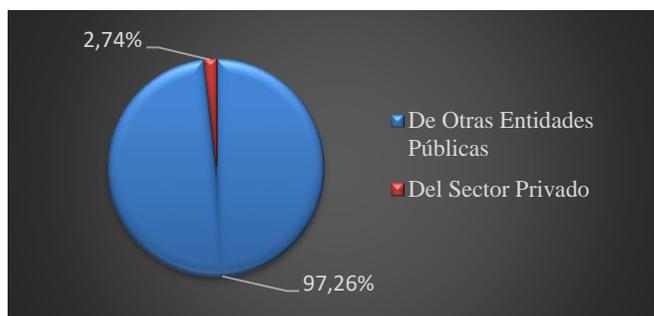


Gráfico N°14 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

1.1.3. Otros Ingresos Corrientes

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Médicas	35.462	2,10%
Multas Y Sanciones Pecuniarias	29.277	1,74%
Participación Del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, De 1979	1.617.393	95,95%
Fondos De Terceros	844	0,05%
Otros	2.688	0,16%
Total	1.685.664	

Tabla N°93 Ingresos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.



Gráfico N°15 Ingresos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

1.1.4. Transferencias para Gasto de Capital

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Del Sector Privado	-	0,00%
De Otras Entidades Públicas	368.113	100,00%
Total	368.113	

Tabla N°94 Transferencias para Gastos de Capital, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

1.2. De Los Gastos

Para llevar a cabo los programas de acción definidos por la Municipalidad a través de sus distintas direcciones o unidades, es fundamental contar con un presupuesto de gastos en función de los ingresos y saberlo administrar. De esta manera resulta vital controlar el comportamiento de los ingresos y de los gastos y verificar si éstos se orientan a los propósitos definidos y efectuar las modificaciones que resulten necesarias.

Sub	Ítem	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Obligación Devengada M\$	Saldo M\$
21		Gastos En Personal	1.026.524	1.062.166	(35.642)
21	01	Personal De Planta	659.225	606.625	52.600
21	02	Personal A Contrata	207.235	217.198	(9.963)
21	03	Otras Remuneraciones	33.214	66.135	(32.921)
21	04	Otros Gastos En Personal	126.850	172.208	(45.358)
22		Bienes Y Servicios De Consumo	496.315	454.926	41.389
22	01	Alimentos Y Bebidas	17.750	15.919	1.831
22	02	Textiles, Vestuario Y Calzado	9.330	2.182	7.148
22	03	Combustibles Y Lubricantes	24.420	37.570	(13.150)
22	04	Materiales De Uso O Consumo	90.358	57.912	32.446
22	05	Servicios Básicos	131.898	123.301	8.597
22	06	Mantenimiento Y Reparaciones	26.560	36.961	(10.401)
22	07	Publicidad Y Difusión	12.916	9.131	3.785
22	08	Servicios Generales	42.132	46.561	(4.429)
22	09	Arriendos	59.984	48.226	11.758
22	10	Servicios Financieros Y De Seguros	14.398	15.485	(1.087)
22	11	Servicios Técnicos Y Profesionales	52.369	49.253	3.116
22	12	Otros Bienes Y Servicios De Consumo	14.200	12.425	1.775
23		Prestaciones De Seguridad Social	20	12.400	(12.390)
23	01	Prestaciones Previsionales	10	12.400	(12.390)
23	03	Prestaciones Sociales Del Empleador	10	-	10
24		Transferencias Corrientes	469.495	632.428	(162.933)
24	01	Al Sector Privado	55.495	39.811	15.684
24	01	Fondos De Emergencia	10	-	10
24	01	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N°1, 3063/80	215	-	215
24	01	Organizaciones Comunitarias	13.250	13.119	131
24	01	Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000	4.000	-
24	01	Voluntariado	10	-	10
24	01	Asistencia Social A Personas Naturales	25.250	21.315	3.935
24	01	Premios Y Otros	1.760	1.377	383
24	01	Otras Transferencias Al Sector Privado	11.000	-	11.000
24	03	De Otras Entidades Públicas	414.000	592.617	(178.617)
24	03	Multa Ley De Alcoholes	400	173	227
24	03	A La Asociación Chilena De Municipalidades	7.248	20.309	(13.061)
24	03	Al Fondo Común Municipal - Permisos De Circulación	197.832	270.851	(73.019)
24	03	Al Fondo Común Municipal - Multas De Tránsito No Pagadas	5.020	3.579	1.441
24	03	A Otras Entidades Públicas	8.000	-	8.000
24	03	A Otras Municipalidades	25.500	26.845	(1.345)
24	03	A Educación	70.000	146.500	(76.500)
24	03	A Salud	100.000	124.360	(24.360)
26		Otros Gastos Corrientes	1.300	17.404	(16.104)
26	01	Devoluciones	500	16.555	(16.055)
26	02	Compensación Por Daños A Terceros Y/O A La Propiedad	-	-	-
26	04	Aplicación Fondos De Terceros	800	849	(49)
29		Adquisición De Activos No Financieros	15.156	27.113	(11.957)
29	01	Terrenos	10.000	9.926	74

29	02	Edificios	-	-	-
29	03	Vehículos	10	-	10
29	04	Mobiliario Y Otros	200	2.196	(1.996)
29	05	Máquinas Y Equipos	20	1.828	(1.808)
29	06	Equipos Informáticos	526	12.835	(12.309)
29	07	Programas Informáticos	4.400	328	4.072
30		Adquisición De Activos Financieros	10	-	10
30	01	Otros	10	-	10
31		Iniciativas De Inversión	76.460	488.479	(412.019)
31	01	Estudios Básicos	9.500	320	9.180
31	02	Proyectos	66.960	488.159	(421.199)
31	03	Programas De Inversión	-	-	-
33		Transferencias De Capital	10	-	10
33	03	A Otras Entidades Públicas	10	-	10
34		Servicio De La Deuda	5.000	1.380	3.620
34	07	Deuda Flotante	5.000	1.380	3.620
35		Saldo Final De Caja	10	-	10
Totales			2.090300	2.696.296	(605.996)

Tabla N°95 Gastos Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

El presupuesto inicial de gastos año 2019 ascendió a la suma de M\$ 2.090.300 y la obligación devengada fue de M\$2.696.296, el cual se vio incrementado en un 6,96%, principalmente en el subtítulo 21 “Gastos en personal”, subtítulo 24 “Transferencia Corrientes”, sin embargo, hubo una baja en el gasto en el subtítulo 29 “adquisición de activos financieros” y el subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” con respecto al año anterior de un 62%.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Gastos En Personal	1.062.166	39,39%
Bienes Y Servicios De Consumo	454.926	16,87%
Prestaciones De Seguridad Social	12.400	0,46%
Transferencias Corrientes	632.428	23,46%
Otros Gastos Corrientes	17.404	0,65%
Adquisición De Activos No Financieros	27.113	1,01%
Adquisición De Activos Financieros	-	0,00%
Iniciativas De Inversión	488.479	18,12%
Transferencias De Capital	-	0,00%
Servicio De La Deuda	1.380	0,05%
Saldo Final De Caja	-	0,00%
Total	2.696.296	

Tabla N°96 Principales Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

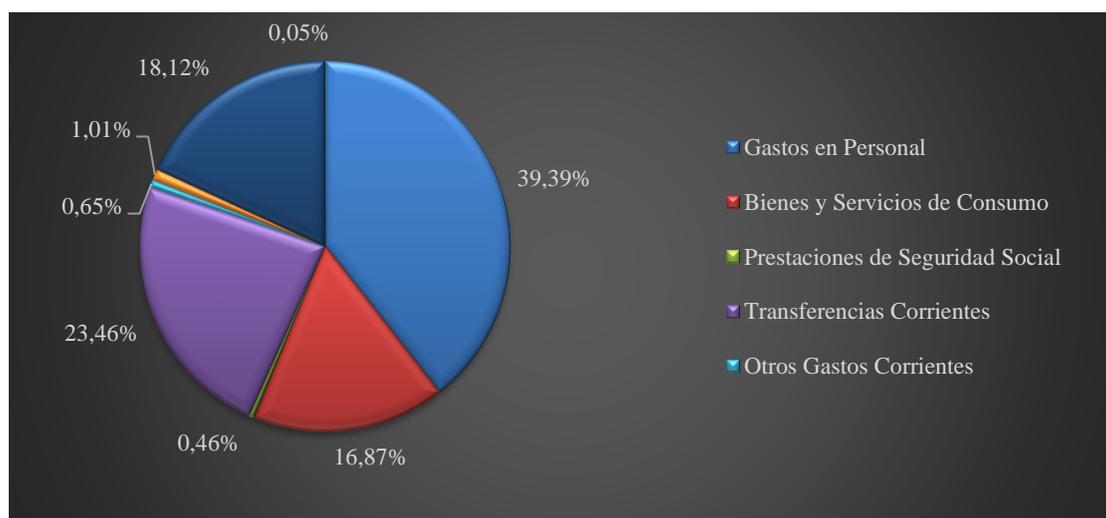


Gráfico N°16 Principales Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

1.2.1. Gastos en Personal

Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal.

El gasto total en personal fue de M\$ 1.062.166, el cual representó un 39,39% del total de gastos devengados al 31 de diciembre de 2019.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Personal De Planta	606.625	57,11%
Personal A Contrata	217.198	20,45%
Otras Remuneraciones	66.135	6,23%
Otros Gastos En Personal	172.208	16,21%
Total	1.062.166	

Tabla N°97 Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

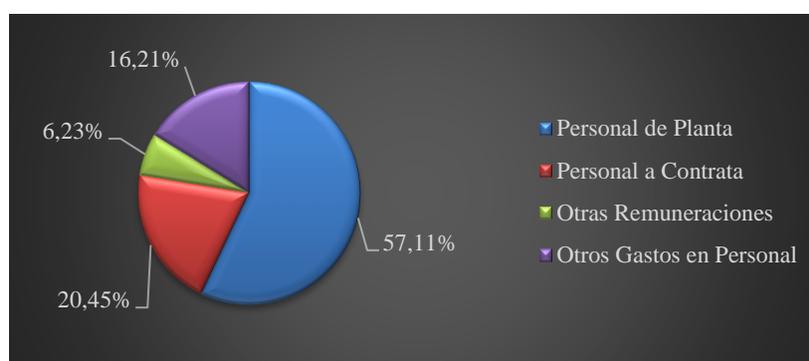


Gráfico N°17 Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

1.2.2. Bienes y Servicios de Consumo

Este subtítulo comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la municipalidad.

En este subtítulo se originaron gastos por un monto total de M\$ 454.926.-equivalente a un 16,87% del total gasto anual, dentro de los cuales encontramos cancelaciones de servicios básicos tales como alumbrado público, agua potable, telefonía celular, fija e internet, arriendo de vehículos que se contratan para el traslado de párvulos que asisten a los jardines familiares de las diferentes localidades de la comuna, pago de extracciones de aguas servidas, servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias municipales, gastos por concepto de pagos de seguros para los bienes muebles e inmuebles, etc.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Alimentos Y Bebidas	15.919	3,50%
Textiles, Vestuario Y Calzado	2.182	0,48%
Combustibles Y Lubricantes	37.570	8,26%
Materiales De Uso O Consumo	57.912	12,73%
Servicios Básicos	123.301	27,10%
Mantenimiento Y Reparaciones	36.961	8,12%
Publicidad Y Difusión	9.131	2,01%
Servicios Generales	46.561	10,23%
Arriendos	48.226	10,60%
Servicios Financieros Y De Seguros	15.485	3,40%
Servicios Técnicos Y Profesionales	49.253	10,83%
Otros Bienes Y Servicios De Consumo	12.425	2,73%
Totales	454.926	

Tabla N°98 Gastos de Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

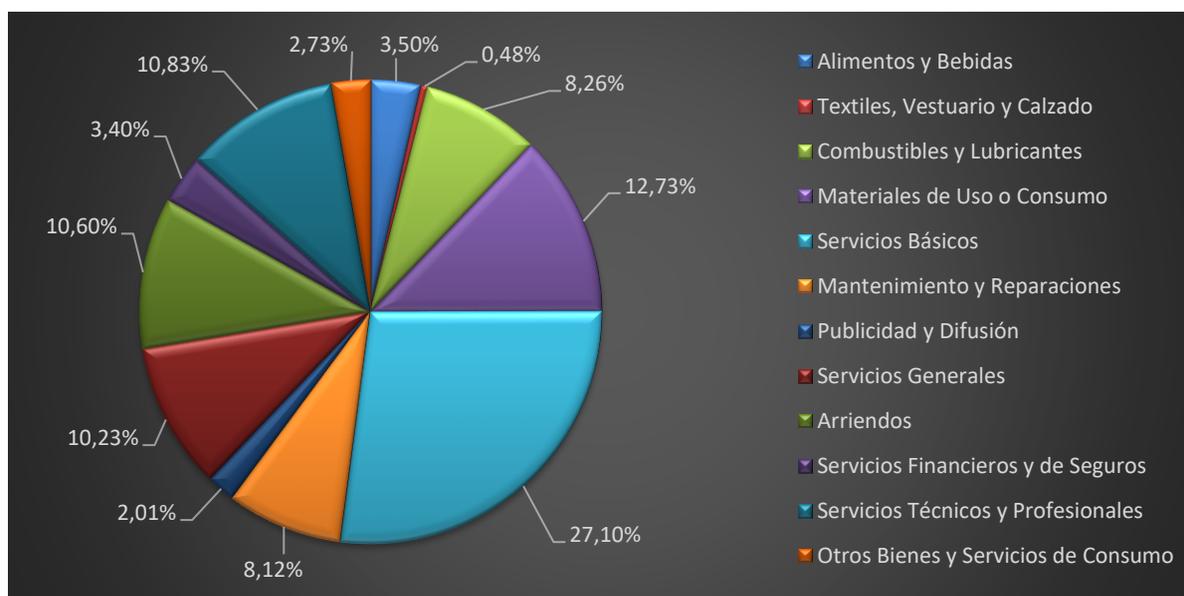


Gráfico N°18 Gastos de Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

1.2.3. Transferencias Corrientes

El monto total del subtítulo 24 ascendió a M\$632.428.-, el cual representó un 23,45% del gasto total anual. Entre las cuentas con mayor gasto en el año 2019, están aquellas que tienen relación con el pago que realizó la Municipalidad al Fondo Común Municipal, (42,8% del total recaudado por permisos de circulación), como también los aportes entregados a los Servicios Incorporados (salud y Educación), le siguen las subvenciones otorgadas a Organizaciones Comunitarias de la Comuna, aportes en dinero a personas naturales por concepto de ayudas sociales, Beca de Estudios Superiores y envío de recaudaciones de Multas de Tránsito no Pagadas.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Fondos De Emergencia	-	0,00%
Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N°1, 3063/80	-	0,00%
Organizaciones Comunitarias	13.119	2,07%
Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000	0,63%
Voluntariado	-	0,00%
Asistencia Social A Personas Naturales	21.315	3,37%
Premios Y Otros	1.377	0,22%
Otras Transferencias Al Sector Privado	-	0,00%
Multa Ley De Alcoholes	173	0,03%
A La Asociación Chilena De Municipalidades	20.309	3,21%
Al Fondo Común Municipal - Permisos De Circulación	270.851	42,83%
Al Fondo Común Municipal - Multas De Tránsito No Pagadas	3.579	0,57%
A Otras Entidades Públicas	-	0,00%
A Otras Municipalidades	26.845	4,24%
A Educación	146.500	23,16%
A Salud	124.360	19,66%
Totales	632.428	

Tabla N°99 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

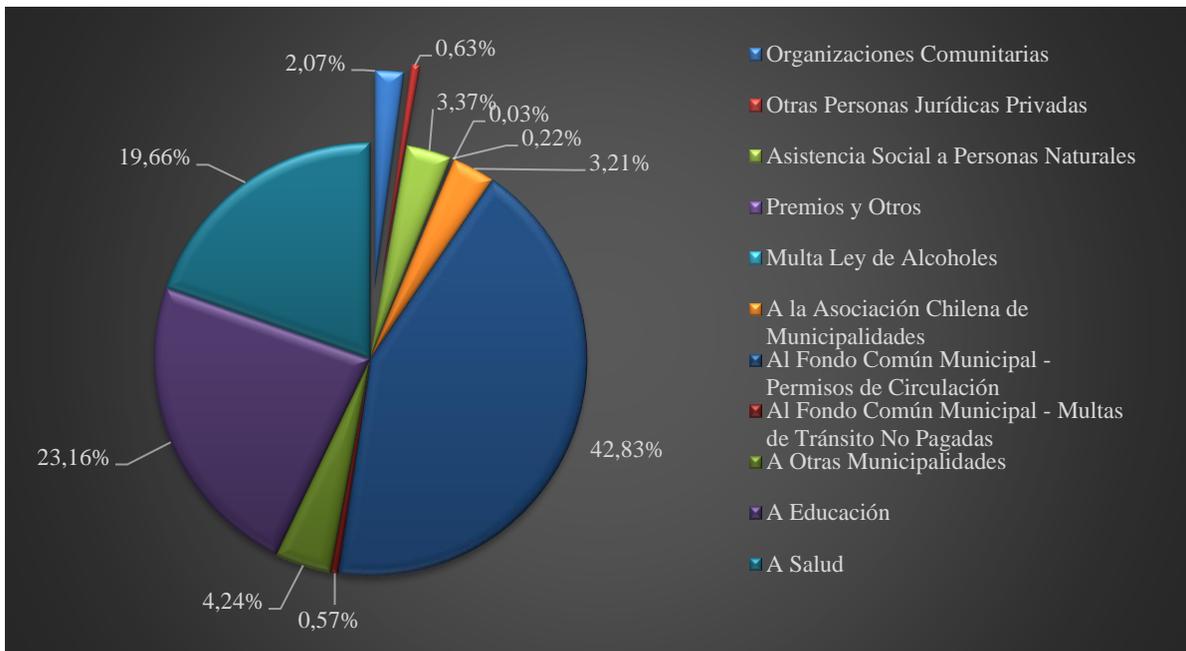


Gráfico N°19 Transferencias Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

1.2.4. Otros Gastos Corrientes

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Devoluciones	16.555	95,12%
Compensación Por Daños A Terceros Y/O A La Propiedad	-	0,00%
Aplicación Fondos De Terceros	849	4,88%
Totales	17.404	

Tabla N°100 Otros Gastos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.



Gráfico N°20 Otros Gastos Corrientes, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

1.2.5. Adquisición de Activos no Financieros

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. El Mayor gasto originado en este subtítulo corresponde a la adquisición de equipos Sistemas Informáticos que se utilizan en las diferentes unidades de la Dirección de Finanzas, los cuales fueron financiados con recursos provenientes de la SUBDERE a través del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal”.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Terrenos	9.926	36,61%
Edificios	-	0,00%
Vehículos	-	0,00%
Mobiliario Y Otros	2.196	8,10%
Máquinas Y Equipos	1.828	6,74%
Equipos Informáticos	12.835	47,34%
Programas Informáticos	328	1,21%
Totales	27.113	

Tabla N°101 Adquisición de Activos no Financieros, Municipalidad de Río Hurtado, año2019.

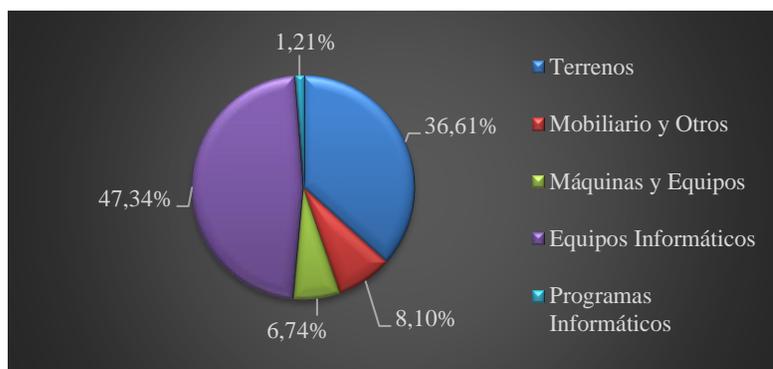


Gráfico N°21 Adquisición de Activos no Financieros, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

1.2.6. Iniciativas de Inversión

Este subtítulo contempló un gasto anual de M\$ 488.479.-, el cual representa el 18,12% del total de gastos año 2019, y correspondieron principalmente, a inversiones en proyectos financiados con recursos externos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Estudios Básicos	320	0,07%
Proyectos	488.159	99,93%
Programas De Inversión	-	0%
Totales	488.479	

Tabla N°102 Iniciativas de Inversión, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

1.2.7. Estado de Situación Patrimonial

Activos	M\$	Pasivos	M\$
Activos Corrientes	969.508.735	Pasivos Corrientes	142.708.930
Recursos Disponibles	944.018.952	Deuda Corriente	129.772.893
Disponibilidades en Moneda Nacional	941.340.019	Depósitos de Terceros	128.121.641
Anticipos de Fondos	2.678.933	Depósitos de Terceros.	289.242.937
Bienes Financieros	25.489.783	Aplicación de Fondos de Administración	(161.121.296)
Cuentas por Cobrar	3.876.452	Acreedores Presupuestarios	1.651.252
Cuentas por Cobrar.	0	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	1.651.252
Documentos Protestados	3.876.452	Otras Deudas	12.936.037
Deudores Detrimento Patrimonial Fondos	0	Cuentas por Pagar	12.936.037
Deudores Presupuestarios	21.613.331	Cuentas por Pagar	8.843.493
Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	21.613.331	Documentos Caducados	4.092.544
Gastos Anticipados	0	Provisiones	0
Gastos Anticipados.	0	Ingresos Anticipados	0
Bienes de Consumo y Cambio	0	Otros Pasivos	0
Existencias	0	Pasivos no Corrientes	0
Activos no Corrientes	621.467.623	Deuda no Corriente	0
Bienes Financieros	0	Deuda no Corriente Interna	0
Inversiones Financieras	0	Total Pasivos	142.708.930
Préstamos	0		
Bienes de Uso	545.176.133	Patrimonio Neto	8.267.428
Bienes de uso Depreciables	1.689.568.143	Patrimonio Institucional	1.448.267.428
Bienes de uso no Depreciables	93.627.688	Resultados Acumulados	713.337.389
Bienes Sujetos a Agotamiento	0	Resultado del Ejercicio	704.403.384
Bienes de uso en Leasing	0	Detrimentos Patrimoniales Directos	30.526.655

Bienes de uso por Incorporar	0		
Depreciación Acumulada	(1.238.019.698)		
Bienes Concesionados	0		
Otros Activos	76.291.490		
Bienes Intangibles	46.150.058		
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	0		
Costo de Proyectos y Programas	22.022.567		
Deudores de Incierta Recuperación	0		
Deudores por Rendición de Cuentas	8.118.865		
Detrimentos	0		
Detrimento en Recursos Disponibles	0		
Otros Bienes	0		
Total Activo	1.590.976.358	Total Pasivo Y Patrimonio	1.590.976.358

Tabla N°103 Estado de Situación Patrimonial, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

1.2.8. Detalle de Pasivos

Sub.	Ítem	Denominación	Devengado (\$)	Pagado (\$)	Por Pagar (\$)
22	00	C X P Bienes Y Servicios De Consumo	61.663.444	63.004.216	1.646.204
22	04	Materiales De Uso O Consumo	10.232.341	8.794.137	1.646.204
22	04	Materiales Para Mantenimiento Y Reparaciones	4.460.924	3.022.720	1.646.204
34	00	C X P Servicio De La Deuda	0	0	5.048
34	07	Deuda Flotante	0	0	5.048
Total			129.015.312	134.870.573	1.651.252

Tabla N°104 Detalle de Pasivos al 31 de diciembre de 2019.

Sub.	Ítem	Rut	Proveedor	Detalle	N° Factura	Valor
22	04	81515100-3	Selim Dabed Spa.	Adquisición de materiales eléctricos	362697	19.950
22	04	81515100-3	Selim Dabed Spa.	Adquisición de materiales eléctricos	359057	1.626.254
34	07	5754115-6	Rosa Toro Pinto	Deuda Flotante	4054	5.048
					total	1.631.321

Tabla N°105 Detalles de Egresos no Pagados al 31 de diciembre de 2019.

2. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2.1. De los Ingresos

2.1.1. Ingresos Presupuestados

El presupuesto aprobado para el año 2019 fue de M\$ 2.688.277.-, el cual en el transcurso del año fue presentando variaciones y/o modificaciones por mayores ingresos percibidos de la Subsecretaría de Educación, tales como Subvención Escolar por aumento de Asistencia Media, Proyecto FAEP(Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación), Subvención Escolar Preferencial, Transporte Rural, Bonos, Ley 20.903 y Aporte Municipal, alcanzando un Presupuesto Vigente, al 31 de Diciembre de 2019, de M\$3.446.629.-, lo que significó un incremento de M\$ 758.352, es decir un 22%, en relación al Presupuesto Inicial.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Incremento Presupuesto M\$
De La Subsecretaría De Educación	2.198.469	2.678.907	480.438
De Otras Entidades Públicas	58.182	62.084	3.902
De La Munic. A Serv. Incorp. A Su Gestión	70.000	146.500	76.500
Rentas De La Propiedad	16.800	368	(16.432)
Otros Ingresos Corrientes	30.000	128.218	98.218
Transferencias Para Gastos De Capital	15.950	16.195	245
Saldo Inicial De Caja	298.876	414.357	115.481
Total	2.688.277	3.446.629	758.352

Tabla N°106 Ingresos presupuestados, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

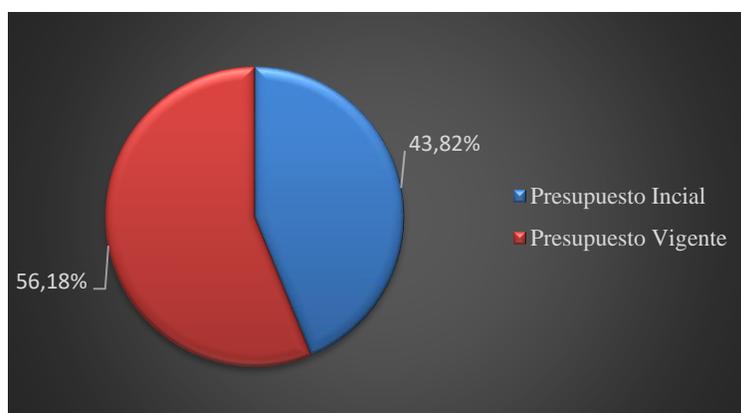


Gráfico N°22 Presupuesto inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

2.1.2. Distribución de Ingresos Percibidos

Los ingresos más representativos corresponden a los percibidos vía el Ministerio de Educación, los cuales son generados por la asistencia de los alumnos a clases, Subvención SEP, FAEP, Excelencia Académica, BRP, Transporte Rural, Ley 20.501, entre otros.

Se debe mencionar el Aporte entregado por el Municipio, en apoyo a la gestión del departamento fue de un 4,83%.

Los Otros recursos percibidos, tales como Bonos y Aguinaldos, Subvención de Mantenimiento, Rentas, Proyectos de Infraestructura sumaron un 4,23% del total de ingresos.

Denominación	M\$	%
De La Subsecretaria De Educación	2.678.906	88,35
De Otras Entidades Públicas	62.084	2,05
De La Munic. A Serv. Incorp. A Su Gestión	146.500	4,83
Rentas De La Propiedad	368	0,01
Otros Ingresos Corrientes	128.218	4,23
Transferencias Para Gastos De Capital	16.195	0,53
Total	3.032.271	

Tabla N°107 Distribución de los Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

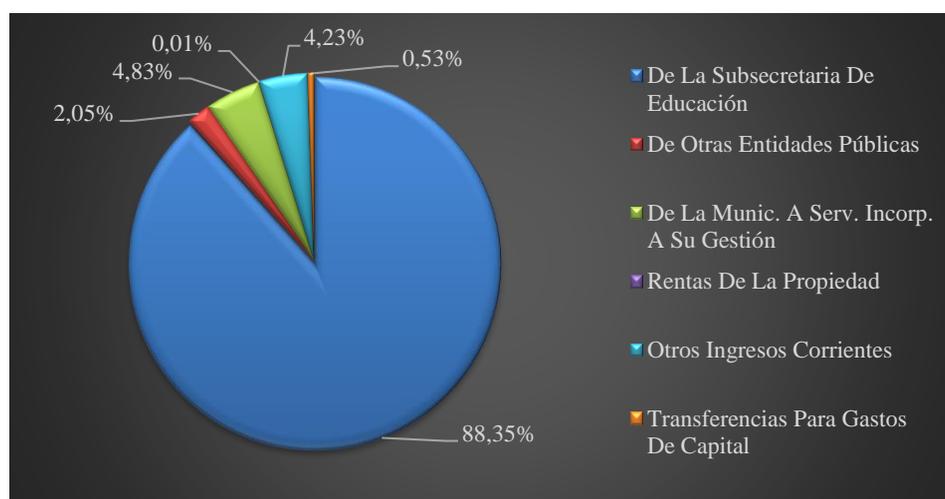


Gráfico N°23 Distribución de los Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

2.2. De los Gastos

Al igual que los ingresos, el presupuesto de gastos sufrió variaciones por M\$ 586.579.-, los que fueron distribuidos en diferentes cuentas del clasificador presupuestario.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengado M\$
Gastos En Personal	2.004.119	2.439.361	2.383.869
Personal De Planta	978.352	1.111.662	1.091.569
Personal Contrata	372.611	622.458	597.901
Otras Remuneraciones	653.156	705.241	694.399
Bienes Y Servicios De Consumo	598.744	823.016	401.562
Alimentos Y Bebidas	91.550	87.596	68.048
Textiles, Vestuario Y Calzado	12.522	16.782	8.695
Combustibles Y Lubricantes	10.000	10.000	8.628
Materiales De Uso O Consumo	146.764	178.300	77.573
Servicios Básicos	34.860	43.318	35.027
Mantenimiento Y Reparaciones	57.990	108.471	95.804
Publicidad Y Difusión	1.000	2.000	500
Servicios Generales	1.000	6.160	4.700
Arriendos	100.374	147.979	84.926
Servicios Financieros Y De Seguros	35.700	35.700	212
Servicios Técnicos Y Profesionales	104.784	184.510	16.417
Otros Gastos En Bs. Y Serv. De Consumo	2.200	2.200	1.032
Prestaciones De Seguridad Social	10.000	10.600	1.393
Otros Gastos Corrientes	10	3.248	3.247
Adquisiciones De Activos No Financieros	65.304	170.304	63.790
Iniciativas De Inversión	0	0	0
Deuda Flotante	10.000	0	0
Saldo Final Caja	100	100	0
Total	2.688.277	3.446.629	2.853.862

Tabla N°108 Variación de los Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

Este incremento se debió principalmente a recursos que tienen que ver con proyectos tales como el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Adecuación Docente, ley 20.903, Proyecto de Transporte Rural, recursos SEP.

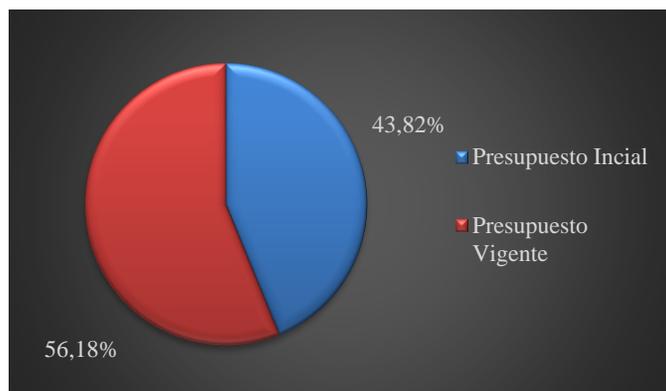


Gráfico N°24 Variación de los Gastos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

2.2.1. Gastos en Personal

Para el año 2019 se proyectó un costo Inicial en Personal por M\$ 2.004.119.-, durante el año se generaron variaciones por M\$ 435.242, las que se debieron a contrataciones SEP, Bonos, Aguinaldos y aplicación Ley 20.903. Con lo anterior, el presupuesto Vigente de Educación al 31 de diciembre 2019, para Personal fue de M\$ 2.439.361.

Del Presupuesto Vigente se devengó y pagó como costo de Personal la suma de M\$ 2.383.869.- quedando un saldo presupuestario de M\$ 10.842.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengado M\$	Diferencia M\$
Personal De Planta	978.352	1.111.662	1.091.569	20.093
Personal Contrata	372.611	622.458	597.901	24.557
Otras Remuneraciones	653.156	705.241	694.399	10.842
Total Gastos En Personal	2.004.119	2.439.361	2.383.869	55.492

Tabla N°109 Total de Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

El Gasto en Personal representó un 83,53% del total de gastos devengados al 31 de diciembre año 2019.

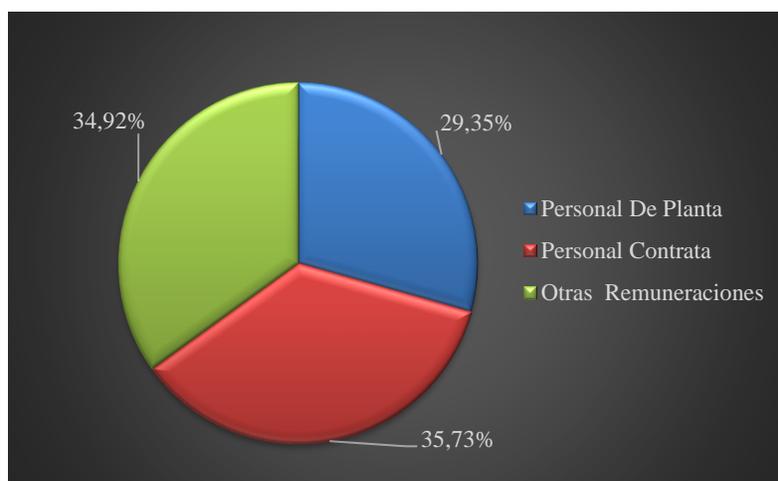


Gráfico N°25 Total de Gastos en Personal, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

2.2.2. Bienes y Servicios de Consumo

La cuenta de Bienes y Servicios de Consumo fue proyectada para el año 2019, por un valor de M\$ 598.744.-, como Presupuesto Inicial, y alcanzó un Presupuesto Vigente al 31 de diciembre 2019 de M\$ 823.016.

Del Presupuesto Vigente se devengaron u Obligaron compromisos por M\$ 401.562.-, cancelando al término del ejercicio la totalidad de los compromisos.

El Subtítulo de Bienes y Servicios represento un 14,07% del total de gastos devengado al 31 de diciembre de 2019.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengado M\$	Saldo M\$
Alimentos Y Bebidas	91.550	87.596	68.048	19.548
Textiles, Vestuario Y Calzado	12.522	16.782	8.695	8.087
Combustibles Y Lubricantes	10.000	10.000	8.628	1.372
Materiales De Uso O Consumo	146.764	178.300	77.573	100.727
Servicios Básicos	34.860	43.318	35.027	8.291
Mantenimiento Y Reparaciones	57.990	108.471	95.804	12.667
Publicidad Y Difusión	1.000	2.000	500	1.500
Servicios Generales	1.000	6.160	4.700	1.460
Arriendos	100.374	147.979	84.926	63.053
Servicios Financieros Y De Seguros	35.700	35.700	212	35.488
Servicios Técnicos Y Profesionales	104.784	184.510	16.417	168.093
Otros Gastos En Bs. Y Serv. De Consumo	2.200	2.200	1.032	1.168
Total Bienes Y Servicios De Consumo	598.744	823.016	401.562	421.454

Tabla N°110 Total Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

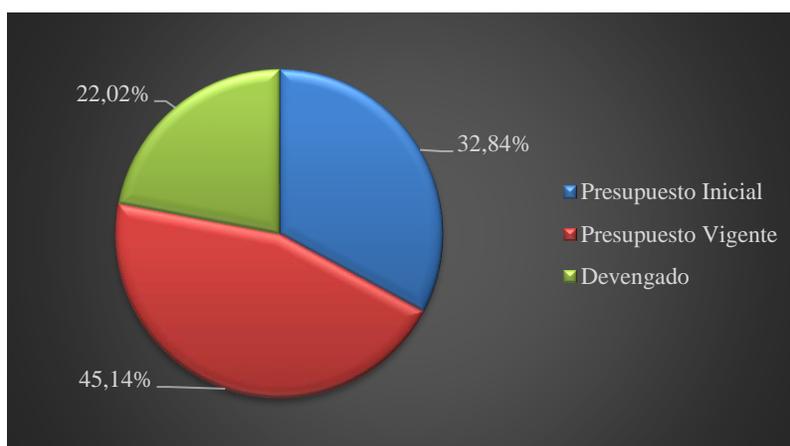


Gráfico N°26 Total Bienes y Servicios de Consumo, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

2.2.3. Prestaciones de Seguridad Social

De la cuenta de Prestaciones de Seguridad Social se proyectó un costo por indemnización de personal de M\$ 10.000.-, durante el año esta cuenta fue modificada por términos de contrato personal DAEM y Bonificación por Retiro Voluntario ley 20.976 quedando como Presupuesto Vigente en M\$ 10.600.-.

Se devengo y cancelo un valor de M\$ 1.393.-, este Subtitulo represento un 0,05% del total del gasto devengado al 31 de diciembre de 2019.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengado M\$	Saldo M\$
Prestaciones De Seguridad Social	10.000	10.600	1.393	9.207

Tabla N°111 Prestaciones de Seguridad Social, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

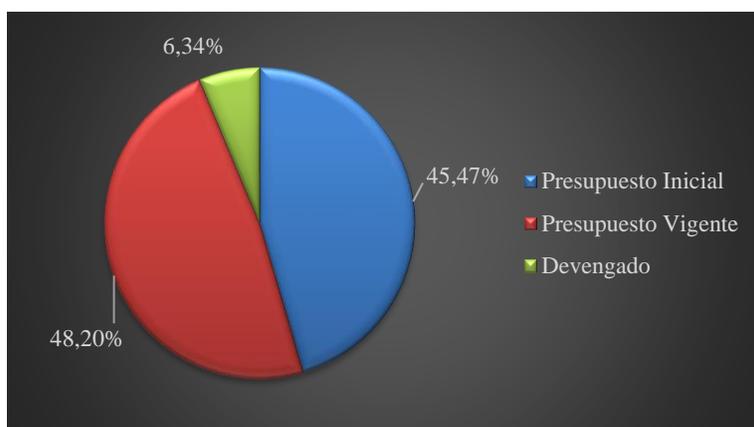


Gráfico N°27 Prestaciones de Seguridad Social, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

2.2.4. Adquisición de Activos No Financieros

De la cuenta Adquisición de Activos No Financieros, se proyectó un gasto de M\$ 65.304.-, sufriendo variaciones por M\$ 105.000.-, debido a la incorporación de gastos de los recursos percibidos por la Ley SEP y del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP.

Esta cuenta al 31 de diciembre 2019 terminó con un Presupuesto Vigente de M\$ 170.304.-, de los cuales se devengaron y/o comprometieron M\$ 63.790.-.

Este Subtitulo represento un 2,23% del total de gasto devengado al 31 de diciembre de 2019.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengado M\$	Saldo M\$
Adquisiciones de Activos no Financieros	65.304	170.304	63.790	106.514

Tabla N°112 Adquisidores de Activos no Financieros, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

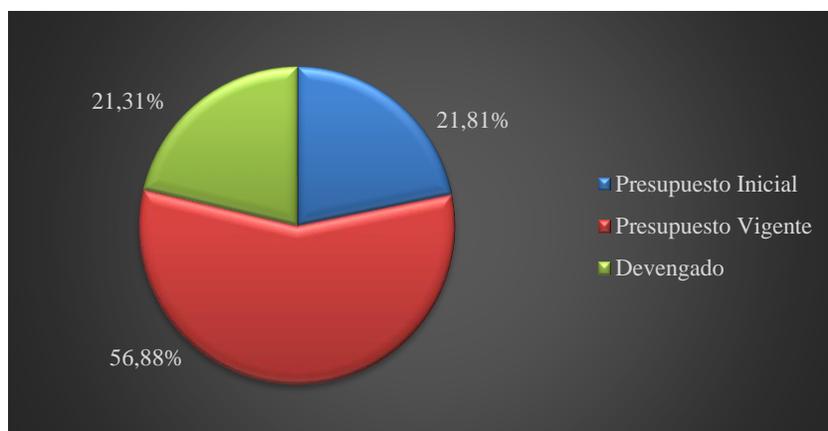


Gráfico N°28 Adquisidores de Activos no Financieros, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

2.2.5. Iniciativas de Inversión

En este ítem no se realizaron Iniciativas de Inversión durante el año 2019.

2.2.6. Deuda Flotante

Se proyectó, para el año 2019, una Deuda Flotante de M\$ 10.000, sin embargo, durante el año 2019 no se registraron movimientos en esta cuenta.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$
Deuda Flotante	10.000	0	0

Tabla N°113 Deuda Flotante, Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Vigente, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

2.2.7. Deuda Exigible

El Departamento de Educación, al finalizar el año 2019, no presenta deudas exigibles de pago, cancelando los compromisos comprometidos durante el ejercicio de los diferentes programas que administra esta unidad.

2.2.8. Variación Patrimonio

Con las distintas operaciones que realizó el Departamento de Educación, año 2019, se produjo una variación en las cuentas de bienes por M\$ 84.555.-, lo que implica un incremento de un 11,48%.

Denominación	Saldo Final Año 2018 M\$	Saldo Final Año 2019 M\$	Variación M\$	Variación %
Edificaciones	119.717	123.069	3.352	2,80
Maquinarias Y Equipos Para La Producción	50.385	51.796	1.411	2,80
Maquinas Y Equipos De Oficina	140.285	159.158	18.872	13,45
Vehículos	85.736	88.137	2.401	2,80
Muebles Y Enseres	125.168	131.045	5.876	4,69
Equipos Computacionales Periféricos	214.942	267.585	52.643	24,49
Sistema De Información	0	0	0	0
Total	736.233	820.789	84.555	11,48

Tabla N°114 Variación Patrimonio, Área Educación, Municipalidad de Río Hurtado, año 2019.

3. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019 DEPARTAMENTO DE SALUD

3.1. De los Ingresos

3.1.1. De los Ingresos Percibidos

Para el año 2019, la proyección inicial de ingresos ascendió a la suma de M\$ 972.378.- percibiéndose en forma real la cantidad de M\$ 1.179.532.-, produciéndose un mayor ingreso equivalente a M\$ 189.402.-, lo que representó un 16,05% mayor del valor presupuestado, por concepto de del Servicio de Salud

ítem	Ingreso \$M
Atención Primaria	17.929
Aportes Afectados	53.133
De Otras Entidades Públicas	24.360
Recuperaciones Art. 12 de la Ley N°18.196	19.008
Saldo Inicial de Caja	35.804
Ingresos por Percibir	21.525
Otros	2.098
Total	173.857

Tabla N°115 Ingresos Percibidos, Departamento de Salud, año 2019.

En consecuencia, el incremento de ingresos se produjo por mayores aportes de parte del Servicio de Salud de Coquimbo por concepto Remesa Per cápita y leyes, aportes afectados provenientes de convenios entre la Municipalidad y el Servicios de Salud Coquimbo, de otras entidades públicas provenientes de bonos y aguinaldos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, recuperaciones y reembolsos de Licencias Médicas, aumento de recursos por concepto de venta de servicios y saldo inicial de caja.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Presupuestario M\$
Atención Primaria Ley N°19378 Art.49	621.898	639.827	17.929
Aportes Afectados	328.050	381.183	53.133
De otras Entidades Publicas	42.112	57.656	15.544
De otras Municipalidades	0	0	0
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a Su	100.000	124.360	24.360
Venta de Servicios	1.000	589	-411
Recuperaciones Art. 12 Ley N 18.196	4.000	23.008	19.008
Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuesto	0	0	0
Otros	2.472	4.982	2.510
Ingresos por Percibir	0	21.525	21.525
Saldo Inicial de Caja	80.000	115.804	35.804
Total	1.179.532	1.368.934	189.402

Tabla N°116 Ingresos, Departamento de Salud, año 2019.

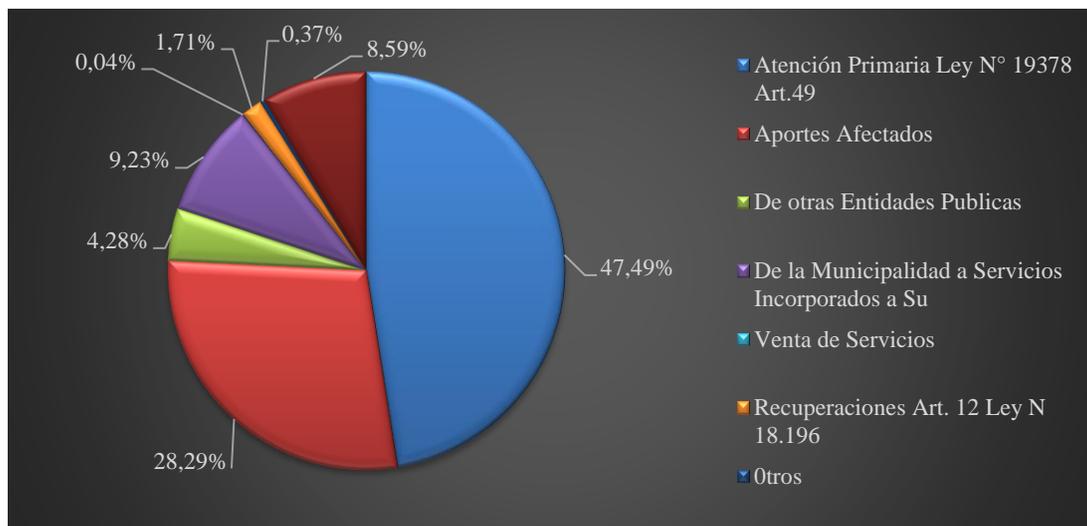


Gráfico N°29 Ingresos, Departamento de Salud, año 2019.

3.1.2. Distribución de Ingresos Percibidos

El ingreso por concepto de Transferencias Corrientes comprende a los siguientes Ítems:

Del Servicio de Salud de Coquimbo (Per cápita y leyes) que constituye la mayor fuente de financiamiento del Departamento que en el año 2019, alcanzó a M\$ 639.827.-, correspondiendo al 46,73% del total de ingresos percibidos, siendo lo proyectado inicialmente M\$ 621.898.-, lo que representó un aumento de 2.88%. Aportes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión, alcanzaron un ingreso de M\$ 124.360.- y que equivale a un 9,08%. Por concepto de recuperación y reembolsos por concepto de Licencias médicas del personal Adscrito del Departamento de Salud, alcanzó a \$ 23.008.- equivalente a un 0.16%.

Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Avance %
Transferencias Corrientes	1.182.079	1.203.026	102
Del Servicio de Salud (per cápita y Leyes)	629.251	639.827	102
Del Servicio de Salud (Aportes afectados)	362.632	381.183	105
De Otras Entidades Públicas	65.836	57.656	88
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	124.360	124.360	100
Ingreso de Operación	1.000	589	59
Ventas de Servicios	1.000	589	59
Otros Ingresos Corrientes	51.073	49.515	97
Recuperaciones Art. 12 Ley 18,196	23.004	23.008	100
Otros	2.472	4.982	202
Ingresos por Percibir	25.597	21.525	84
Saldo Inicial de Caja	115.804	115.804	100
Total	1.349.956	1.368.934	101

Tabla N°117 Ingreso por Concepto de Transferencias Corrientes, Departamento de Salud, año 2019.

Haciendo un análisis, las cifras indican claramente que en lo que a ingreso se refiere, el Departamento de Salud depende fundamentalmente del ingreso Per cápita recibido a través del Servicio de Salud de Coquimbo, ya que cómo se señaló en el párrafo anterior representa el mayor porcentaje del total de los ingresos.

Un gran aporte para el funcionamiento del Departamento, lo realiza la Municipalidad de Río Hurtado, a través del Departamento de Administración y Finanzas que en el año 2019 traspasó la suma de M\$ 124.360.-, aporte equivalente al 16,72% del total de los ingresos reales.

3.2. De los Gastos

La gestión financiera del período 2019, arroja un gasto devengado de M\$ 1.076.516, de los cuales M\$ 844.055.- corresponden a gasto en RRHH, equivalente al 78.40% del gasto total; a bienes y servicios de consumo M\$ 209.894.-, el 19.49% del gasto, entre los que se encuentran gastos de medicamentos, combustibles para vehículos, productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos, servicios básicos, mantenimiento y

reparaciones de vehículos y establecimientos, arriendos y servicios profesionales entre otros; el 0.097% que equivale a M\$ 10.523.- corresponde a adquisición de activos (máquinas y equipos y programas informáticos).

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Obligación Acumulada M\$	Saldo Presupuestario M\$
Personal de Planta	576.305	580.504	11.930
Personal a Contrata	136.561	182.064	10.755
Otras Remuneraciones	140.078	164.066	4.253
Alimentos y Bebidas	4.106	4.041	65
Textiles, Vestuario y Calzado	6.860	10.877	5.683
Combustibles y Lubricantes	14.000	12.500	1.500
Materiales de Uso o Consumo	83.798	77.425	27.584
Servicios Básicos	17.790	14.414	3.376
Mantenimiento y Reparaciones	19.070	14.163	7.907
Publicidad y Difusión	2.520	1.940	730
Servicios Generales	7.120	5.591	1.529
Arriendos	1.290	715	675
Servicios Financieros y de Seguros	10.000	6.035	3.965
Servicios Técnicos y Profesionales	60.114	45.688	14.426
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.820	2.345	75
Prestaciones Previsionales	3.800	10.000	0
Devoluciones	10	2.148	1
Vehículos	0	21.462	538
Mobiliario y Otros	500	0	500
Máquinas y Equipos	3.790	8.000	2.172
Equipos Computaciones y Periféricos	1.000	1.990	1.010
Programas Computacionales	1.000	381	619
Deuda Flotante	8.000	4.274	40
Saldo Final de Caja	80.000	0	80.000
Total	1.179.532	1.170.623	179.333

Tabla N°118 Gastos, Departamento de Salud, año 2019.

Denominación	Monto en M\$ Presupuesto Vigente Año 2019	Monto en M\$ Ejecutado 4to Trimestre	Avance % Ejecutado 4to Trimestre
Gastos en Personal	953.572	926.634	97
Bienes y Servicios De Consumo	263.249	195.734	74
Prestaciones de Seguridad Social	10.000	10.000	100
Otros Gastos Corrientes	2.149	2.148	100
Adquisición de Activos no Financieros	36.672	31.833	87
Servicio de la Deuda	4.314	4.274	99
Saldo Final de Caja	80.000	0	0
Total	1.349.956	1.170.623	87

Tabla N°119 Principales Gastos, Departamento de Salud, año 2019.

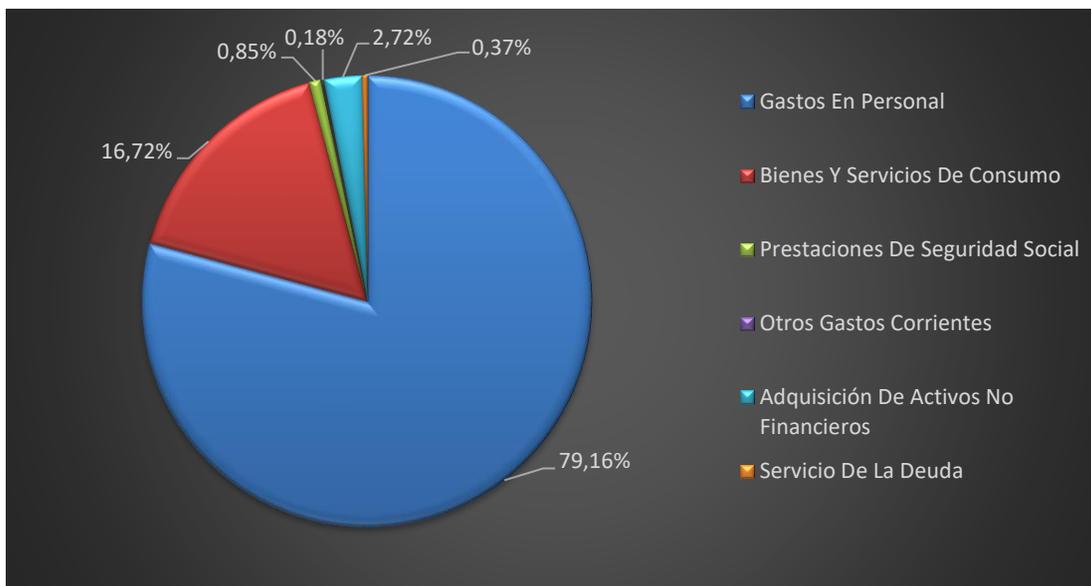


Gráfico N°30 Principales Gastos, Departamento de Salud, año 2019.

3.2.1. Gastos de Personal

El principal gasto generado por el Departamento de Salud en el período 2019, corresponde a Gastos de Personal, llámese Personal Planta, Contrata y otras remuneraciones, el cual asciende a M\$ 926.634.-. De este monto M\$ 580.504.- corresponde a funcionarios de planta; M\$ 182.064.- a funcionarios a contrata y M\$ 164.066.- a funcionarios sujetos a Otras Remuneraciones (honorarios convenios, cometidos de servicio médicos EDF y otros).

Los servicios profesionales (RRHH turnos y RRHH convenios), corresponde a otros gastos de RRHH que provienen de servicios profesionales contratados, para dar cobertura a la Red de Urgencias Comunal y por servicios profesionales contratados, con cargos a los diferentes convenios suscritos entre la Municipalidad y el Servicio de Salud Coquimbo y que el año 2019 alcanzaron la suma de M\$ 164.066.-

Se resume que, considerando las imputaciones de gastos de personal, en Ítems de Gastos de Personal más los Honorarios, asciende a la cantidad de M\$ 926.534.- alcanzando un 79,15% de gastos en RRHH en la Red de Salud Comunal.

Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Obligación Acumulada M\$	Saldo Presupuestario M\$
Personal de Planta	576.305	580.504	11.930
Personal a Contrata	136.561	182.064	10.755
Otras Remuneraciones	140.078	164.066	4.253
Total	852.944	926.634	26.938

Tabla N°120 Gastos en Personal, Departamento de Salud, año 2019.

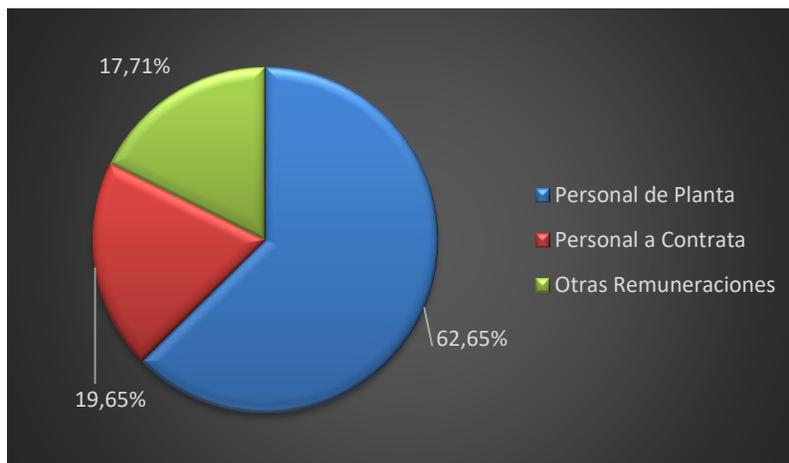


Gráfico N°31 Gastos en Personal, Departamento de Salud, año 2019.

3.2.2. Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

Los principales gastos generados en este Ítem son la adquisición de productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos, el cual asciende a los M\$ 44.177, más todos los gastos de consumos básicos, telefonía, combustible, entre otros alcanzando la cantidad de M\$ 195.734.-

Denominación	Obligación Acumulada M\$
Alimentos y Bebidas	4.041
Textiles, Vestuario y Calzado	10.877
Combustibles y Lubricantes	12.500
Materiales de uso o Consumo	77.425
Servicios Básicos	14.414
Mantenimiento y Reparaciones	14.163
Publicidad y Difusión	1.940
Servicios Generales	5.591
Arriendos	715
Servicios Financieros y de Seguros	6.035
Servicios Técnicos y Profesionales	45.688
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.345
Prestaciones Previsionales	10.000
Devoluciones	2.148
Mobiliario y Otros	21.462
Máquinas y Equipos	0
Equipos Informáticos	8.000
Programas Informáticos	1.990
Deuda Flotante	4.274

Tabla N°121 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Departamento de Salud, año 2019.

3.2.3. Deuda Flotante

Debido a la inyección de recursos provenientes del Servicio de Salud Coquimbo, a través de convenio de Apoyo a la Gestión Local, el Departamento registró una deuda flotante para el ejercicio presupuestario año 2019 de M\$ 4.274.-

3.2.4. Prestaciones De Seguridad Social

Mes	Cupón	Monto (\$)	Fecha Pago
Enero	201901091067-6	9.118.195	07.02.2019
Febrero	201902100216-K	9.314.639	08.03.2019
Marzo	201903099839-1	9.287.685	09.04.2019
Abril	201904093258-5	13.348.224	08.05.2019
Mayo	201905091039-3	9.138.133	07.06.2019
Junio	201906105597-5	13.484.613	08.07.2019
Julio	201907066704-5	9.175.164	07.08.2019
Agosto	201908078705-7	9.066.033	09.09.2019
Septiembre	201909071085-0	13.153.688	03.10.2019
Octubre	201910070245-2	9.224.043	06.11.2019
Noviembre	201911103741-8	12.077.856	06.12.2019
Diciembre	201912142948-9	13.489.415	08.01.2020
TOTAL		129.878.688	

Tabla N°122 Prestaciones de Seguridad Social, Departamento de Salud, año 2019.

3.2.5. Situación Patrimonial Área De Salud

Nombre	Año 2018	Año 2019	Variación	Variación % Aprox.
Edificaciones	10.144.083	19.135.233	8.991.150	88,63
Maquinarias y Equipos	5.483.457	5.483.457	0	0
Máquinas y Equipos	37.521.350	46.572.396	9.051.046	24,12
Vehículos	47.912.148	77.576.784	29.664.636	61,91
Muebles y Enseres	7.059.455	7.257.120	197.665	2,8
Equipos Computacionales y Periféricos	7.357.474	9.347.850	1.990.376	27,05
Total Variación			49.894.873	

Tabla N°123 Situación Patrimonial, Departamento de Salud, año 2019.

II. ANEXOS

POLÍTICA DE RECURSO HUMANOS

INTRODUCCIÓN

La actual administración espera que la Municipalidad de Río Hurtado sea una organización con un gran reconocimiento a las personas y un lugar muy grato para trabajar. Lo anterior supone reconocer a la gestión de recursos humanos como uno de los ejes rectores de su trabajo. Sin duda que la implementación de la política de recursos humanos requiere compromiso de la autoridad edilicia, de los directores y de todo el personal que compone la institución; única estrategia que permitirá lograr el éxito organizacional y un verdadero compromiso de la dotación del personal con la gestión.

La política de recursos humanos orientará sus esfuerzos a fin de contar con personal capacitado, comprometido, motivado y satisfecho con la institución, para lo cual fijará definiciones claras de administración de personal, teniendo en consideración que el recurso humano determina el grado de éxito de la gestión.

La política de recursos humanos además debe contribuir al logro de una organización moderna y con visión de futuro, que cuente con personal con las competencias necesarias y suficientes, que promocióne el buen trato tanto a nivel interno como hacia nuestros usuarios, con liderazgos sustentados en el trabajo en equipo y que esté en directa relación con el Plan de Desarrollo Comunal, reconociendo la Visión y Misión del municipio.

MISIÓN

Promover el desarrollo económico, social y cultural valorizando la tranquilidad e identidad local de la comunidad de la comuna Río Hurtado, mediante la gestión de recursos públicos aplicados con excelencia, destinados a la entrega de servicios de calidad y motivando la participación e integración de la comunidad.

VISIÓN

Seremos un municipio con procedimientos administrativos estandarizados ajustados a la ley que permita la entrega de servicio de calidad optimizando los tiempos y recursos e incorporando tecnología en la información y la comunicación.

Principios y valores:

Los principios y valores que sustentan la política de recursos humanos de los funcionarios(as) de la Municipalidad de Río Hurtado son:

- Probidad Funcionaria.
- Transparencia a la Gestión.
- Respeto.
- Identidad Local.
- Vocación de servicio público.
- Buen trato.
- Responsabilidad.

Objetivos específicos:

- Establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que trabajan en la Ilustre Municipalidad. En términos generales, la Política de Recursos Humanos será guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.
- Generar precedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: Clima Laboral, Trabajo en Equipo, Gestión y Desarrollo Organizacional, entre otros.
- Promover un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo desarrollado en reuniones de coordinación entre departamentos.

Los procesos más importantes son:

1. Desarrollar una estrategia de Incorporación (lo que incluye la planificación del recurso humano, el reclutamiento, la selección del personal idóneo y la inducción).
2. Establecer estrategias que permitan mantener al personal motivado, altamente calificado y comprometido con la gestión municipal (incluye remuneraciones, horas extras, traslado de personal, higiene y seguridad, evaluación de desempeño, Bienestar, Asistencia Social del Personal, Comunicación interna).
3. Implementar Estrategias de Desarrollo y Capacitación y
4. Estrategias para la Desvinculación del personal.

A continuación, se detalla cada uno de estos puntos en forma separada.

ESTRATEGIA DE INCORPORACIÓN

Etapa de Planificación del Recurso Humano:

Todas las organizaciones requieren del personal calificado para desempeñar las funciones habituales y no habituales de cada estamento municipal, por ello se hace necesario que los directivos

de la organización señalen oportunamente los requerimientos de personal para el desarrollo de las distintas tareas encomendadas.

El requerimiento de personal debe canalizarse a través de los directores, mediante el formulario que debe contener a lo menos cualidades del profesional y las competencias técnicas y/o profesionales para las funciones que va a desarrollar.

Etapa de Reclutamiento:

Entenderemos como etapa de reclutamiento aquel proceso para atraer y convocar candidatos idóneos para un cargo.

La definición de cada cargo estará dada por las necesidades específicas que requiera el servicio y las directrices generales para cada cargo de planta se encuentran establecidas en el Estatuto Administrativo.

El reclutamiento dependerá de la calidad jurídica a contratar y se desglosa de la siguiente manera:

1. **Cargos de planta**, son aquéllos que conforman la organización estable de la municipalidad en conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N°18.883;
2. **Cargos a contrata**, que tendrán el carácter de transitorios y durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año y los empleados que los sirvan cesarán en sus funciones en esa fecha por el solo ministerio de la Ley, salvo que hubiere sido dispuesta la prórroga con treinta días de anticipación, en conformidad con lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N°18.883;
3. **Honorarios**, los contratos sobre la base de honorarios, se realizan mediante Decreto Alcaldicio, a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad, quienes se registrarán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N°18.883.

El presupuesto comprometido para la contratación de personal a contrata y personal a honorarios no podrá exceder del 40% y del 10%, del gasto de las remuneraciones de la planta municipal, respectivamente.

Etapa de Selección

Para el ingreso de funcionarios a la administración pública, los candidatos deberán cumplir con los requisitos señalados en el Art. 10 y 11 de la Ley N°18.883 y los establecidos en la Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa.

En el caso particular del personal a honorarios estos serán contratados de acuerdo con el Art. 4 de la Ley N°18.883.

Provisión de cargos de planta:

El ingreso a los cargos de planta en calidad de titular se hará por concurso público, conforme a las normas y procedimientos fijados por los artículos 15 y siguientes de la Ley N°18.883 y procederá en el último grado de la planta respectiva salvo que existan vacantes grados superiores a este que no hubieran podido proveerse mediante ascensos.

El Comité de Selección establecido por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, diseñará las bases específicas para el concurso y analizará los antecedentes de cada uno de los candidatos al objeto de distinguir aquel que corresponda al perfil del cargo a proveer.

Recopilación de antecedentes, análisis y presentación

Con el fin de procurar la transparencia en la selección de personal se diseñarán y aplicarán los siguientes instrumentos:

1. Pauta de evaluación para cada concurso dependiendo de las características del cargo a proveer, que será diseñada por el Comité de Selección del Concurso Público en la que se destacará la valoración de la experiencia municipal, la formación académica y la capacitación efectuada.
2. Entrevista personal, es el instrumento que evalúa conocimientos técnicos y habilidades sociales y personales.
3. Y otras que se estimen convenientes.

Selección de Personal Municipal en Calidad de Contrata, Suplencia, Honorarios y Código del Trabajo

El objetivo de esta etapa es dotar a la Municipalidad de Río Hurtado del recurso humano calificado para los cargos requeridos por las distintas direcciones, y que no se puedan proveer en la planta.

La Selección del personal podrá ser por concurso público o por alguno de los procedimientos establecidos en las demás leyes aplicables a la materia, los que deberán cumplir con las siguientes etapas:

1. Búsqueda de postulantes idóneos a ser seleccionados por medio de la descripción del cargo, incluida en el requerimiento y perfil de este, que será elaborado por la unidad solicitante y visado por el Alcalde.
2. Una vez encontrado el o los postulantes idóneos, se citará a una entrevista ante el encargado de Recursos Humanos y el encargado de la unidad solicitante.
3. Seleccionado el o los postulantes idóneos se verificará la pertinencia de enviarlos a una entrevista psicológica para evaluar las competencias y perfil psicológico del o los postulantes mejor calificados, por estricto orden de prioridad.
4. Posteriormente, se remitirán los antecedentes al Alcalde para su aprobación, quien podrá determinar la pertinencia de una entrevista personal ante él, a modo de definir la contratación de que se trate.

Etapa de Inducción

El proceso de inducción tiene por objetivo, dar la bienvenida, contextualizar el trabajo que realizará el personal que ingresa al municipio, entregar información general de la comuna, de la institución y de los reglamentos internos de la organización.

En este ámbito se hace la distinción entre las etapas de la inducción a cargo de la Oficina de Personal y de aquellas que son de responsabilidad de las jefaturas directas.

Programa de Inducción Oficina de Personal

La Oficina de Personal en la inducción, tendrá la responsabilidad de acoger y transmitir los siguientes aspectos:

1. Estructura organizacional.
2. Servicios que presta el municipio a la comunidad.
3. Derechos y deberes de los funcionarios municipales
4. Aspectos contractuales
5. Beneficios, Comité de Bienestar.
6. De las normas, reglamentos internos, e instructivos de procedimientos internos.
7. Presentación del nuevo funcionario al director, jefe directo y compañeros de trabajo.

Programa de inducción Jefe Directo

En esta etapa se deben considerar los siguientes aspectos:

1. Cargo para ocupar, naturaleza del cargo, relación con otros cargos y dependencias municipales.
2. El director deberá informar al nuevo funcionario la estructura interna y los aspectos generales de la dirección y la respectiva presentación de quién será su jefe directo.

3. Las funciones específicas del nuevo funcionario municipal serán entregadas en forma personal y directa por el jefe.
4. Se entregará el espacio físico en el que se desempeñará el funcionario.
5. Los perfiles del cargo deberán estar a la vista en las direcciones municipales, y deben tener una breve descripción de las funciones, de requerimientos y de las habilidades y competencias del recurso humano que lo va a desarrollar.
6. Cada Director podrá designar un tutor para los primeros 05 días de ingreso al servicio, de acuerdo con el cargo y función que desempeñará el nuevo funcionario. El tutor deberá orientar, guiar en términos administrativos, logísticos y de procedimientos habituales.

ESTRATEGIA DE MANTENCIÓN

La Política de Recursos Humanos del Personal de la Municipalidad, considerará estrategias para mantener motivado y comprometido al personal con el trabajo que desarrollan, teniendo claridad respecto de los procedimientos que se utilizan.

Remuneraciones

Personal Planta. Contrata y Suplentes.

La fecha de pago de la remuneración en ningún caso podrá exceder el día 19 de cada mes, a excepción de los meses de septiembre y diciembre en que se adelanta el pago.

El personal que ingresa al servicio en fecha posterior al 15 de cada mes, sus remuneraciones serán pagadas en las remuneraciones correspondientes al mes siguiente.

Rotación de Personal

En el marco del proceso de modernización y mejoramiento de la gestión, la rotación del personal está orientado a la posibilidad que tiene el funcionario de adquirir nuevos conocimientos y desarrollar habilidades en todas las áreas del quehacer municipal, unido esto al plan anual de capacitación del personal, de la ley N°20.742, que ofrece posibilidades de perfeccionamiento.

Los traslados del personal sólo responderán a situaciones especiales para atender necesidades del servicio las que serán previamente evaluadas por el Alcalde y/o el Administrador Municipal.

La notificación del traslado la realizará la Oficina de Personal, a través del decreto respectivo, previamente sancionado por las distintas unidades municipales, en el cual se dejará expresa constancia de la necesidad de realizar acta de entrega de la función que se deja.

Rotación del personal a otra dirección

El traslado de personas a otras dependencias será notificado con a lo menos una semana de anticipación y serán recibidas en lugares donde sean requeridas sus competencias laborales, para lo cual se deberá considerar sus calificaciones y el perfil laboral con relación al cargo a ocupar.

En todos los casos se concretará el traslado sólo si cuenta con la autorización del director de donde proviene el funcionario y de aquel a donde será asignado, salvo que el Alcalde lo ordene expresamente.

Rotación de personal dentro de la misma dirección.

El Director podrá realizar cambio de funciones del personal de su unidad, motivado por la relocalización del recurso humano conforme a las necesidades de la dirección, lo que deberá informar por escrito al funcionario a lo menos con una semana de antelación, misma información que deberá enviar a la Oficina de personal para la actualización de la base de datos.

Renovación y Nuevas Contrataciones

La renovación de los cargos a Contrata y Honorarios y las condiciones de ésta, las deberá solicitar el Director de cada Dirección a más tardar en el mes de septiembre de cada año. En cada caso deberá fundamentar la necesidad de esta contratación.

Higiene y Seguridad en el Trabajo

La Municipalidad de Río Hurtado, consciente del valor que representa la protección integral de la salud de sus funcionarios y el cuidado de los equipos y materiales que permiten entregar el servicio a la comunidad, asume como un compromiso el cumplimiento de los estándares y normas de seguridad y salud ocupacional, mediante la identificación continua de los peligros y de la toma de acciones preventivas y correctivas.

Para ello se mantendrá un programa de capacitación permanente con el propósito de asegurar una conducta preventiva y de autocuidado por parte de los funcionarios en sus lugares de trabajo.

La Ley N°16.744 establece la existencia de Comités Paritarios definiéndolos como un "organismo de participación conjunta y armónica entre la Municipalidad y los Trabajadores, creados exclusivamente para que se analicen los riesgos de accidentes y enfermedades que tengan su origen en los lugares de trabajo, y se adopten acuerdos, que razonablemente contribuyan a su eliminación o control".

Lo anterior, con la finalidad de fomentar la participación en la prevención de los riesgos, procurando la mejora de los entornos laborales y prestando apoyo a la gestión de los Comités Paritarios, teniendo éstos últimos el respaldo y compromiso de la autoridad.

Será responsabilidad del Comité paritario elaborar el Programa Anual de Prevención de Riesgos en coordinación con el organismo Administrador del Seguro (Mutual) y la asesoría técnica de un Previsionista de Riesgo.

Se procurará mantener actualizado un Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y mantener los canales de información expeditos que aseguren su aplicación y cumplimiento.

Incentivos

A fin de lograr vincular la compensación económica con el desempeño, la productividad, la calidad, el nivel de participación e identificación del funcionario con la organización como también, incrementar el trabajo en equipo, se ha promulgado la Ley N°19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal a otorgarse a los funcionarios municipales a contar de enero del año 2002.- y la Ley N°20.723, de fecha 30 de enero de 2014.

Para aplicar lo dispuesto por esta Ley, la Municipalidad cuenta con un reglamento que regula la aplicación del incentivo por gestión institucional y el desempeño colectivo por área de trabajo y establece el funcionamiento de un Comité Técnico.

Independiente de lo anterior, las metas e indicadores de desempeño colectivo e institucional deben estar en correspondencia con el PLADECO y con las definiciones de la planificación estratégica municipal.

No obstante, lo anterior, la definición de las metas e indicadores de gestión, por las cuales se aplicarán los incentivos a los funcionarios debe realizarse en un proceso de planificación anual participativo y por unidades de gestión, a fin de asegurar el conocimiento de éstos, así como el compromiso con su cumplimiento.

Evaluación de Desempeño y Escalafón de Merito

La evaluación de desempeño es un proceso que permite determinar en la forma más objetiva posible, el cumplimiento por parte del funcionario de las funciones asignadas a su cargo. Parte consustancial de la evaluación de desempeño, son las anotaciones en la hoja de vida del/a funcionario/a.

Anotaciones de mérito

Son anotaciones de mérito aquéllas destinadas a dejar constancia de cualquier acción del funcionario que implique una conducta o desempeño funcionario destacado.

Entre las anotaciones de mérito figurarán aspectos tales como la adquisición de algún título u otra calidad especial relacionada con el servicio, cuando éstos no sean requisitos específicos en su cargo, como asimismo, la aprobación de cursos de capacitación que se relacionen con las funciones del servicio, el desempeño de una labor en beneficio de la comunidad o del municipio, realizada por propia voluntad del funcionario, la realización de cometidos que excedan su obligación y la ejecución de tareas propias de otros funcionarios cuando esto sea indispensable.

Las anotaciones de mérito realizadas a un funcionario constituirán un antecedente favorable para la selección en participaciones de cursos de capacitación a que éste opte.

Procedimiento para las Anotaciones de Merito:

1. El Jefe de Unidad de la Municipalidad debe notificar, utilizando el formulario que corresponda al funcionario acerca del contenido y circunstancias de la conducta que da origen a la anotación, dentro del plazo de tres días de ocurrida.
2. Cualquier funcionario de la Municipalidad podrá solicitar al Jefe de la Unidad a la cual pertenece, que se considere una Anotación de Mérito que a su juicio sean procedente y en base a los antecedentes que fundadamente aporte. Si en el plazo de cinco días hábiles, la presentación no es resuelta, se entenderá por aceptada. En todo caso el Jefe de Unidad deberá notificar resolución que en caso de ser negativa podría ser apelada al Alcalde.
3. La anotación de Mérito será registrada en la Hoja de Vida del funcionario para conocimiento y consideración de la respectiva Junta Calificadora

Las anotaciones de mérito pueden ser solicitadas por el funcionario o por el jefe directo quien deberá notificarla por escrito al funcionario y comunicar este hecho a la Oficina de Personal quien registrará la anotación en la hoja de vida del funcionario.

Anotaciones de demérito

Son anotaciones de demérito aquéllas destinadas a dejar constancia de cualquier acción u omisión del funcionario que implique una conducta o desempeño reprochable.

Entre las anotaciones de demérito se considerarán el incumplimiento manifiesto de obligaciones funcionarias, tales como, infracciones a las instrucciones y órdenes de servicio y el no acatamiento de prohibiciones contempladas en la Ley 18.883 y los atrasos en la entrega de trabajos.

Procedimiento para las Anotaciones de Demerito:

1. El Jefe de la Unidad debe notificar, a través del formulario correspondiente y con la documentación de respaldo si procede, al funcionario acerca del contenido y circunstancias de la conducta que da origen a la anotación, dentro del plazo de tres días desde la toma de conocimiento.
2. El funcionario una vez notificado, tiene cinco días de plazo para presentar sus descargos, aportando sus propios antecedentes, a fin de que se deje sin efecto dicha anotación o que se deje constancia de las circunstancias atenuantes que dieron lugar a ella.
3. El Jefe de la Unidad, ante cualquier descargo, solicitud o presentación relativa a una Anotación de Demérito, tiene la obligación de pronunciarse formalmente. En caso de un eventual rechazo de la solicitud, deberá comunicarlo por escrito dentro del plazo de cinco días hábiles.
4. Luego de un rechazo en primera instancia, los funcionarios tendrán la posibilidad de apelar directamente al Alcalde o Administrador Municipal, quien previo análisis resolverá la situación, teniendo a la vista todos los antecedentes que aporte la apelación y dentro del plazo de cinco días hábiles.

Las anotaciones de demérito deberán ser notificadas, por escrito, por el jefe directo al funcionario. Este último tendrá un plazo de cinco días, contados de la fecha de la notificación, para apelar, por escrito, de la anotación. El jefe directo, dentro de los cinco días siguientes deberá resolver la apelación; en el evento que no se resuelva se entenderá acogida la solicitud del funcionario. El jefe directo deberá informar, por escrito, de la anotación a la Oficina de Personal, unidad a la cual sólo le corresponderá dejar constancia de la anotación en la hoja de vida del funcionario.

Proceso de Calificaciones

El proceso de Calificaciones será de responsabilidad de la Oficina de Personal, quien dará a conocer a los directores y jefes de departamentos llamados a precalificar, el Reglamento de calificaciones del personal municipal, a objeto que tengan claridad respecto de los objetivos de la evaluación de desempeño pudiendo calificar al personal de su unidad conforme a ello, con objetividad, responsabilidad e imparcialidad.

El proceso de calificaciones considera las siguientes actividades y calendario:

- Los jefes responsables de la calificación del personal deberán cumplir con el calendario definido por cuanto el proceso y su cumplimiento cabal son indispensables para la actualización del escalafón de mérito municipal.
- Los jefes directos deberán poner personalmente en conocimiento de los funcionarios de su dependencia los informes de desempeño que elaboren, previo envío a la Oficina de Personal, al objeto de que la evaluación sea conocida por el funcionario y pueda expresar su opinión, mejorando con ello el desempeño y en consecuencia, el desarrollo de la gestión. El conocimiento del informe de desempeño por parte del funcionario deberá verificarse con la firma correspondiente.

Escalafón de Mérito

Con el resultado de las calificaciones ejecutoriadas, la Municipalidad confeccionará un escalafón disponiendo a los funcionarios de cada grado de la respectiva planta en orden decreciente conforme al puntaje obtenido.

Será tarea prioritaria de la Oficina de Personal mantener actualizado los escalafones de mérito del personal municipal de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Administrativo, teniendo presente los siguientes lineamientos generales:

1. Los funcionarios que recién ingresan al municipio y que no han sido calificados serán ubicados en el escalafón correspondiente, y deberá indicarse el motivo por el que se calificaron.
2. En el evento en que se produzcan empates respecto de la ubicación de los funcionarios en el escalafón, es decir, presenten igual calificación, fecha de antigüedad en el cargo y grado, en el municipio y la administración pública.

Las Comunicaciones Internas.

La comunicación interna, como su palabra lo dice viene a darle vida a la comunicación dentro de una Institución u Organización creando canales nuevos o retomando algunos antiguos para que los públicos internos mejoren sus flujos de comunicación. Nace como respuesta a las nuevas necesidades de motivar a su equipo humano y retener a los mejores del entorno donde el cambio es cada vez más rápido.

Las comunicaciones internas no deben entenderse como un proceso unidireccional. Debe verse como un camino de "ida y vuelta" a fin de conocer y satisfacer las necesidades y objetivos de ambas partes.

Plan de comunicaciones internas

La necesidad de un plan de comunicaciones se explica por las siguientes razones:

1. Porque una buena opinión del público interno es muy importante para la organización, ya que ayudará a alcanzar los objetivos y optimizar las posibilidades de la organización.
2. Una buena comunicación interna, traerá de la mano un mejor clima laboral, menos conflictos, menos ausentismo del personal, que todos y cada uno de los que forman parte de la organización trabajen más a gusto y pongan lo mejor de sí en todas las tareas que realicen.
3. Lo que se busca por medio de la comunicación interna es que todos los niveles de la organización se sientan protagonistas y no sólo espectadores, ya que al conocer lo que hace y lo que piensa hacer la institución, se sentirán que forman parte de ella.

Objetivos generales de la comunicación interna

1. Construir una identidad de la organización en un clima de confianza y motivación.
2. Informar individualmente a los funcionarios de las actividades, beneficios y a toda aquella información relevante para ellos.
3. Hacer públicos los logros conseguidos por la municipalidad
4. Permitirle a cada uno expresarse ante su dirección y esto cualquiera que sea su posición en la escala jerárquica de la organización
5. Promover una comunicación a todas las escalas
6. Promover la participación e integración
7. Crear cultura organizacional: compromiso, identidad, espíritu común. Involucrar al personal: Hacer parte de un proyecto común
8. Dar coherencia y coordinación al plan de acción: integrar las diferentes acciones que se desarrollan en la municipalidad a través de una comunicación omnidireccional (entre todos los niveles jerárquicos).

En suma, el objetivo de una política de comunicación interna en la organización es generar entre los funcionarios el concepto de trabajo social en equipo a fin de lograr un gran nivel de identificación con el rol de servicio público de la Municipalidad.

Programa de Comunicación Interna

A fin de cumplir los objetivos de la comunicación interna, el programa deberá considerar algunos elementos como los siguientes: soportes gráficos como boletín institucional, registro fotográfico y audiovisual, diario mural, buzón de sugerencias e ideas, entre otras.

En el área de integración, las iniciativas se desarrollarán a través de reuniones o jornadas de trabajo con fines de inducción, de inicio del año, de relación directa con el Alcalde y acciones en el caso de la desvinculación programada de funcionarios.

En el área de la motivación, será función de comunicaciones recordar las fechas importantes tanto para la organización como para las personas, como aniversarios, cumpleaños, días especiales (de la mujer, del trabajador, del funcionario, de la secretaria, etc.), casamientos, nacimientos, fallecimientos, etc.

Recursos comunicacionales

La intervención de la nueva tecnología son un recurso extraordinariamente útil para el logro de los objetivos comunicacionales al interior de la organización, por ello es que se privilegiará el uso de la tecnología, y de la propia página web para mayor transparencia de los objetos de trabajo municipal.

Evaluación de las comunicaciones internas

Con la finalidad de conocer y evaluar la recepción de las comunicaciones internas y realizar los ajustes que sean necesarios, se realizarán evaluaciones periódicas de la gestión a través de encuestas y sondeos de opinión.

Asistencia Social del Personal y Bienestar

El personal de una organización forma parte de la sociedad toda, por lo que los elementos que pueden afectar sus condiciones de vida laboral pueden ser externos e internos, no obstante, lo cual necesita ciertas condiciones de tranquilidad y satisfacción para desempeñar eficientemente su trabajo. Por esta razón, la Oficina de personal, deberá organizar y mantener programas que propendan a la atención integral de todos los funcionarios, no importando la calidad contractual ni su condición de afiliado o no al Bienestar.

Para el logro de este objetivo, se asegurará el cumplimiento de las funciones de un Servicio de Bienestar, siendo el eje central la preocupación por el "factor humano" de la organización.

Beneficios sociales

Se entregará a los funcionarios(as), el uniforme de carácter obligatorio y definido en relación a las tareas que se desempeñan, conforme a la disponibilidad presupuestaria del municipio.

Se entregará el beneficio de Sala Cuna a todas las funcionarias que lo necesiten, para lo cual los funcionarios deberán postular en el mes de noviembre de cada año. Este beneficio se concretará a través de un convenio, que suscribe el municipio, por una parte, y por la otra, la institución que presta el servicio. Es indispensable que la institución elegida cuente con los permisos de la Junji y municipales correspondientes y al día, y será responsabilidad municipal la inspección periódica, con el fin de velar por la adecuada atención de los niños lactantes y de edad pre-escolar, hasta los 2 años de edad.

Al personal que tenga el día de su cumpleaños, que vivencie el nacimiento de un hijo(a) o que contraiga matrimonio, se le enviará un saludo y carta de felicitaciones a nombre del Sr. Alcalde.

En el caso de fallecimiento de un familiar directo (madre, padre, hijos y cónyuges), se deberá entregar las condolencias respectivas a nombre del Alcalde.

Servicio de Bienestar Social.

De acuerdo con la ley N°19.754.- que crea el Servicio de Bienestar para el sector municipal, el Servicio de Bienestar tiene por finalidad propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano de los mismos. Para el logro de esto, en la medida en que sus recursos lo permitan, proporcionará beneficios y prestaciones de carácter asistencial, preventivo, en el área de salud, educación, asistencia social, económica, cultural y de recreación.

En la inducción a los nuevos funcionarios municipales se deberá incluir la información relacionada con el Servicio de Bienestar, lo cual tiene el objeto de motivar su incorporación.

El aporte del municipio al Servicio de Bienestar será el máximo permitido por la ley, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

El Servicio de Bienestar deberá realizar periódicamente reuniones informativas al personal asociado, y entregar oportunamente el balance de su gestión.

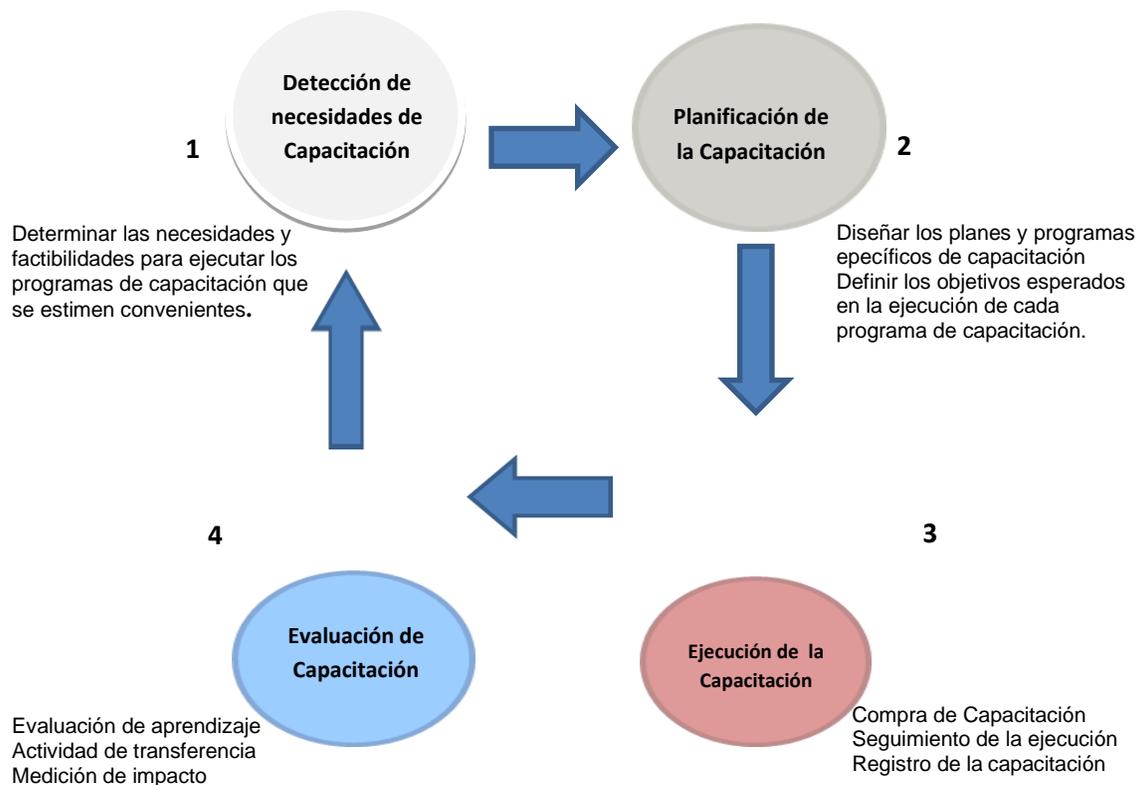
ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN

La Municipalidad capacitará y perfeccionará a sus funcionarios, desarrollando las competencias, capacidades personales y profesionales requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, para lo cual contará con un Plan Anual de Capacitación que considerará las Necesidades de Capacitación detectadas por las Direcciones Municipales, las capacitaciones exigidas por ley, las requeridas por contingencia y/o de necesidades espontáneas, considerando las nuevas normativas, y lineamientos estratégicos prioritarios para la gestión. La administración de los recursos de Capacitación está radicada en una Comisión nombrada por el Alcalde, quienes deberán velar por la equidad en la distribución de recursos, y que su destino sea para favorecer y potenciar habilidades y conocimientos de los funcionarios municipales, como así también potenciar la transferencia de conocimientos entre funcionarios.

La capacitación se reconoce como un factor que otorga valor agregado a los recursos humanos. Desde un enfoque sistémico, es posible entender la capacitación como un sistema de acciones formativas que incorporan la detección de necesidades, la planificación, ejecución y evaluación, cuya finalidad es desarrollar competencias que permitan a los funcionarios mejorar su desempeño para el óptimo funcionamiento de la Institución.

MODELO PARA LA GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN

El modelo contempla las cuatro etapas que muestra esquema gráfico, donde en cada una de las etapas, se definen las directrices mínimas que se deben considerar.



ESTRATEGIA DE DESVINCULACIÓN Y/O RETIRO.

La Desvinculación es cuando un funcionario cesa en el cargo, es decir, deja de trabajar en el municipio. Sobre el particular, el artículo 144 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, dispone que el funcionario cesara en el cargo por las siguientes causales:

- a) Aceptación de renuncia;
- b) Obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, en relación al respectivo cargo municipal;
- c) Declaración de vacancia;
- d) Destitución;
- e) Supresión del empleo, y
- f) Fallecimiento.

Aceptación de Renuncia

Es el acto en virtud del cual el funcionario manifiesta al Alcalde la voluntad de hacer dejación de su cargo, artículo 145 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Ella debe presentarse por escrito y no producirá efecto sino desde la fecha que se indique en el Decreto que la acepte.

En relación con ello, podemos señalar que sólo podrá ser retenida por el Alcalde cuando el funcionario se encontrare sometido a sumario administrativo, del cual emanen antecedentes serios del que pueda ser alejado de la municipalidad por aplicación de la medida disciplinaria de destitución. En este caso, la aceptación de la renuncia no podrá retenerse por un lapso superior a treinta días contados, desde su presentación, aun cuando no se hubiere resuelto sobre la aplicación de la medida disciplinaria.

Si se encontrare en tramitación un sumario administrativo en el que estuviere involucrado un funcionario, y éste cesare en sus funciones, el procedimiento deberá continuarse hasta su normal término, anotándose en su hoja de vida la sanción que el mérito del sumario determine

Resulta importante orientar al funcionario para que sostenga una entrevista con la Oficina de Personal o quien ejerza sus funciones, con el fin de conocer de primera fuente los motivos de la renuncia, y diseñar estrategias para disminuir los efectos de la rotación al interior de la organización.

Obtención de Jubilación:

El retiro voluntario de los funcionarios municipales para la obtención de jubilación corresponde a un acto deliberativo del funcionario por dejar desempeñar un cargo y desvincularse del municipio, luego de haber cumplido con los requisitos que establece la Ley para cesar en funciones por esta causa.

La Ley N°20.135, concede una bonificación por retiro voluntario, su objetivo es mejorar las condiciones de retiro de los funcionarios municipales, y corresponden al pago de una suma de dinero que debe entregar la entidad empleadora al funcionario una vez que se haya producido el cese de funciones.

El proceso de jubilación, cuyo proceso de desvinculación debe ser acompañado y asistido por la Unidad de Personal o quien ejerza sus funciones. En efecto, dice relación con un proceso de apoyo y orientación al funcionario que permita enfrentar de la mejor manera el retiro de sus funciones

Declaración de Vacancia:

Respecto a “la declaración de vacancia”, el artículo 147 señala que “procederá por las siguientes causales:

- a) Salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo;
- b) Pérdida sobreviniente de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad, y
- c) Calificación del funcionario en lista de Eliminación o Condicional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.”

Destitución:

Por su parte, la “destitución” está definida en el artículo 123 de la Ley N°18.883 como “la decisión del Alcalde de poner término a los servicios de un funcionario”, agregando dicha norma que la medida disciplinaria de destitución procederá sólo cuando los hechos constitutivos de la infracción vulneren gravemente el principio de probidad administrativa, y en los siguientes casos:

- a) Ausentarse de la municipalidad por más de tres días consecutivos, sin causa justificada;
- b) Infringir las disposiciones de las letras i), j) y k) del artículo 82;
- c) Infringir lo dispuesto en la letra l) del artículo 82;
- d) Condena por crimen o simple delito, y
- e) Efectuar denuncias de irregularidades o de faltas al principio de probidad de las que haya afirmado tener conocimiento, sin fundamento y respecto de las cuales se constatare su falsedad o el ánimo deliberado de perjudicar al denunciado;

Supresión del empleo:

Se aplica en caso de restructuración o fusión de la planta municipal, en este caso debe indemnizarse al funcionario con la remuneración del último mes por cada año trabajado con un tope de seis meses.

Fallecimiento:

La causal se produce por la defunción del funcionario, cualquiera sea la circunstancia del deceso.